



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 46

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 46**

**Celebrada el día 30 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña**

---

**ORDEN DEL DIA:**

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de la emisión de Deuda Pública de la Junta en el mes de Octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a, celebración de un debate sobre el Estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación del procedimiento establecido en el artículo 6 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Normas dictadas en cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes de edición aludidos en el artículo 23 de la Ley de Archivos de Castilla y León confeccionados hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de las normas reglamentarias aludidas en el artículo 24 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación del Archivo General de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de los Archivos Centrales de cada Consejería y de los Archivos Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Normas organizativas del Sistema de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución del Consejo de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de los Centros a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de las normas previstas en el artículo 37 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

3. Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento, revisión 1993, previsiones sobre su financiación, gestión e instrumentalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.
4. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política financiera efectuada y prevista, con referencia especial a la política de endeudamiento en moneda extranjera y a las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 27 de Octubre de 1993.
5. Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política seguida con las empresas públicas y participadas y política de apoyo a los sectores productivos de tecnología avanzada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 143, de 11 de Noviembre de 1993.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 175-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación económica de la Comunidad en actuaciones urbanísticas relacionadas con el paso del ferrocarril por medios urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
7. Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 132, de 23 de Septiembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm.140, de 27 de Octubre de 1993.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138 , de 23 de Octubre de 1993.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Plazo y Constancia de datos en la publicación de Resoluciones de adjudicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 177-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 182-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a participación en el programa global de prejubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 23 de Noviembre de 1993.
12. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.
13. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.

14. Debate y votación, por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.
15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A.
16. Debate y votación, por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	1835	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1838
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1835	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1839
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O. Actualidad.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1839
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1835	<b>Segundo punto del Orden del Día. P.O.</b>	
<b>P.O. 181 y P.O. 182.</b>		<b>P.O. 153.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para formular sus preguntas, acumulada, a la Junta de Castilla y León.	1835	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1839
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1836	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1840
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	1836	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1840
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1836	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1840
<b>P.O. 183 y P.O. 185.</b>		<b>P.O. 154.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular sus preguntas, acumuladas, a la Junta de Castilla y León.	1837	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1840
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1837	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1840
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1838	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1840
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1838	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1841
<b>P.O. 184.</b>		<b>P.O. 155.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1838	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1841

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1841
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1841
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1841
 <b>P.O. 156.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1842
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1842
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1842
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1842
 <b>P.O. 157.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1842
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1842
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1843
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1843
 <b>P.O. 158.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1843
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1843
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1844
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1844
 <b>P.O. 159.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1844
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1844
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1844
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1845

	<u>Págs.</u>
 <b>P.O. 160.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1845
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1845
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1845
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1845
 <b>P.O. 161.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1846
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1846
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1846
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1846
 <b>P.O. 162.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1846
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1847
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1847
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	1847
 <b>Primer punto del Orden del Día. P.O. Actualidad.</b>	
<b>P.O. 175.</b>	
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1848
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1848
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1848
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1848
 <b>P.O. 176.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1848

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1848	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1853
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Velasco (Grupo Popular).	1849	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1854
<b>P.O. 177.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1854
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1849	<b>Tercer punto del Orden del Día. I. 16.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1849	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al tercer punto de Orden del Día.	1854
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1849	Intervención del Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1854
<b>P.O. 178, P.O. 179 y P.O. 180.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1855
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Popular), para formular sus preguntas, acumuladas, a la Junta de Castilla y León.	1849	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1857
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1850	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1860
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Popular).	1850	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1861
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1851	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1862
<b>P.O. 186.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	1863
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1851	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1863
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1851	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1852	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1864
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1852	Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos.	1864
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.O.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1864
<b>P.O. 151.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. I. 15.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1852	El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1864
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1853	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1864
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1853	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1865
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1853	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1868
<b>P.O. 152.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1868
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1853	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1869

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1870
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1871
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1872
<b>Quinto punto del Orden del Día. I. 17.</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1872
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1872
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1874
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1876
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1878
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1879
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	1881
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1882
<b>Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 175.</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1882
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1882
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	1884
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1885
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	1887
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1888
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1889
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1890
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1891
Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	1891
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1891
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1891
Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	1891

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Comienza la sesión. Ruego al señor Secretario de lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Primer punto del Orden del Día: "Información y Preguntas Orales de Actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con la Junta de Portavoces, y a petición del señor Consejero de Cultura, esta Presidencia propone al Pleno acumular las preguntas que le han sido formuladas, para que pueda responder y asistir a los compromisos previamente adquiridos por el señor Consejero.

En este sentido, en primer lugar, formulará las preguntas de actualidad el señor Muñiz Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La pregunta, como bien ha dicho el señor Presidente, la podremos acumular puesto que se refiere exactamente a la misma posición.

Como usted sabe, señor Consejero, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, cuatro de las quince tablas de la Iglesia zamorana de Arcenillas fueron robadas, pertenecientes a las famosas tablas góticas de la Escuela de Fernando Gallego de finales del siglo XV, de un valor absolutamente incalculable.

Estamos ante un hecho incalificable, que viene a aumentar, para nuestra desgracia y una vez más, que tenemos un patrimonio tan rico como inseguro. Las tablas no estaban lo suficientemente protegidas, no existen las mínimas medidas de seguridad ni de vigilancia que garanticen y protejan estos tesoros.

Al margen de exigir a cada una de las instituciones la parte alícuota de responsabilidad que le corresponde, no

podemos dejar de preguntarnos, si existe en la Consejería de Cultura una Dirección General de Patrimonio, como existe, qué responsabilidad directa tiene la Junta con respecto al patrimonio.

Por lo tanto le formulo dos preguntas:

Una es: ¿qué tipo de actuaciones tiene prevista la Junta para proteger el patrimonio de nuestra Comunidad?

Y, en segundo lugar, la segunda sería: ¿cuántas iglesias parroquiales de la Comunidad se han puesto en contacto con esa Junta para entablar un mínimo... diálogos, para entablar unas mínimas medidas de seguridad para la protección de ese patrimonio?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, en primer lugar, usted, en el propio avance de la pregunta, se interroga acerca de si existe una Consejería de Cultura y una Dirección General de Patrimonio. Yo le contesto, categóricamente, que sí. Y además yo creo que no va a encontrar usted ninguna, ninguna Comunidad Autónoma con la sensibilidad de ésta por el tema del patrimonio y su conservación.

Desde luego, no le aconsejo que la compare con la Comunidad Valenciana y su Teatro Romano de Sagunto, ni con la Administración del Estado, que no sabe dónde tiene repartidos los fondos artísticos que le sobran en el Museo del Prado, sólo por citar unos ejemplos.

En cuanto a su primera pregunta, le diré que hay dos medidas que ha tomado la Consejería: una, la concesión de subvenciones con destinos a los museos para diferentes medidas y diferentes actividades y diferentes problemas, uno de ellos el de la seguridad; y otro, el fomento de la creación de museos comarcales que, con la debida seguridad, exhiban las obras de arte de cada una de las Comarcas de Castilla y León.

En cuanto a la segunda pregunta, cuántas iglesias parroquiales, le puedo contestar muy sencillamente que ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Muñiz Albiac.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias. Señor Consejero, la verdad es que no debíamos de entrar nunca en la dialéctica de patio de colegio de "y tú más": pregunte a otras Comunidades, pregunte al Estado. Le estoy preguntando a usted, que es el responsable en esta Comunidad. El resto, allá cada uno.

Pero, realmente, no me deja usted satisfecho con la pregunta. En realidad, en la Ley, en la Ley de Museos eso no figura. Y si usted pregunta a los propietarios, por llamarles de alguna forma, de los distintos tesoros que están en los distintos núcleos rurales, les dirán que de museos comarcales, aquellas piezas que están concebidas para que estén en esos sitios, nada de nada. Ha habido problemas, incluso, y usted lo sabe, ha habido problemas, incluso, para restaurar algunas piezas, que se han tenido que restaurar en el mismo lugar por no llevarse a otro sitio, porque el mismo núcleo rural o el mismo pueblo no quería que se llevara.

Yo creo, señor Consejero, que deberíamos de echarle mucha más imaginación al asunto. Deberíamos de sentarle... Yo es lo que esperaba oír hoy de usted, que inmediatamente se había puesto en contacto con las distintas Administraciones, con la Iglesia, para empezar a instar a la misma a que se pongan en contacto con usted y con quien tenga que ser, para crear la infraestructura suficiente, no solamente de esos museos comarcales, que en principio parecen buena medida, sino también para empezar a intentar proteger todas aquellas iglesias que tienen sus tesoros allí, y que no dejen, que a mi juicio me parece bien, que salgan del mismo sitio.

Fíjese, por darle un mínimo ejemplo. La tablas de las que estamos hablando no se conocen como las Tablas de Fernando Gallego, ni se conocen como las Tablas de la Escuela Gótica del Siglo XV; se conocen como las Tablas de Arcenillas. Por lo tanto, en la propia cultura del propio pueblo esas tablas son propiedad del sitio donde están. Trasladarlas a un museo no me parecería el sitio más idóneo para ello; habría que buscar otras fórmulas.

Por lo tanto, busquémoslas, echemos imaginación, y vamos a ver si de una vez por todas nuestro patrimonio empieza a tener la seguridad que requiere. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, si desea replicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, realmente, aunque predique uno mucho, ustedes tardan a veces en aprender. Yo he dicho por activa y por pasiva, y no porque sea una teoría mía, como acaba de decir recientemente un medio de comunicación, sino porque está en la Ley, en la Ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco, que son los propietarios, los propietarios, los primeros responsables y obligados a conservar, custodiar y mantener los bienes de interés cultural. Por lo tanto, sí, en ese caso de las Tablas de Arcenillas del Vino, que así se conocen... y mal conocidas tenían que estar por Tablas de Fernando Gallego porque no son de Fernando Gallego, son de un colaborador suyo. De manera que las Tablas de Arcenilla, si estaban en mala situación de seguridad, la responsabilidad primera, la responsabilidad primera es de sus propietarios.

La responsabilidad en el hecho de que las Tablas de Arcenillas del Vino hayan sido robadas en ....., responsabilidad de la Consejería, yo le contesto categóricamente: ninguna. Lo mismo que el Ministerio de Economía no es responsable del robo de un banco. Es un problema de orden público, es un problema de seguridad pública, y por eso existe una sección de la policía judicial especialmente dedicada a estos problemas: a la sustracción y al robo de bienes de interés cultural. Y a esa sección de la policía judicial se remitió en su momento todos los datos, fotografías, etcétera, y descripciones detalladas de las Tablas de Arcenillas del Vino.

Por otra parte, tampoco debe de saber usted que, de acuerdo con el Concordato firmado con la Iglesia Católica, existe una Comisión Mixta Iglesia-Junta, que copresidimos el Obispo de Avila y yo mismo, en la que se tratan todos estos problemas de relaciones de las dos instituciones. Y en repetidas ocasiones se ha debatido este problema, sin que encontremos una solución clara y tajante, como usted pide, por mucha imaginación que se le eche. Mire usted, yo calculo que puede haber más de dieciocho mil iglesias, humilladeros y ermitas en la Comunidad susceptibles de medidas de seguridad.

Yo tengo alguna imaginación, mis colaboradores quizá más que yo; no se nos ocurre un sistema para poder garantizar la seguridad mientras estas cosas estén así. Porque tiene usted razón en que los pueblos, y hacen bien o mal, no lo sé- en impedir que sus joyas, que sus obras de arte vayan a un museo comarcal. Sí, eso es así. Pero, mientras tanto, no se nos ocurre otra medida que los museos comarcales y la subvención a los museos para que establezcan medidas de seguridad los propietarios, repito, que son los primeros responsables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado para formular las tres preguntas de actualidad relacionadas con la Biblioteca de la Casa de las Conchas.

Como quiera. Puede acumularlas, pero como usted quiera. ¿De una en una? Es preferible las tres y así agotamos...

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Casa de las Conchas de Salamanca se inauguró como biblioteca el pasado día diez de noviembre. Como casi todos saben, en su día los propietarios la cedieron al Ayuntamiento por una cantidad simbólica de una peseta al año.

Posteriormente, el Ayuntamiento hace una cesión al Gobierno Central a fin de que pueda instalar allí la Biblioteca del Estado. En la actualidad, dado que esas competencias están transferidas a la Comunidad Autónoma, a las Comunidades Autónomas, es ahora la Junta de Castilla y León quien gestiona la biblioteca.

También conviene recordar que la Casa de las Conchas llevaba cerrada casi veintidós años, y eso, qué duda cabe, también ha contribuido a que en la ciudad hubiera una gran expectación ante su inauguración. No cabe duda que ha constituido un acontecimiento cultural de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo en la ciudad de Salamanca.

Inaugurada la biblioteca en los días sucesivos, se ha producido una importantísima afluencia de público, bien a conocer las nuevas instalaciones, a hacer uso de la misma, o a solicitar el correspondiente carnet.

Pues bien, desde el día siguiente a la inauguración, en el que la Junta de Castilla y León se hizo cargo de las instalaciones, la biblioteca permanece cerrada. Y es por eso por lo que hemos solicitado al Pleno una serie de preguntas. Voy a unir dos, según la sugerencia que me ha hecho el Presidente de la Cámara, dos de ellas que tienen una cuestión parecida, y, por otro lado, haremos luego la segunda.

La cuestión concreta es: ¿qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la apertura de la biblioteca de la Casa de las Conchas en Salamanca?

Y con esos mismos antecedentes y ese mismo preámbulo que he leído, habría una segunda cuestión relacionada con ella, que es: ¿cuál es el motivo por el que la biblioteca de la Casa de las Conchas permanece cerrada desde su inauguración? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, le voy a contestar en el mismo orden en que usted me ha hecho las preguntas.

Las previsiones de apertura de la mayoría de las instalaciones de la biblioteca de la Casa de las Conchas están previstas para el viernes día uno... perdón, el miércoles día uno, es decir, mañana.

En segundo término, le diré que la causa ha de buscarse, principalmente, en un defecto de la instalación de la calefacción. Ante la evidencia de que el sistema de calefacción provocaba el levantamiento del parqué de algunas de las dependencias, se ha procedido a hacer las pruebas y correcciones necesarias para evitar que esto se pudiera generalizar.

Quiero tranquilizar a la señora Procuradora diciéndole finalmente, otra vez, que se han corregido estas deficiencias y que el día uno de diciembre, es decir, mañana, se abrirán al público la mayoría de las dependencias de la Casa de las Conchas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Quiere replicar? ..... señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo estoy encantada de que a veces las iniciativas parlamentarias insten a la Junta a una mayor celeridad en la puesta en práctica de sus obligaciones.

En cuanto a la primera pregunta, de las previsiones, me parece muy bien que la previsión sea abrirlo ya mañana, mucho mejor que si usted me dijera que al año que viene. Pero me dice: de la mayoría de las instalaciones. Pues, no hubiera estado de más el que usted en su respuesta me hubiera dicho, dentro de esas previsiones, qué tiene previsto abrir el día uno y qué tiene previsto abrir en otros momentos.

Bien. Ahora pasamos a la segunda cuestión. Mire, señor Consejero, usted se enteró de que había problemas en dos lugares concretos de la Casa de las Conchas con la calefacción y con el parque porque se lo dije yo. Se lo dijo esta humilde Procuradora en la Casa de las Conchas. Usted no sabía nada. Usted me miró a mí con las cejas para arriba de sorpresa, como diciendo: ¿será verdad? Pues sí, mire usted, y fui yo quien se lo expliqué.

Pero le voy a decir otra cosa más, señor Consejero. Para abrir la Casa de las Conchas, después de ese preámbulo que, aunque todos lo sabían, he querido hacerlo en esos antecedentes, para que los que no son de Salamanca tuvieran conciencia de lo que esto ha supuesto en esta ciudad y en esta región, precisamente usted, sensible como tenía que haber sido a esa situación, desde el primer momento tendría que haber abierto algunas de las dependencias. Porque, independientemente de que haya una esquina de un parque que se tiene que levantar, o una avería de una calefacción, que eso pasa en todas las instalaciones, independientemente de eso, podría estar abierto desde el once de noviembre gran parte de sus instalaciones. O sea, que eso no le exime de una cierta responsabilidad.

Y le voy a decir un comentario que oí un día que íbamos varias personas, entre ellas yo, a podernos hacer el carnet y que no pudimos. Comentario. Dos matrimonios jóvenes con dos o tres chiquillos. Dijeron: "Ya estamos como siempre, esto ha funcionado hasta ahora..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha agotado su turno, señora Procuradora. Puede replicar el señor Consejero.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Estaba sumando las dos preguntas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acumuladas las dos preguntas, ha consumido usted cinco minutos en la primera y segunda intervención.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Lo siento, señor Presidente. Es la primera vez que le veo a usted, en dos y medio, tener una actitud semejante, pero este tema no les gusta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede replicar, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Es cierto, es cierto que esa noticia me la dio usted antes de que procediera a la inauguración la señora Ministra de Cultura, y es cierto que luego se me verificó y se me dijo que ese problema existía, de la calefacción. También es cierto y tiene usted razón en que debería haberse abierto alguna de las salas de la Concha, y así se ha hecho. Es decir, se ha permitido el paso a la Casa de las Conchas para contemplar el monumento desde el patio y demás y la hemeroteca. De manera que cerrada del todo no ha estado nunca.

Y le voy a decir una cosa, que el miedo a que se produjeran, a que se produjeran problemas con el parque, generalizados en toda la Casa, no nos echará usted a nosotros la responsabilidad, porque -que yo sepa- la restauración la ha hecho el Ministerio de Cultura y sus técnicos, concretamente el arquitecto que asumió prácticamente todo el protagonismo de la apertura de la Casa de las Conchas. Y no queríamos que nos pasara lo mismo que le pasó a un antiguo Director General de Patrimonio de esta Comunidad, al que, después de restaurarse la iglesia de Santa Cruz de Medina de Rioseco, se levantó todo el suelo, porque estaba mal instalada la calefacción y sin juntas de dilatación, y hubo que proceder, con un gran coste después, a reparar este suelo de esta iglesia. De manera que éste ha sido el motivo y no otro. Y, repito, desde mañana la Casa de las Conchas está abierta al público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora García-Rosado puede formular la tercera pregunta.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Para poder tener, en todo caso, y no pasarme de tiempo, réplica, no voy a leer los antecedentes y solamente, como está relacionado también con la Casa de las Conchas y con el día de su inauguración, formularle al señor Consejero la siguiente cuestión: ¿cuál ha sido la razón para no invitar a dicha inauguración a la corporación municipal de Salamanca, ni siquiera al Concejal de Cultura y, sin embargo, si se invitó a algún funcionario de la biblioteca municipal?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Mire usted, señora García-Rosado, las instituciones participantes en

el acto de inauguración de la biblioteca de Salamanca eran tres: Junta de Castilla y León, Ministerio de Cultura y Ayuntamiento de Salamanca, como lo prueba el hecho de que, según el protocolo redactado y enviado desde el Ministerio de Cultura, del gabinete de la señora Ministra, a la Consejería debían recibir a la señora Ministra -como es lógico- el Consejero que les habla, el Alcalde de la ciudad. Y así ocurrió, incluso en la presidencia, donde estuvimos la señora Ministra, el señor Alcalde y yo. Cada una de las tres entidades envió la representación que juzgó adecuada, y el Ayuntamiento, como entidad interviniente en los actos de inauguración, pudo enviar la representación que quiso; si sólo acudió el Alcalde, es su responsabilidad. Desde luego, este Consejero no tiene por costumbre juzgar la cantidad y la calidad de la representación de otra institución en un acto público. No obstante, según se me informa, el Alcalde se ocupó de invitar a la inauguración a quien le pareció, por medio de saludas; si, entre ellos, no estaba su Concejal de Cultura, pregúntele Su Señoría al propio Alcalde los motivos por el cual lo omitió.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Mire, señor Consejero, el Alcalde tuvo que hacer eso, porque verdaderamente sintió vergüenza de la actitud que habían tenido ustedes a la hora de marginar de la invitación a la Corporación. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Si hubiera sido un alcalde de su partido, en la ciudad en la que se hubiera inaugurado la Casa de las Conchas y la biblioteca, ustedes no hubieran tenido esa misma actitud.

Y tercera cuestión. La invitación a un funcionario de la biblioteca municipal les llegó de ustedes y el funcionario es el responsable como técnico de la biblioteca, pero el máximo responsable es el Concejal de Cultura. Y por supuesto que estuvo el Concejal de Cultura, y estuvieron los demás concejales, porque tuvo que salir el Ayuntamiento al paso de esa, yo diría ya, hasta falta de delicadeza o, permítame, de educación ante una cosa de ese tipo.

Y quiero decirle que verdaderamente la ciudad... menos mal que mañana se abre, porque, si no, la ciudad ya estaba pensando: en el momento que la Junta toma de su mano la institución, en este caso la Casa de las Conchas, un asunto, lo cierra. Hasta ahora ha funcionado y en el momento que lo toma de su mano lo cierra.

Y permítame, señor Consejero, que le diga, una vez más, que en este tema también usted ha estado bastante fuera de juego y ha ignorado muchas cosas también en relación con las invitaciones; lo mismo que ignoraba ese día el estado de las instalaciones, cosa que usted tenía obligación de saber. Lo mismo que ignoraba el estado de las instalaciones y no sabía lo de la calefacción, veo que

ignora también muchas de las cosas que sucedieron el día de la inauguración.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Procuradora, yo creo que el Ayuntamiento que cedió, hace me parece que veinte años, la Casa de las Conchas para que fuera biblioteca pública del Estado estaba en su casa, y yo a nadie invito que esté en su casa a que siga en la misma. Pero, además, le voy a decir una cosa: el protocolo y la organización del acto partió todo del Ministerio de Cultura, hasta tal punto que hubo que rehacer las invitaciones porque estaban mal redactadas y había un orden protocolario en ellas que no era el que correspondía.

Y le digo otra cosa: cuando no existen ganas de poner zancadillas o no existen ganas de... o no existen suspicacias y reticencias, las cosas se arreglan; como cuando el Ministerio de Cultura olvidó también en su protocolo a una altísima autoridad de Salamanca, y esta altísima autoridad de Salamanca nos telefoneó a la Consejería y se solucionó el problema en diez minutos y con un fax. De manera que, si hubiera sido esto, se hubiera solucionado.

Por otra parte, el Alcalde de Salamanca no dudó en iniciar una actividad que consistía en abrir por su cuenta la Casa de las Conchas al público el día antes de la inauguración. Si esto es así, más en su casa no se puede estar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a las preguntas para respuesta oral ante el Pleno, entre las cuales hay diez formuladas por los Procuradores don Octavio Granado Martínez y doña Carmen García-Rosado. Tiene la palabra de nuevo para formular estas preguntas orales.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, establece en su artículo 6 que la Junta determinará reglamentariamente el procedimiento a seguir para la declaración como históricos y la inclusión en el patrimonio documental de Castilla y León de aquellos documentos o colecciones documentales que, sin alcanzar la antigüedad

de cuarenta años, tengan singular relevancia para la historia y la cultura de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello preguntamos a la Junta de Castilla y León: ¿cuándo va la Junta a regular el susodicho procedimiento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Señor Presidente. No puede entrarse a contestar esta pregunta sin tener en cuenta los importantes efectos que sobre la esfera jurídica de los titulares de los documentos, en cuestión, puede conducir y que acarrear las declaraciones cuyo desarrollo reglamentario se prevé en el artículo 6 de la Ley de Archivos del Patrimonio Documental de Castilla y León. Los procedimientos a que se refiere dicha norma tienen por objeto la determinación de los documentos que, sin contar con la antigüedad de cuarenta o cien años a que se refiere la Ley, tengan singular relevancia para la historia y la cultura de nuestra Comunidad Autónoma. La declaración que ponga fin, en su caso, a estos procedimientos significa para los titulares de dichos bienes la solución de un conjunto de limitaciones, cargas y deberes que hagan necesario el que en las futuras disposiciones quede garantizado el rigor técnico en la valoración, necesariamente discrecional, del concepto jurídico indeterminado de singular relevancia para la historia y cultura de nuestra Comunidad Autónoma. Por una parte, eso.

Y, por otra, el que la promulgación de estas normas vaya acompañada de la articulación de un conjunto de ayudas que compensen suficiente y adecuadamente los gravámenes impuestos a los titulares afectados.

Estas exigencias han hecho conveniente supeditar la elaboración y aprobación de dichos reglamentos a la constitución del Consejo de Archivos de Castilla y León, a fin de recabar de dicho Consejo los dictámenes e informes oportunos, sin que el retraso de este desarrollo reglamentario suponga dejar desprotegidos los bienes culturales a los que se refiere la pregunta formulada, pues la Ley del Patrimonio Histórico Español de mil novecientos ochenta y cinco rige supletoriamente en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿tengo que entender de su respuesta que no solamente no se ha determinado reglamentariamente el procedimiento a seguir, sino que la Junta no sabe cuándo lo va a hacer, tal como era la pregunta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Sí se sabe, sí se sabe. Mire usted, esa previsión normativa, igual, igual, igual a la que ha citado... a las que han citado los señores Procuradores en su pregunta, se observa en la legislación estatal, que —como saben Sus Señorías— es muy anterior a la autonómica, concretamente seis años antes. Sin embargo, ninguna acción ni regulación se ha llevado a cabo al respecto por la Administración del Estado, con lo que ello significa en cuanto a establecimiento de pautas y labor de coordinación entre las diferentes instituciones y administraciones. Por lo tanto, aunque no es deseable ningún retraso en la aprobación de las medidas que hace referencia una ley —y para evitarlo estamos empleando todos nuestros esfuerzos—, sin embargo, hasta que alcancemos el retraso padecido en estas cuestiones por la Administración Central nos queda aún mucho tiempo por delante.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta oral número 154. Puede formularla, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de quince de mayo del noventa y uno, establece en sus artículos 9 y 10 que la Consejería de Cultura fijará las normas para determinar la conservación y eliminación de los documentos integrantes del patrimonio documental que sean de titularidad pública.

La pregunta es la siguiente: ¿qué normas ha dictado la Consejería en cumplimiento del citado precepto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Las normas a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Archivos del Patrimonio Documental de Castilla y León son directrices de tipo técnico, cuya elaboración exige un minucioso estudio de las series documentales de cada uno de los archivos del sistema. Para la validez de estas normas técnicas, revisables permanentemente, es necesaria la previa constitución del Consejo de Archivos de Castilla y León, como ya he mencionado en su pregunta anterior.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Por lo que veo todas sus preguntas... todas sus respuestas van a ir en la misma línea, porque, además,

sin saber lo que yo le voy a decir, pues, usted ya se trae escrita y preparada la réplica; se limita a leer la réplica y pasamos a la siguiente, y así hasta que el Presidente de la Cámara nos corte por el tiempo establecido. Mire, si resulta que lo anterior estaba supeditado a la creación del Consejo, ahora también las normas que dicta la Consejería... que tendría que dictar la Consejería, en virtud del artículo 9 y 10, también están pendientes de la creación del Consejo, cree usted el Consejo, créelo ya, y así tendrá respuesta verdaderamente satisfactoria y correcta a las preguntas que se le hacen. Pero, además, usted me dice otra cosa, que es de perogrullo, usted me dice: es que son directrices técnicas que requieren un minucioso estudio. Hagan el estudio y háganlo minuciosamente; si me lo está usted diciendo en la respuesta lo que hay que hacer. Hágalo, que es lo único que le estoy diciendo. Hágalo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Cuando llegue el momento oportuno en el que usted me va a preguntar que cuándo voy a crear el Consejo de Archivos se lo diré y se lo responderé, pero le voy a adelantar ahora que muy pronto, que ya. Entonces... desde luego, mucho antes, mucho antes, mucho antes de que la Administración del Estado cree la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, a lo que le obliga la Ley de mil novecientos ochenta y cinco y que todavía no ha hecho, ocho años después, fíjese usted. Y esto, además, yo lo justifico, no es una crítica, créame usted, porque le estoy hablando de las dificultades técnicas y de las dificultades jurídicas que existen para ello, y esas dificultades técnicas y jurídicas han hecho que el Ministerio de Cultura, después de reunir a varios grupos de trabajo, que han estado trabajando y continúan trabajando en la Comisión Superior Calificadora de Documentos, todavía no han dado a luz al proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pregunta 155. Doña Carmen García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León establece en su artículo 23 que la Consejería de Cultura procederá a la edición de instrumentos de descripción y de fuentes documentales de los archivos del sistema. Por ello, nuestro Grupo le quiere preguntar: ¿cuántos de estos planes de edición se han confeccionado hasta la fecha?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Mire usted, señora Procuradora, previamente a la realización de los planes de edición de instrumentos de descripción y fuentes documentales de los archivos del sistema es necesario elaborar esos instrumentos y estudiar la documentación, lo que supone la ampliación de las plantillas de esos centros, de los archivos. La Consejería de Cultura y Turismo ha aumentado el personal técnico de los archivos históricos, como lo demuestra la Oferta de Empleo Público y las convocatorias de oposiciones recientemente publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León; y ha realizado un esfuerzo presupuestario importante para dotar a estos centros de personal que realice trabajos técnicos tales como los que se refieren a la Pregunta que usted ha formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. O sea, que ya se va a hacer todo, ya se va a hacer todo, pero no se hace nada. Llevamos tres Preguntas; en cada una, usted encuentra en su respuesta una razón previa para poder llevar a cabo lo que es el objeto de la Pregunta. Aquí resulta que nos sale otra cosa: previo a los planes, hay que estudiar la documentación. Estúdiese, señor Consejero, estúdiese la documentación, para luego hacer los planes, para luego la edición de estudios. Es que yo no sé adónde vamos a llegar, y estamos en la tercera Pregunta; pero en la décima, usted se va a remitir tan atrás, tan atrás que vamos a llegar al señor León de la Riva, que ya no es el Consejero de Cultura. Y, al final, vamos a ver si es que la culpa la tiene él, por haber hecho esa Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Una vez más y no me gusta tener que hacerlo, tengo que aludir a la precariedad en la transferencia de la Administración Central a la Administración Autonómica que se produjo en su momento. Con la dotación de plantillas con las que fueron transferidos los archivos de Castilla y León no sólo se podía hacer... no sólo no se podía hacer lo que usted quiere, sino prácticamente nada. Entonces, en este sentido, la Consejería de Cultura ha tenido que realizar un esfuerzo con la dotación humana de los archivos, creando cuatro plazas de facultativos, tres de ayudantes, dos de técnicos en microfilmación, etcétera, con notable y lógico reflejo en el Capítulo I del Presupuesto, que siempre se encargan Sus Señorías, después, de criticar en la tramitación de la correspondiente Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para formular la Pregunta 156, señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias. La Ley de Archivos de Castilla y León, a la que nos estamos refiriendo en todas estas Preguntas, establece en su artículo 24 que la Consejería de Cultura -valga la redundancia- establecerá, por vía reglamentaria, las condiciones ambientales, de equipamiento y seguridad de los edificios y locales en que se instalen los distintos archivos que contengan documentos integrantes del patrimonio documental de Castilla y León que incumplieran las condiciones mínimas para su conservación.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta: ¿cuándo van a dictarse las normas reglamentarias aludidas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí, señor Presidente. Las normas sobre condiciones ambientales, de equipamiento y seguridad de los locales destinados a archivos presenta también -por qué no lo vamos a decir otra vez más- una complejidad técnica elevada, debido a los diferentes tipos de archivos existentes y los distintos propietarios de los mismos. El desarrollo de estas normas, que habría de informar el Consejo de Archivos, requiere previamente la elaboración de los Reglamentos de Organización, Estructuración y Funciones de los archivos en los que se va a aplicar; tarea que está realizando en la actualidad la Consejería de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Ahora lo previo ya no es el estudio de la documentación, ya no es la creación del Consejo. Ahora lo previo es hacer la reglamentación oportuna. Verdaderamente, es un mosaico maravilloso el que usted nos está presentando, señor Consejero. Pero es lamentable.

No creo que... no quisiera yo que mis intervenciones condujeran a una hilaridad en los Procuradores, que bajara el tono y la seriedad que creo que tienen estas Preguntas, al poner de manifiesto que, verdaderamente, ustedes no han hecho nada o, hasta ahora -diremos-, casi nada -porque no hemos terminado todavía las Preguntas- para desarrollar la Ley de Archivos y Bibliotecas.

Desde luego, usted dice... hablaba de la precariedad en las transferencias, de la necesidad de aumentar el Capítulo I. Pero claro, pero si es que las transferencias son pactadas; no nos vengan ahora ustedes con sorpresas, que luego todo se les llena la boca de decir que nos traigan... que nos den transferencias; y luego, cuando ustedes las tienen, no saben qué hacer con ellas. ¡Vaya una Autonomía que estamos construyendo, señor Consejero!, ¡vaya una Autonomía que estamos construyendo!

Por favor, cójase usted la Ley de Archivos. Y permítame que le dé este consejo. Yo también soy ciudadana, ¿eh? -claro, supongo que tengo ese Estatuto también-, y cuando ustedes hablan de escuchar a los ciudadanos, pues, mire, por una vez, escúcheme a mí como ciudadana, ¿eh? Cójase la Ley de Archivos, pero cójaselo desde lo primero, no desde el final, que yo le estoy preguntando a dónde tenía usted que haber llegado. Cójase todo lo previo, todo lo anterior y empiece a trabajar ahí, y ponga usted a trabajar a su gente ahí. Porque el último responsable es usted; y si hay una precariedad de medios, el responsable es usted; y si no se han hecho los estudios previos, el responsable es usted. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Yo le digo a usted una cosa, señora Procuradora: en el desarrollo de la Ley de Archivos, ni se ha dejado de trabajar, ni se deja de trabajar, ni se dejará. Pero... Y esa norma reglamentaria sobre las condiciones ambientales, de equipamiento y seguridad, que es trascendental, que es trascendental, bueno, pues, fíjese usted, ni el Archivo de Simancas, ni el de La Corona de Aragón, ni el Archivo de Indias, ni el Archivo Histórico Nacional, ni el Archivo de la Administración Central tienen ninguna norma que garantice su seguridad y sus condiciones ambientales, porque el Gobierno Central no se ha preocupado de hacerlas, en muchos más años que nosotros llevamos de responsabilidad en este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la pregunta número 157, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: 157, me parece que le he entendido, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): 157.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León, a la que nos estamos refiriendo, en sus Artículos 30 y 31, establece la creación del Archivo General de Castilla y León, que recogerá la documentación producida o reunida por los órganos centrales del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma. En relación a esos Artículos, nuestro Grupo le quiere preguntar, señor Consejero, cuándo va a crearse el Archivo General de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede responder, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. La creación del Archivo General de

Castilla y León se dispone, efectivamente, en el Artículo 31 de la Ley. Como resultado de numerosas reuniones del grupo de trabajo formado por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural con este fin, y constituido por personal técnico de archivos, se ha elaborado un anteproyecto de Decreto, por el que se establecen la estructura y funciones del Archivo General de Castilla y León. El texto ha iniciado ya su tramitación jurídica ante los órganos competentes de la Administración Autonómica, para su presentación próxima en la Junta de Consejeros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Usted sigue sin contestar a las preguntas. Claro, yo le comprendo, yo le comprendo. Yo me sentiría muy mal, si estuviera en su lugar esta mañana, me sentiría muy mal.

Usted dice, en algún momento, que no se ha dejado de trabajar, pero es que eso es como no decir nada. Quizá, la pregunta que nosotros, entonces, tengamos que hacer, a partir de ahora, o en una comparecencia, decirle: ¿qué es lo que se ha trabajado en los dos últimos años y medio, desde que usted es Consejero, qué es lo que se ha trabajado o qué actuaciones se han tenido en relación a la Ley de Archivos?, sin fijar ya ningún artículo. Dejarle vía libre para que usted nos explique en qué se ha trabajado y cuándo, claro, porque si usted lo ha empezado a hacer hace un mes, cuando se le han presentado estas Preguntas, a lo mejor entonces es cuando usted se ha enterado de que había una Ley de Archivos, ¿eh?, perdóneme. Porque, claro, no era usted Consejero cuando se promulgó, ni Procurador -que yo sepa- tampoco; aunque me parece -creo recordar- que tenía un cargo en la Consejería de Cultura; o sea, que a lo mejor también tendría por qué saberlo. Pero puede pasar como con la calefacción de la Casa de las Conchas: usted no se ha enterado.

Claro, dice que en los demás archivos no lo hacen, que ninguno tiene en su ley esa normativa. Bueno, pues, entonces, si ustedes pensaban ampararse en eso para no hacerlo, nadie les obligó a que pusieran ustedes ese artículo en la Ley. Si fue a propuesta de ustedes, fue a propuesta de ustedes. Haber suprimido eso, puesto que como las demás leyes no lo tenía, y no lo cumplían, y ustedes tampoco pensaban cumplirlo, haberlo suprimido, que nadie les obligó a ello.

Mire, es impresentable, señor Consejero -se lo digo con todo el respeto de que puedo ser capaz en este momento-, es impresentable que usted no solamente no conteste a las preguntas, sino que en cada respuesta usted busca el resquicio suficiente para echar balones fuera y siempre tenga la culpa de todo el Ministerio de Cultura. Ahora, yo también le quiero decir una cosa: yo prefiero que usted responda así, porque, si usted responde así, quiere decir que el Ministerio de Cultura... ustedes no están gobernando

en el Gobierno Central. O sea, que yo prefiero que, por muchos años, siga gobernando nuestro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Ha dicho usted alguna cosa en la que puedo estar de acuerdo; por ejemplo: plantear una comparecencia. Y yo me pregunto: ¿qué otra cosa es esto que no una comparecencia? Quizá en una comparecencia hubiera sido mucho más positivo y mucho más fructífero el diálogo que en esta serie, esta batería de preguntas con ametralladora.

Por otra parte, yo me quiero excusar de algo que usted ha puesto sobre mis espaldas. Yo, cuando el señor León de la Riva era Consejero, yo era Jefe del Servicio de Promoción y Protección de la Salud, de la Salud física y mental de los habitantes de Castilla y León, y no de los archivos. Eso quede por descontado.

Y, por otro lado, el Archivo Central de Castilla y León va a tener su sede, y su sede está buscada, y su sede es el Palacio del Licenciado Butrón, en la Plaza de las Brígidas de esta ciudad de Valladolid. Y ese Palacio Butrón se va ya... en su segunda fase de restauración, y, hasta este momento, la Consejería, la Junta de Castilla y León lleva invertidos 75.000.000 en la restauración de este Palacio.

Por otra parte, tampoco usted se ha leído demasiado bien la Ley, porque en la Disposición Transitoria Segunda se prevé que la Consejería de Presidencia puede hacer las veces del Archivo Central, y así lo está haciendo, hasta tal punto que tiene todos sus documentos del Archivo Central informatizados ya; de manera que están a disposición de cualquiera que los necesite y esté titulado para su manejo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta número 158. Doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León establece, en su Artículo 33, la creación de los Archivos Centrales de cada Consejería y, en su artículo 34, del Archivo Territorial de cada Delegación.

Por todo ello, preguntamos a la Junta cuándo van a crearse los Archivos Centrales de cada Consejería y los Archivos Territoriales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Procuradora, los Archivos Centrales de Presidencia y de las distintas Consejerías de la Junta, que se crean en el artículo 33, exacta-

mente, de la Ley, su estructuración y organización están estrechamente ligados a los del Archivo General de Castilla y León; y no hacemos sino que rizar el rizo, porque es contestar a unas preguntas detrás de otras, que todas se refieren a lo mismo.

Y repito: no me parece con todos mis respetos a la Cámara, que se lo demuestro siempre que puedo, no me parece un sistema adecuado éste de las preguntas en batería lo vuelvo a decir una vez más. Pero una vez que esté regulado, en definitiva, el Archivo General, cosa que se va a hacer muy próximamente como le he anunciado antes, se procederá al resto de los archivos de la Junta, de la Administración. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Ya me he dado cuenta que, al final, yo tenía razón, al final le ha echado usted las culpas al señor León de la Riva; usted se ha eximido de cualquier responsabilidad, porque, además, no estaba en esa Consejería. Bien. Yo creo que él ya también se lo esperaba.

Claro, usted dice que no le parece lo más adecuado las preguntas en batería. Verdaderamente, lo que no parece adecuado, señor Consejero, es que se promulgue una Ley, lleve promulgada casi tres años, y no se haya hecho nada; eso es lo que verdaderamente es inadecuado, no que los Procuradores ejerzamos nuestro derecho, ¿eh?, de controlar al Gobierno de la Comunidad y hacer las preguntas que sean necesarias, ateniéndonos siempre al Reglamento y conforme a ley. Eso no es inadecuado. Lo inadecuado es que usted esté respondiendo como está respondiendo, y, claro, lo está haciendo porque no tiene más remedio que hacerlo así, porque usted ya está reconociendo que no se ha hecho absolutamente nada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Que conste una cosa, señora Procuradora y usted lo sabe: que yo vengo a las Cortes muy a gusto, con mucho gusto y cumpliendo un deber que para mí es grato, además. Y comprendo perfectamente sus papeles y acato perfectamente todo lo que ustedes quieran preguntar y decir. Y luego, más adelante, quizá, pueda aludir a este comportamiento mío, que no es sino normal, normal, legal y debido en todo político que se estime.

Yo le digo que sí que se están haciendo cosas, porque las distintas Consejerías y la Consejería de Presidencia están realizando ya trabajos de recogida de documentación. Y que repito una vez más la Consejería de Presidencia, incluso, tiene perfectamente informatizados todos los documentos que podrían constituir en su día el Archivo Central.

Y, por otra parte, le diré que los Archivos Históricos Provinciales realizan con eficacia la función de Archivos Territoriales en su ámbito geográfico, conservando la documentación de las Delegaciones Territoriales y de los Servicios que dependen de ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, para... Pregunta número 159.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León, en su artículo 41 y siguientes, establece la organización del Sistema de Archivos de Castilla y León. Por ello, preguntamos a la Junta: ¿qué normas se han dictado para la puesta en marcha del mencionado Sistema? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo creo que con las contestaciones que he dado a sus preguntas anteriores tiene sobrada respuesta a ésta que me hace usted ahora, y también a las catorce Preguntas Escritas que su Grupo me ha dirigido con anterioridad sobre el mismo tema.

No obstante, señora García-Rosado, vuelvo a relacionarle todos estos aspectos del desarrollo de la Ley.

Primero, el Consejo de Archivos de Castilla y León: el Decreto que regula su organización se tratará en una próxima reunión de la Junta de Consejeros. El Archivo General de Castilla y León: sus normas de organización siguen los trámites previos a su envío al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Los Archivos Centrales y los Archivos Territoriales: existe aproximación a su organización por el grupo de trabajo que ha elaborado la propuesta de regulación del Archivo General. Los centros de ámbito regional (Información, Restauración de Documentos, Microfilmación y Reprografía, e Información de Archivos) han estudiado ya los aspectos de coordinación con el Archivo general. Y las normas referidas a los restantes archivos del sistema se abordarán mediante la creación de los correspondientes grupos de trabajo, que propongan las directrices técnicas de las normas jurídicas correspondientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Le falla la memoria: son once preguntas escritas, no son catorce.

Desde luego su respuesta, su respuesta es de antología, es de antología. Y le voy a decir lo que ha dicho: se tratarán, se establecerá, se estudiará, se dictará, se abordará; y ahí ha quedado su respuesta. No sabemos cuándo, no

sabemos con qué criterio, no sabemos con qué interés, ni sabemos para qué va a servir ese "se estudiará, se tratará y se abordará". En esta respuesta, quizá mejor que en ninguna de las anteriores, es cuando usted ha reconocido, ya, de una manera palmaria, que no ha hecho nada. Y que, a lo mejor, el próximo jueves la Junta de Consejeros... a lo mejor se hace algo, a lo mejor se dicta algún "decretito" de esos que son cogidos por los pelos. Vamos a ver... A lo mejor hay suerte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Mire usted, la Junta de Consejeros, los Consejos de Gobierno de los jueves son mucho más serios que todo lo que usted ha dicho aquí. No se aprueban "decretitos" cogidos con alfileres, ni cogidos por los pelos; se aprueban Decretos muy a ciencia y conciencia de lo que se aprueba y de lo que se dice. Y si yo le he dicho: "se llevará y se aprobará en la Junta de Gobierno", es que se ha trabajado, se ha elaborado, se ha dirimido, se ha discutido, se ha trabajado y se ha elaborado. De manera que la presentación al Consejo de Gobierno no crea usted que es una frivolidad, ¡nunca!; eso sí que no se lo puedo admitir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Formulación de la Pregunta 160. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. La Ley de Archivos de Castilla y León, en su Artículo 44 y siguientes, establece el Consejo de Archivos de Castilla y León como órgano consultivo y asesor de la Administración en materia de archivos y patrimonio documental. Por todo ello, preguntamos: ¿Cuándo va a constituirse el Consejo de Archivos de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Le voy a decir una cosa: Sí, efectivamente, estamos en ello, como he oído a alguno de los Procuradores de su Grupo que ha dicho. Y tan estamos en ello, tan estamos en ello (y cuando digo estamos en ello, es que estamos con toda seriedad), que entrará en vigor la norma correspondiente antes de fin de año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, Presidente. Hombre, sólo faltaba que, cuando lo hayan hecho, no entre en vigor. Sólo nos faltaba ya eso, señor Consejero: que cuando lo haya establecido, lo hayan discutido, lo hayan elaborado y lo hayan promulgado,

luego no entre en vigor. Ya era lo único que me faltaba por oírle. Pero, claro, si usted me dice ahora que se ha discutido, se ha elaborado, se ha estudiado..., de poco le ha servido; cada vez me lo pone usted peor, porque de poco le ha servido. Ahora resulta que sí, que se ha hecho algo; pero de poco ha servido. Y yo comprendo que usted se sonría, porque, claro, ¿qué va a hacer?; en los casos de apuro, uno hace lo que puede. Yo no me lo estoy tomando a broma, no me lo estoy tomando a broma; y sé que las reuniones, de los jueves, de los Consejeros son serias, ¡sólo faltaba!; sólo faltaba que no lo fueran; lo único que nos quedaría ya por oír en esta Comunidad Autónoma. Y con la misma seriedad que ustedes se toman lo de los jueves -que lo creo-, con la misma seriedad estamos aquí haciendo estas preguntas, y poniendo de manifiesto ante la opinión pública que no se trabaja; que se promulga una Ley, y no sirve para nada. ¿Usted se ha preguntado, señor Consejero, con qué ilusión vamos a estar ahora la oposición y la Comisión de Cultura, por ejemplo, que estamos todos los Grupos estudiando y trabajando sobre la Ley de Museos, cuando sabemos que a lo mejor no sirve para nada, como no está sirviendo para nada la Ley de Archivos?. O a lo mejor, dentro de tres años, los que estén aquí tienen que hacerle a usted, o a quien corresponda, una batería de preguntas similar con la Ley de Museos. ¿Con qué ilusión puede una trabajar en ello, cuando está viendo este desastre de la Ley de Archivos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Que conste una cosa, señora Procuradora. La sonrisa de mi cara es un gesto natural al que no puedo renunciar; yo soy así, ¿qué quiere usted?

En segundo término, quien ha puesto en duda la seriedad de los Consejos de Gobierno ha sido usted cuando ha dicho que aprobábamos "decretitos", así, tal cual, traídos por los pelos, o cogidos con alfileres, algo así, no me acuerdo exactamente, pero "decretitos" sí que ha dicho. Y "decretitos"..., mire usted, no aprobamos ni "decretitos", ni "decretazos" tampoco.

Por otra parte, le voy a decir a usted una cosa. Y no hay más remedio que referirse a cosas a las que yo no quería referirme, pero esa larga gestación de la Ley 30/92, que se llama -y lo voy a leer literalmente, porque es muy complicado y muy largo el nombre- "De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común", que, como está tan bien hecha y es una norma legal tan absolutamente trabajada y pulida y definida, ha habido que posponer yo creo que casi "sine die" su vigencia... Y, entonces, eso, eso, precisamente, también, es lo que nos ha influido a nosotros para retrasar la Ley del Consejo de Archivos, porque esa Ley, de Procedimiento Administrativo, afecta, afecta a esa Ley y afecta, sobre todo, en la política de protección del patrimonio documental, y se ha considerado necesario, previamente,

conocer la regulación que dicha Ley hace de los órganos colegiados, y analizar su incidencia sobre el ordenamiento jurídico, para que todas las cosas pudieran marchar por el camino jurídico debido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta número 161. Doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Pregunta 161 dice lo siguiente: La Ley de Archivos de Castilla y León, en su artículo 48, establece la creación del Centro de Conservación y Restauración de Documentos, Centro de Microfilmación y Reprografía de Castilla y León y Centro de Información de Archivos de Castilla y León, como servicios de carácter regional.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuándo van a crearse los citados centros?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Mire usted, yo comprendo... Usted es psicóloga y yo soy médico, y, por tanto, no estamos muy al tanto de los problemas jurídicos. Pero yo sí que me he preocupado de saber que, de acuerdo con el Artículo 48 de esa Ley, no se precisa ninguna otra Orden ni norma subsiguiente para la creación; están creados ya, jurídicamente están creados ya. Y en tanto en cuanto las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan... y, sobre todo, algo a lo que va muy ligado, la creación práctica, o la puesta en marcha -mejor dicho- de estos Centros de Microfilmación y Reprografía, exactamente, depende también de la instalación del Archivo Central en el Palacio del Licenciado Butrón, al que me refería en una de las contestaciones anteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Es que no daba abasto a escribir tan enjundiosa respuesta.

Claro, los "decretazos" de los jueves son auténticos "decretazos", señor Consejero. Tan es así, tan es así que ahí se conceden subvenciones a particulares, a asociaciones, por ejemplo, de 9 ó 10.000.000 de pesetas, por un "decretazo", cuando, a lo mejor, por convocatoria había para todo el resto de la Comunidad 6.000.000. Hay gente que no va por convocatoria, pero, bueno, luego va al "decretazo" de los jueves; ya se lo saben que ése es el camino. O sea, eso son auténticos "decretazos". Pero, mire, usted me dice..., una Ley de rango superior, y usted me dice: mire, Señoría, yo no quisiera decirlo, ¿verdad?, no quería decirlo, pero se lo voy a decir. Resulta que usted

lo trae escrito. ¡Claro que lo quería decir! Lo trae escrito. Lo que pasa es que empiezo a sospechar... y es una lástima que solamente nos quede ya otra pregunta, porque, si nos quedaran tres o cuatro más, acabaría de dar con ello; es una lástima, es una lástima que no tengamos unas cuantas preguntas más, porque entonces acabaría demostrándole, acabaría demostrándole que en la réplica, sobre todo, usted me ha contestado a unas preguntas que eran, o de antes, o de después; o sea, que no se las han ordenado bien las réplicas. Es una pena, porque, con tres más, le hubiera cazado ahí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo no deseo ni a Sus Señorías ni a mi compañeros de Gobierno el que haya más preguntas todavía, porque eso sería... esto sería ya algo verdaderamente abusivo. Pero yo le voy a decir otra cosa. Usted me pregunta por los Centros de Reprografía y por los Centros de Conservación, y no estamos haciendo aquí un debate sobre el estado de la región todavía, ¿verdad?, para que usted me hable aquí de subvenciones a particulares y no sé qué.

Yo le aseguro a usted que en cada uno de esos acuerdos, que no son Decretos, acuerdos del Consejo de Gobierno para las subvenciones directas, hay luz y taquígrafos de sobra, luz y taquígrafos de sobra, para que puedan verse a la luz del día y sin ningún rubor. Porque nosotros, aquí, el papel del Boletín Oficial del Estado lo compramos con las de la ley, por ejemplo.

El Centro de Restauración de Bienes Culturales, con sede en Simancas -que yo le invito a usted a visitar, si es que no lo ha hecho ya como miembro de la Comisión de Cultura, porque merece la pena, entre otras cosas porque es el mejor de España-, tiene un mecanismo, una sección de restauración del patrimonio documental. De manera que esa restauración del patrimonio documental se está haciendo ya en el centro de Simancas. Y que, por otra parte, los Archivos Históricos Provinciales de Palencia y de Soria tienen unas plazas correspondientes de microfilmadores, y se está haciendo ya la microfilmación en los Archivos Históricos de Palencia y Soria, que están trabajando para toda la Comunidad.

Y, por otra parte, los Archivos Históricos Provinciales realizan también labores de información en su ámbito geográfico, antes de que estén en marcha esos centros específicos y monográficos de reprografía y documentación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Formulación de la Pregunta número 162. Doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. La Pregunta 162 dice lo siguiente:

"La Ley de Archivos de Castilla y León establece en su Artículo 37 que se regularán por vía reglamentaria la organización, funciones y estructura de los archivos de la Comunidad Autónoma y los calendarios de conservación de la documentación en ellos contenida.

Por todo ello, se pregunta: ¿Cuándo van a dictarse las normas aludidas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. En respuesta a las preguntas anteriores sobre el desarrollo de la Ley de Archivos y del Patrimonio Documental, no Ley de Archivos y Bibliotecas -como decía usted en una de sus intervenciones anteriores-, ya se ha hecho referencia a las materias a las que se refiere en esta pregunta. Una vez más volvemos a repetirnos: usted haciendo la pregunta y yo respondiéndola. Archivo General, Archivos Centrales y Archivos Territoriales.

En respuesta a la Pregunta 154 (ésta es la 162), se ha hecho referencia a la especial dificultad técnica de la valoración de la documentación y a la elaboración de calendarios de conservación y eliminación de documentos, trabajos en los que se ha empezado ya a elaborar cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, en la Ley de Archivos -por si usted no lo sabe- hay una Disposición Transitoria Tercera que dice lo siguiente (a lo mejor también se le ha pasado): "En el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la entrada en vigor de la presente Ley" -la Ley es de diecinueve de abril del noventa y uno- "se promulgarán las distintas normas reglamentarias a la que ésta hace referencia". Mire, señor Consejero, si nosotros..., bueno, si ustedes no cumplen las propias leyes que ustedes proponen al Parlamento, ¿qué capacidad y qué autoridad vamos a tener para hacer cumplir esas leyes a los ciudadanos? La Disposición Transitoria Tercera no tiene vuelta de hoja, señor Consejero, no tiene vuelta de hoja; ahí dice en el plazo de un año. Usted llegó aquí y ni se enteró, ni se enteró de que tenía que cumplir esa Ley. Y de verdad le digo, señor Consejero: hágame caso una vez más; no se dedique sólo a las inauguraciones y a los actos culturales, que son muy bonitos y que, además, son muy gratificantes, y yo lo sé por experiencia cuando fui concejal de cultura; gestione su presupuesto; cree usted, en los años que va a estar aquí, un repertorio legislativo... no sé si es muy ampulosa la palabra "repertorio", pero una urdimbre -digamos- legislativa que le permita a usted que eso sea el soporte de su actividad y de su gestión cultural. No nos venga sólo con los actos de relumbrón, porque, si eso no

se hace, así vamos: manga por hombro. Mire, hace dos años exactamente, en octubre hizo dos años, usted se comprometió en su discurso a que en estos cuatro años iba a promulgar, iba a traer a las Cortes la Ley de Archivos regional; a los dos años, justo, usted ya se desdijo de eso; y cuando estuvo en la Comisión de Economía, a propósito de los Presupuestos, ya dijo que en esta Legislatura, no.

Entonces, usted pasará durante cuatro años por una Consejería sin haber hecho verdaderamente las leyes que tiene que hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, ha consumido su turno. Puede, duplica... señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Señora Procuradora, señora García-Rosado, hay una cosa que me ha gustado mucho de todo lo que ha dicho usted. Ha dicho: "en los años que le quedan". Y es que usted está pensando ya en que las elecciones próximas también las vamos a ganar, cosa que es seguro, seguro, seguro.

Lo que yo no estoy tan seguro es de que yo siga en el Gobierno, porque yo estoy disponible desde hoy mismo a la voluntad de mi Presidente. Pero que, desde luego, el Partido Popular va a seguir al frente de la Consejería de Cultura, eso no le quepa a usted la menor duda, durante muchos años y muchas legislaturas, si Dios quiere -y lo va a querer-.

En relación con... en relación con lo que usted me ha dicho, estamos trabajando. Y la Ley de Patrimonio, la Ley de Patrimonio se está elaborando, y se está elaborando porque ya está aquí en esta Cámara la Ley de Museos, a la que seguirá la Ley de Patrimonio Arqueológico. Y mi pretensión es, antes de que termine la Legislatura, hacer un texto refundido con la Ley de Archivos, la Ley de Museos y la Ley de Arqueología, para hacer, constituir un texto refundido, repito, que llevará como nombre Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Yo alabo a usted y a su Grupo por la encomiable tarea de dedicación, y de análisis, y de estudio que ha hecho usted de la Ley de Archivos. Desde luego, eso se refleja... de la Ley de Archivos y de otras materias correspondientes a mi Consejería, y que yo agradezco mucho su dedicación; ha hecho usted, o su Grupo, perdón, trescientas ochenta y tres preguntas escritas, setenta y dos peticiones de documentación, y ha formulado hasta la fecha ciento setenta y dos preguntas en este año de mil novecientos noventa y tres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, lo siento, ha concluido también su turno.

Retomamos ahora las Preguntas de Actualidad que no habían sido formuladas. Y tiene, en primer lugar la palabra

don Francisco Javier León de la Riva, para formular la registrada de entrada con el número 16813, la primera.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía, la Comisión Regional de Promoción Económica de la Junta de Castilla y León reunida el pasado once de noviembre, informó favorablemente el expediente presentado por la empresa FASA Renault para construcción de una nueva planta de motores en Valladolid.

¿Quiere el señor Consejero explicarnos cuál es la subvención propuesta por la Junta de Castilla y León a incentivos regionales y qué grado de compromiso tiene adquirido el Gobierno Regional con este Proyecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Señor Portavoz del Grupo Popular, el Gobierno de Castilla y León, consciente de la necesidad de construir esa nueva planta de motores, ha dado todo el apoyo institucional a ese proyecto, y en la Comisión Regional se ha aprobado una subvención, para presentar en incentivos regionales, del 26%, correspondiente a los 68.261 millones de pesetas, lo que supondría una subvención de 20.478 millones de pesetas para este importante proyecto.

Este proyecto, nosotros entendemos que garantizará en el futuro la viabilidad de esa planta y, sobre todo, lo que es más importante, que, en un momento de recesión económica y con caídas en las ventas de automóviles, el hecho de que FASA Renault haga una apuesta tan importante de futuro significa la buena salud de la empresa y, sobre todo, seguir apostando por su continuidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor León de la Riva, para réplica.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, pero yo me atrevería a preguntarle algo más, si bien soy consciente de que, a lo mejor, no está en condiciones de preguntarlo.

Como Procurador en Cortes y como vallisoletano conozco, creo que con profundidad, la repercusión que el mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa Renault en Valladolid conlleva para la ciudad y para la provincia de Valladolid.

¿Usted puede adelantarnos cuál es la postura inicial de la Administración Central con respecto al informe emitido por la Junta de Castilla y León, en relación con este Proyecto, evidentemente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Las noticias que tiene la Junta de Castilla y León es que los directivos de FASA Renault se han entrevistado con el Ministro de Economía y se han abierto unas negociaciones para poder llegar a esas subvenciones. Pero, hasta ahora, no hemos recibido ningún tipo de... digamos, justificación o garantías de que la Administración Central vaya a dar esas subvenciones. Pero sí queremos dejar claro que la Junta de Castilla y León va a pedir y exigir el mismo trato para este Proyecto que el que recibieron en su momento otros proyectos también de la industria automovilística en otras Comunidades Autónomas, como el proyecto de General Motors, o de Ford en Valencia.

Por lo tanto, el apoyo institucional de la Junta está garantizado y esperamos que el Gobierno Central, dada la repercusión no sólo en Castilla y León, sino también en la industria española, apruebe este expediente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pregunta que formula don Manuel González Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Gracias, señor Presidente. El pasado catorce de noviembre el Consejero de Economía y Hacienda mantuvo en León una reunión con representantes sindicales de la Comarca de El Bierzo, para abordar la situación de la cuenca Fabero-Sil.

Posteriormente, el Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León ha mantenido varias reuniones en el Ministerio de Industria para abordar este mismo tema.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta al señor Consejero de Economía: ¿cuál es la postura que la Junta de Castilla y León mantiene en este conflicto y qué conversaciones bilaterales se mantienen en el Ministerio de Industria sobre este tema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Señor Procurador. La cuenca de Fabero-Sil está atravesando momento de dificultades y de tensiones, como consecuencia de la crisis de varias empresas mineras, y la Junta de Castilla y León, como Su Señoría conoce, ha mantenido reuniones en León, en la Delegación Territorial, con los representantes de los trabajadores de estas empresas.

Nosotros, desde el Gobierno Regional, hemos mantenido y mantenemos el siguiente criterio. En primer lugar, que cualquier solución al conflicto debe de reunir tres condiciones. Primera, esa solución tiene que mantener el empleo. En segundo lugar, tiene que explotar racionalmente los yacimientos. Y, en tercer lugar, la construcción

de la planta de sulfuración tiene que acometerse de manera inmediata.

Y estos son los tres criterios que la Junta de Castilla y León ha hecho valer ante las autoridades de materia industrial del Ministerio, que también ha mantenido una reunión el pasado... ayer, el pasado lunes, con el Secretario General de la Energía y, también, el Director General de Minas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González Velasco, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR GONZALEZ VELASCO: Darle las gracias al señor Consejero por la información, porque es un momento difícil en la provincia de León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, don Javier León de la Riva tiene la palabra para formular otra pregunta, la número 16815.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía, en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad de Castilla y León, celebrada el dieciséis de noviembre, no pudo ratificarse la fórmula de cesión del 15%, por cuanto la postura de la Administración Regional era la de la abstención.

En aquella reunión de la Comisión Mixta se aludieron a otras negociaciones y a otras conversaciones que se mantenían o se iban a mantener entre ambas Administraciones.

¿Puede el señor Consejero de Economía explicarnos cuál es la situación de este tema al día de la fecha?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mucha gracias al Portavoz Popular por su pregunta, que entendemos que es del máximo interés.

En primer lugar, tenemos que dejar constancia de que la Junta de Castilla y León en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se abstuvo en la aplicación del procedimiento de cesión del IRPF, porque entendía que no existían las garantías suficientes de este procedimiento, en relación al mantenimiento de la solidaridad en el sistema de financiación autonómica.

Y, además, por otro lado, también, porque no se habían cumplido o no se había llegado a un acuerdo sobre los compromisos adquiridos, entre las Administraciones, en el acuerdo de financiación del veinte de enero de mil novecientos noventa y dos. Y ese acuerdo es amplio; entre los extremos que contempla, era el automatismo en los pagos. Es una cuestión tampoco se ha solucionado en la

fecha de hoy; concretamente, la Administración Central del Estado no ha liquidado la participación en ingresos del Estado correspondiente al año noventa y dos, lo que significa que en este momento nos adeudan entre unos 2.500 ó 3.000 millones de pesetas, cuando los acuerdos lo habían fijado para liquidar antes del treinta de septiembre.

Y también se condicionó a que se pusiera en marcha el programa de infraestructuras que se había también firmado paralelamente.

Como quiera que este programa está sufriendo unos retrasos injustificados, no con el Ministerio de Hacienda, sino con el Ministerio de Obras Públicas, si intentamos, antes de que se cerrase la... todo el periodo de tramitación de Enmiendas para el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado del año noventa y cuatro, el que se contemplase alguna medida significativa que relanzase este programa.

Pero también pudimos comprobar que el esfuerzo que estaba dispuesta a realizar la Administración Central, para contribuir a la financiación, fundamentalmente, de la autovía León-Burgos, era una cantidad muy por debajo de lo que la Junta de Castilla y León estima como un compromiso serio para apoyar esa autovía, toda vez que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, lo lamento. Ha concluido también su turno.

Señor León de la Riva, para réplica, si desea hacerlo.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente, bueno, me temo que el Consejero no me va poder ejercer la réplica, para mostrar nuestra preocupación en el sentido de que el no haber ratificado el acuerdo podría suponer el que no... una pérdida importante de financiación para esta Comunidad Autónoma, y expresar a la Cámara la esperanza de que la Enmienda que nuestro Grupo Parlamentario en el Senado ha presentado permita que, si las negociaciones llegan a buen término, la Comunidad de Castilla y León pueda sumarse a las Comunidades Autónomas que sí han firmado ya el protocolo de ratificación del 15%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Demetrio Alfonso Canedo tiene formuladas tres preguntas. Si desea hacerlas de forma acumulativa o sucesivamente, como desee.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, las voy a hacer acumuladas. Señorías, la situación del sector de la Minería en la cuenca Fabero-Sil, donde centenares de trabajadores ven amenazados sus empleos, a consecuencia de la precaria situación -ya sea técnica o financiera- de sus empresas, obliga a poner en marcha con urgencia actuaciones tendentes a garantizar la permanencia de la actividad minera en la zona, el mantenimiento del actual nivel de empleo y la

creación de alternativas laborales que, a medio y largo plazo, permitan afrontar de forma no traumática posibles procesos de reducción de actividad, derivados del normal agotamiento de los yacimientos existentes.

Los últimos sondeos realizados por empresas especializadas cifran las reservas de carbón existentes en los yacimientos de la cuenca Fabero-Sil en cincuenta millones de toneladas, lo que supondría el sostenimiento de la actividad minera en la zona durante varias décadas al ritmo actual de explotación.

No obstante, es necesario afrontar distintas actuaciones, relacionadas con la adecuación del parque generador de energía, a las especiales características del mineral que se obtiene en las explotaciones de la cuenca.

Por todo ello, este Procurador formula las siguientes preguntas.

Señor Consejero de Economía, ¿tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna propuesta de solución para hacer frente a los actuales problemas de la cuenca Fabero-Sil, garantizando el actual nivel de empleo?

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a actuar, en el marco de sus competencias, en materia de ordenación minera para establecer el nuevo marco empresarial que reclama la cuenca Fabero-Sil, garantizando la viabilidad futura de las explotaciones?

Y, finalmente, ¿prevé la Junta de Castilla y León el diseño y puesta en marcha de un Plan de alternativas industriales para la cuenca Fabero-Sil en el que aparezcan claramente especificados sus compromisos de financiación?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Tiene la palabra el Consejero para contestar. Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Como Su Señoría conoce, hemos mantenido las reuniones de trabajo con el Ministerio de Industria y también con trabajadores y empresarios. En... también hemos contestado a la pregunta del Procurador leonés del Partido Popular, sobre el..., estas reuniones.

Y la Junta de Castilla y León -contestando a su primera pregunta- se ha ofrecido, en primer lugar, para la solución del problema, de una manera unilateral, a financiar los stocks que supondría la producción de carbón en la empresa, que en estos momentos está ya... los trabajadores en procedimiento de despido, para que esos stocks se puedan, puedan permitir la actividad de esta mina. Es decir, que no habría ningún problema con Antracitas de El Bierzo. Es decir, que la Junta de Castilla y León financiaría esos stocks y no haría falta la movilidad geográfica de estos

trabajadores. Y, al mismo tiempo, dado que el Programa o el Plan que presenta el Ministerio resultarían treinta despidos, la Junta de Castilla y León también está dispuesta a financiar, con cargo al tercer segmento, esos treinta puestos de trabajo, de manera que se mantenga el empleo.

Sin embargo, en el problema actual de toda la cuenca no hemos conseguido, aunque Castilla y León, la Junta, está exigiendo una respuesta al Ministerio, el..., un Plan global que solucione los problemas a toda la cuenca, concretamente a las empresas de Antracitas de Marrón y también de COFASA. Ahí, la postura de la Junta, para financiar cualquier posible solución, exige el que se mantenga el empleo, mientras que la propuesta del Ministerio de Industria deja fuera del..., de las explotaciones a más de cien mineros, es decir, que quedaría en torno al 25% de los puestos de trabajo sin cubrir. Por lo tanto, en este momento, nuestras propuestas son de mantener los puestos de trabajo y, al mismo tiempo, también de adquirir compromisos financieros.

Y, por último, también, en cuanto a su pregunta de las líneas de reindustrialización, en el actual Presupuesto, el Proyecto de Presupuestos del año noventa y cuatro se contemplan unas cantidades que, concretamente, para reindustrialización minera están en 200 millones de pesetas y que irían destinados para subvencionar o crear los incentivos y poder dar alternativas a la actividad minera del carbón en esta zona. Estas son en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica señor Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Bien, ya en otra ocasión había demandado de la Junta de Castilla y León un Plan para esos conflictos que todos intuíamos que estaban ya presentes en la cuenca. En estos momentos, pues, nos adelanta el señor Consejero con unas líneas de solución parciales. Sinceramente, tengo que decir que las propuestas que nos ha presentado hoy aquí, me consta de que esas propuestas no se han planteado en el Ministerio de Industria, no se han puesto a discutir ni con el Secretario de Energía, ni con el Director General de Minas. Y sí me consta de que el señor Consejero ayer ha asistido a una reunión para recibir información, escuchar, dirigirse a Valladolid, para pensar qué es lo que la Junta de Castilla y León iba a hacer.

Sí puedo decir que la Dirección General de Minas plantea una solución global, que es lo que demanda la cuenca, porque, en definitiva, las tres empresas, Antracitas del Bierzo, Antracitas de Marrón y Combustibles de Fabero, están exactamente en la misma situación, exactamente en la misma situación. Por consiguiente, creemos que la solución que deben de buscar las Administraciones es la solución global y no se debe de pretender en este momento dar una solución parcial, pretendiendo financiar unos stocks; si ya adelantó, en su momento, el Consejero o algún Director General de su Consejería que la Junta estaba dispuesta a financiar esos stocks, pues, en definiti-

va, que lo haga público. Y si está dispuesta a buscar esa solución para que se mantenga el empleo total en la cuenca, mediante la subvención de ese tercer segmento del carbón, si ésas son las propuestas, yo le pediría al señor Consejero que las haga públicas, que convoque a una reunión a los representantes sindicales de la cuenca Fabero-Sil y se comience a discutir esa solución alternativa, que parece ser que es la que, en definitiva, está dispuesta a defender este Gobierno regional y el señor Consejero.

Por tanto, solicitaría que, si ésa es la propuesta, no se demore, no perdamos más tiempo, debátase en este momento con los interlocutores, con las centrales sindicales, trasládese a los foros que competa, y se busque la solución, que es urgente.

No me ha contestado si la Junta de Castilla y León está dispuesta o no a asumir sus competencias en materia de reordenación, que también lo reclaman las Centrales Sindicales para poner explotar racionalmente esos yacimientos; y en materia de reindustrialización, pues, en definitiva, no hay ninguna novedad y nos tenemos que conformar con lo que presentan sus Presupuestos, a pesar de que confiamos de que acepten, al menos, alguna de las Enmiendas que el Grupo Socialista tiene planteadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gracias. Señor Procurador, nosotros creemos que los únicos que están dando la cara en este momento ante este conflicto, ante la Administración Central, es, aparte de los trabajadores, la Junta de Castilla y León. Y, precisamente, el problema que se plantea, y que es competencia del Ministerio de Industria, es la desaparición de una parte de los cupos que tienen estas empresas en crisis, concretamente, ochenta y cinco mil toneladas de cielo abierto, y que eso va a desaparecer. Nosotros creemos que "e insistimos" la solución debe ser global; Antracitas del Bierzo, ya tenemos buscada la fórmula para solucionar su problema, pero también creemos que la solución debe ser global.

Tengo que decirle a Su Señoría que ayer este Consejero y el Director General de Minas de la Junta se reunieron con el Director General de Minas del Ministerio de Industria y también con el Secretario General de la Energía, don Luis María Atienza, y se analizó este problema. Y que hicimos constar que cualquier solución tiene que pasar por el mantenimiento del empleo. Y que, dentro de sus competencias mineras, la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere a las concesiones, sí estaría dispuesta "y, por supuesto, lo haría con mucho gusto" para poder explotar con racionalidad los yacimientos, es decir, que la política de concesiones iría en ese sentido, es decir, la explotación del yacimiento en conjunto.

Y también tengo que decir a Su Señoría que, en lo que se refiere a la reindustrialización, la única Administración que tiene recursos presupuestados para esa..., para ese fin, para ese objetivo es la Junta de Castilla y León, porque el Ministerio de Industria, sola..., no tiene en los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro ninguna cantidad prevista para estos fines.

Por lo tanto, estamos por la solución global del problema y no sólo por la solución de una empresa. Pero es muy importante que se mantengan los cupos del carbón y que no se pretenda acudir a las limitaciones de la Comunidad Económica Europea para reducciones de producción de carbón y que eso afecte fundamentalmente a Castilla y León y, concretamente, a la Cuenca de Fabero, cuando otros países "como es el caso de Alemania" han pedido una prórroga de tres años para poder introducir en sus Presupuestos, o, mejor dicho, dar transparencia de sus ayudas al carbón en sus presupuestos. Creemos que hay margen suficiente y que Castilla y León no debe ser la... digamos, la maltratada en este problema de reducción de producciones dentro de la Comunidad Económica Europea. Y Castilla y León va a reivindicar, la Junta, un tratamiento de mantenimiento del empleo y también, por supuesto, la construcción de la planta de sulfuración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros, para formular la última Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, aprovechando la circunstancia de preguntas que se han hecho sobre esta misma cuestión, yo, el pasado sábado, he tenido la oportunidad de estar en contacto con las mujeres encerradas en el Ayuntamiento de Toreno "que también están preocupadas", con los mineros que están en la..., encerrados en la mina, con los sindicatos, y a mí me da la impresión que todos estamos diciendo lo mismo.

En la comparecencia del veintiuno de octubre, el señor Cifuentes llegó a plantear la posibilidad real de acceder a una empresa única, como medida de solución que era lo que tradicionalmente se ha... en la cuenca, el coto minero, y lo que, desde hace mucho tiempo, nosotros venimos planteando como solución y alternativa. Yo he recogido de todas esas cuestiones que se plantean por las mujeres, por los trabajadores, por los sindicatos, por los hijos y por los padres de los mineros, una pregunta, que yo creo que sí sería interesante: ¿qué organismo o persona ha paralizado la solución para las plantillas de trabajadores de Antracitas del Bierzo, Antracitas de Marrón y Combustibles de Fabero, en una empresa única?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, muchas gra-

cias Señoría. También tengo que agradecer su pregunta, porque eso muestra el interés de la Cámara, en su conjunto, por este conflicto. Y sí, también, recabaría su apoyo para las medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León en defensa de los puestos de trabajo.

Concretamente, su pregunta es..., se contesta de la siguiente manera. Antracitas de Gaiztarro hizo una oferta y la negoció con la Dirección y el Comité de Empresa de Antracitas de El Bierzo, llegando a un acuerdo total. Este acuerdo estaba supeditado a que el Ministerio de Industria y Energía accediese a incrementar el cupo de Antracitas de Gaiztarro en ochocientas veintinueve toneladas hombre/año, que es el que tiene fijado en el acuerdo de la cuenca de Fabero. El citado Ministerio, el Ministerio de Industria, no accedió a incrementar el cupo de la empresa Antracitas de Gaiztarro en la cantidad resultante, y, por tanto, ésta última se vio obligada a retirar la oferta planteada. A la vista de lo sucedido con Antracitas de El Bierzo, Antracitas de Gaiztarro no ha realizado ninguna otra oferta, a pesar de disponer de capacidad productiva instalada, suficiente para absorber a todo el excedente de la cuenca Fabero-Sil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo le garantizo que va a ser tomada en nota, por parte de este Procurador, y, además, se lo voy a transmitir, porque se está confundiendo mucho en la cuenca de quiénes son, en definitiva, los responsables. Pero voy a decir más, no es el momento, porque es una Pregunta de Actualidad. Yo instaría, y ya lo he hecho por escrito a todos los Grupos de la Cámara, a que nos podamos sentar sobre esta cuestión, porque da la impresión que lo único que está tratando es de pelotear la responsabilidad, en definitiva, de un sitio para otro. Y lo que sí es evidente es: no se puede veintidós años después de haber defendido los mineros de Barruelo que no se cerrara el pozo Calero, cuando decían que no era viable, reabrirle, reinaugarle, rebendecirle, porque ahora sí es viable, después de haber destruido una cuenca, que era la de Barruelo. Nos puede pasar exactamente igual en la cuenca Fabero-Sil, y después se exigirán responsabilidades, pero cuando ya esté prácticamente esquilado todo un pueblo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Herreros, yo le garantizo que precisamente, habida la experiencia de la aplicación del famoso Decreto de acogerse al cierre de explotaciones y visto lo que todavía queda por hacer, la Junta de Castilla y León no está dispuesta ni va a colaborar con el Ministerio de Industria en cerrar unas minas, es decir, que cualquier solución a este problema tiene que ser una solución que garantice el futuro, la viabilidad de estas empresas. Es decir, que tiene que

terminar la reconversión minera. Y esa reconversión, que ha costado tantos puestos de trabajo, nosotros entendemos que hay una cuestión fundamental y es, precisamente, el mantenimiento de los cupos; mientras no se garantice ese mantenimiento de los cupos del carbón y que se quemem en térmica, y, sobre todo, una vez que se ha producido el..., la devaluación de la peseta y el..., la mayor apreciación del dólar, el carbón de importación empieza a ser muchísimo más caro; con lo cual, que se importe menos carbón y que se quemem carbón nacional y sobre todo, de las cuencas de Palencia y León. Y ésa es la postura institucional de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Continuamos ahora con las Preguntas Orales; restan dos por formular. La primera de ellas de don Zenón Jiménez Ridruejo, que tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Son éstos tiempos en que pocos agentes económicos dejan de padecer problemas de liquidez; problemas que se extienden a las Administraciones Públicas, que se extienden a las empresas y, en general, al conjunto de los ciudadanos. Es verdad que parte de estos problemas de liquidez proceden del hecho de que, con la crisis económica, los recursos disponibles por parte de los agentes se ven mermados.

Ahora bien, lo que no parece sensato es que se produzcan problemas de liquidez en los agentes económicos o en la Administración Pública por el hecho de que no se pongan los medios para emitir la Deuda Pública que está prevista en el Presupuesto.

Según los datos disponibles por la Agrupación de Empresarios de Castilla y León y, concretamente, por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, la Junta de Castilla y León adeuda cifras próximas a los 70.000 millones de pesetas en este momento. Son cifras que ellos proporcionan y yo recojo.

También los municipios de la región tienen una importante cantidad adeudada por parte de la Junta de Castilla y León; en concreto, respecto al Ayuntamiento de Valladolid, en estos momentos, asciende a cerca de 400.000.000 de pesetas. En este sentido, parecería lógico que esas deudas se mantuviesen si no hay recursos disponibles o si hay la dificultad para captarlos. Pero, tomando en cuenta que los ingresos de la Junta de Castilla y León prevén en el Presupuesto la emisión de Deuda por valor de 23.000 millones de pesetas, no tiene mucho sentido que se haya estado postergando la admisión de esta Deuda y que se vaya a hacer efectiva en el mes de diciembre, cuando podía haberse evitado todo este conjunto de problemas emitiéndola con carácter previo. Y la pregunta que yo realizo es: ¿Por qué la Consejería de Economía ha esperado al mes de diciembre a hacer efectivamente líquida la Deuda correspondiente a los presupuestos de este año? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): En primer lugar, Señoría, tengo que rectificarle. Es decir, la Junta de Castilla y León no debe 70.000 millones de pesetas a los contratistas -usted ha leído esa información en prensa, pero no es así-, porque ésa es la Deuda de todas las Administraciones con los contratistas. La Junta de Castilla y León tiene unas... digamos, unas deudas con la Cámara de Contratistas muy inferiores; tendría que ser el Consejero de Fomento quién se lo diría. Pero, también, como usted sabe la Cámara de Contratistas ha hecho público que la Junta de Castilla y León es la Administración que mejor paga -entre tres y cuatro meses-, la Administración del Estado seis meses, y los Ayuntamientos un año. Y está en la misma información de prensa a que usted se refiere.

En cuanto a su pregunta, tengo que decirle lo siguiente. En primer lugar, la posibilidad legal y formal de realizar la emisión depende del Consejo de Ministros; es decir, que toda emisión de Deuda Pública tiene que ser aprobada por el Consejo de Ministros, y que como este año los programas de endeudamiento que se elaboraron a partir del Acuerdo de Financiación de mil novecientos noventa y dos, y que se ajusta perfectamente el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres, se produce la disolución de las Cortes, el Consejo de Ministros, hasta que no se... una vez se hace el nuevo equipo ministerial, pues, va retrasando esa decisión. Y ésa es la causa fundamental. Y usted sabe, por las noticias de prensa, que todas las Comunidades Autónomas han tenido... bueno, pues, retraso en la emisión de la Deuda Pública, pero es, fundamentalmente, como consecuencia de que se disuelven las Cortes Generales y no existe el Ejecutivo o no Ejecutivo y, lógicamente, eso es lo que retrasa. Y ésa es la causa fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, brevísima, porque prácticamente ha consumido el tiempo; le queda medio minuto.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente, para hacer notar que la disolución se produce en el mes de abril, bien entrado. Yo creo que ha habido una cierta dejación de la función que le corresponde a usted, como responsable último. En todo caso, me parece muy importante hacerle notar que parte de sus problemas de liquidez derivan, no solamente de este problema, sino también de lo que yo considero un erróneo, técnicamente erróneo sistema de cómputo de la Deuda Pública pasada; concretamente, se da por liquidada Deuda que no está emitida. Ese también es un problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Bueno, le tengo

que decir lo siguiente, además, a Su Señoría. Que ese retraso en la emisión de Deuda Pública nos ha permitido ahorrarnos, exactamente, pues, le voy a decir, más de 300.000.000 de pesetas. Porque, debido a que los tipos de interés se han ido reduciendo, y nosotros hicimos una operación de tesorería para cubrir ese desfase, como la emisión se hubiera realizado en el primer trimestre, pues, hubieran sido aplicados unos tipos más altos; concretamente, el tipo que se ha aplicado nos ha permitido al final liquidar esa diferencia entre la operación de endeudamiento y la operación de tesorería con un resultado muy positivo para la Comunidad Autónoma que supera los 300.000.000 de pesetas. Con lo cual, en primer lugar, le niego que tengamos problemas de tesorería; no existen problemas de tesorería en la Junta. Y, en segundo lugar, hemos tenido la fortuna de que se reduzcan los tipos de interés, con lo cual la política de la Junta ha sido beneficiosa para la Comunidad Autónoma. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para concluir las preguntas tiene, por último, la palabra don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Quizás, deba comenzar con una advertencia y es que la pregunta que voy a formular estuvo planteada como pregunta de actualidad con fecha seis de octubre, porque, justamente, por aquellos días tenía su sentido. No ha perdido sentido en una parte, y por ello eludo la lectura de los antecedentes y formulo directamente la pregunta, que, en todo caso, estaba dirigida directamente al Presidente de la Junta.

¿Cuál es, exactamente, la intención del Presidente de la Junta respecto a la celebración de un debate general sobre el Estado de la Región, teniendo en cuenta que el anterior debate se celebró al comienzo de este período de sesiones que ahora está terminando, que este período de sesiones ha terminado, prácticamente ha terminado, y no ha habido -que yo sepa- a este respecto ninguna manifestación de intención expresa sobre si hay o no voluntad de realizar un debate de este tipo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, la petición de que se celebre un debate sobre el Estado de la Región es una facultad que corresponde al Presidente y que cuando crea oportuno, o de acuerdo con las circunstancias que él estime, pedirá o enviará a esta Cámara la comunicación correspondiente para celebrar ese debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, para réplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Suponiendo que su respuesta coincida con la voluntad del Presidente de la Junta, y algunos antecedentes relativamente próximos nos dicen... en fin -elúdame recordarlos-, pero nos dicen que no hay una sintonía total al respecto, deduzco, entonces, yo también, que no hay, por tanto, ninguna intención concreta de celebrar un debate de este tipo, no ya en este período de sesiones, sino que no hay siquiera esa voluntad para un futuro próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR HUDOBRO DIEZ): Sí, gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que la celebración del debate no es una... o la petición para celebrar un debate no es una petición obligatoria, porque ninguna norma de esta Comunidad lo impone, ni tampoco es una costumbre habitual -que, por otra parte, la costumbre tiene que ser habitual-, para la celebración de estos debates, lógicamente, el hecho de que en estos momentos el Consejero de Presidencia responda, en nombre del Presidente de la Junta y con conocimiento del mismo, que cuando considere oportuna esta petición lo hará, no quiere decir ni que se vaya a celebrar ni que vaya a dejarse de celebrar. Simplemente, que cuando el Presidente, vistas las circunstancias de la Comunidad Autónoma y las medidas que él crea oportunas, decida solicitarlo, entonces, lo hará. Pero esto no supone ninguna afirmación, ni ninguna negación sobre ese motivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): **Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento, revisión noventa y tres, previsiones sobre su financiación, gestión e instrumentalización".**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Secretario. Para defender la Interpelación, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Centraremos rápidamente el asunto, con objeto de dar oportunidad al Gobierno a intervenir lo más extensamente posible en esta Interpelación del Grupo Parlamentario Centrista.

Señorías, la Junta anterior, -que por cierto- nada tuvo que ver con Santovenia, aprobó en un Consejo de Gobierno, de marzo del noventa y uno, un Plan Regional de Saneamiento, y envió a las Cortes un Proyecto de Ley de Financiación, de Creación del Canon Regional de Sanea-

miento, y de la puesta en marcha de un Organismo Autónomo especializado, que era el Instituto de Castilla y León del Agua, el ICLA, para dar respuesta a la instrumentalización, financiación, gestión del canon, que eran, realmente, los tres toros fundamentales del Plan de Saneamiento.

Esta Junta actual, Señorías, en más de dos años, no ha considerado pertinente -ellos sabrán por qué- presentar un proyecto de ley propio, que diera respuesta a los problemas planteados para luchar contra la contaminación de nuestros ríos. Es más, en este largo período de su responsabilidad de Gobierno hemos insistido, desde este Grupo Parlamentario Centrista, que, al no atenerse al Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta anterior, era imprescindible elaborar uno propio. Iniciativas parlamentarias en estas Cortes han puesto de manifiesto la evidencia de que se estaba incumpliendo sistemática y conscientemente el Plan Regional de Saneamiento de marzo del noventa y uno. Este Portavoz ya ha manifestado en esta Cámara, repetidamente, que dicho Plan estaba siendo triturado por este Gobierno.

Al fin, con ocasión de una Comisión de Medio Ambiente, de hace unos meses, se nos hizo llegar, subrepticiamente -diría yo-, un documento sobre el que hoy se ocupa esta Interpelación. Un documento que este Portavoz, después de haberlo visto y leído convenientemente, o por lo menos detenidamente, no sabe si es un plan parcial, un informe de expertos, un cúmulo de intenciones y de posibilidades. Un documento que ya había sido anunciado por el Consejero en estas Cortes, con su promesa de presentarlo no tardando mucho en esta Cámara. Desde el anuncio del Consejero, el Grupo Centrista ha esperado la cita en esta Cámara y, a la vista de que no se producía, y no dudando de su deseo de presentarlo no tardando en estas Cortes, hemos ejercido como leal oposición, propiciando con esta Interpelación su presencia para explicar su revisión. Porque, dudas, señores, tenemos muchas sobre este documento; no sólo la cita equivocada del lugar donde se puede contemplar la obra maestra de Georges Pierre Seurat, sino, lo que es más importante -pero eso ya era una premonición-, si este documento revisa todo el Plan, revisa parte que queda, si es documento que ya se ha analizado por la Junta de Consejeros, si lo ha aprobado, si es completo, si es incompleto, dónde están los documentos que faltan en su caso, qué previsiones de financiación o de instrumentalización, o de gestión plantea.

En definitiva, ¿cree la Consejería en este Plan? Y, ¿lo cree el Gobierno? ¿Lo ha analizado el Gobierno, lo ha aprobado el Gobierno? Porque unas cosas son las solemnes declaraciones del Gobierno sobre protección y mejora del medio ambiente en actos inaugurales solemnes, y otras cosas son los hechos, las cifras, los datos, los presupuestos; en definitiva, la pura y dura realidad, señor Consejero. Y en este terreno, Señorías, desde el Grupo Centrista les interpelamos deseando despejar todas nuestras muchas

dudas sobre este documento. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Gustosamente, voy a tratar de despejar esas dudas que el Portavoz interpelante ha planteado, y le agradezco de antemano esa delicadeza en dar tiempo para que pueda explicar con más calma el... un documento que nosotros denominamos como Plan de Saneamiento, que yo creo, como debe de ser, que está abierto a la discusión.

Señorías, la consideración del ciclo del agua en los núcleos urbanos como un solo sistema general es el principio inspirador del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, que tiene como objetivos genéricos garantizar caudales y calidad del agua en los abastecimientos de la población, y conseguir una evacuación de la residual, respetando los requerimientos medioambientales en el marco competencial de las ayudas técnicas y económicas que la Junta de Castilla y León puede prestar a los titulares de dichos sistemas, que son los Ayuntamientos, y bajo la condición de que éstos se preocupen por mejorar la eficacia en la gestión de los respectivos servicios:

Las peculiaridades propias de cada una de las tres partes que componen esos sistemas —abastecimientos, redes de distribución y de alcantarillado y saneamiento— aconsejan plantear unos criterios de ayuda diferenciada que tengan en cuenta, además, la coincidencia de varias Administraciones con competencias en esta materia.

En este aspecto, el Plan Director asigna a la Administración Central y a la Junta de Castilla y León las inversiones de mayor volumen económico, y a las Corporaciones Locales las de cuantía inferior, cuya financiación es más fácil de encajar en los planes provinciales y municipales. Eso sí, es necesario que todas las Administraciones cooperen con sus recursos para cubrir el coste de la infraestructura necesaria.

A principios de este año se informó a la Comisión de Medio Ambiente sobre el Plan Regional de Abastecimientos, y ahora es llegado tiempo de explicar el Plan Regional de Saneamiento, que, con el anterior, constituye el aparato locomotor del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Ciertamente, ya existía un Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 61/91, del veintiuno de marzo. Sin embargo, la revisión del Plan viene obligada por la aparición de algunos nuevos condicionantes.

En primer lugar, las directrices europeas 91/271, de veintiuno de mayo, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, y, en segundo, la 91/676, sobre prevención de la contaminación producida por compuestos nitrogenados; el Tratado de la Unión Europea suscrito en Maastricht en febrero del noventa y dos, que ordena al Consejo de Europa la creación de un Fondo de Cohesión que proporcione una contribución económica a proyectos de los sectores medioambientales; y los proyectos relativos a la planificación hidrológica en los ámbitos nacional y de cada cuenca, son, a mi juicio, los tres elementos esenciales que obligan a la revisión del Plan.

En la revisión de este Plan de Saneamiento se ha seguido una guía metodológica reflejada en la estructura de su contenido. A partir del diagnóstico de la situación actual se establecen los objetivos para la situación futura, así como las actuaciones necesarias, o recomendadas, para alcanzar esa situación objetiva.

A continuación voy a hacer una valoración económica de aquéllas y un análisis financiero del Plan. Y, por último, fijaré los criterios e instrucciones a seguir para la gestión del Plan.

Tras un análisis de diversas... de diversos sistemas de referencia para calificar la calidad del agua, en el Plan nos decantamos por el sistema de usos: abastecimientos, vida piscícola, baños, uso recreativo, riegos, valor paisajístico, que aplica a las cuencas y subcuencas fluviales que conforman la Red Hidrográfica de la Región, para concluir con la siguiente síntesis de diagnóstico.

En primer lugar, deterioro relativo de las cabeceras, sobre todo en la margen izquierda de la Cuenca del Duero, con retroceso de los hábitats de salmónidos, y eutrofización paulatina de algunos embalses con posibles usos de abastecimiento. Los pequeños caudales y, especialmente, la contaminación ganadera son sus principales causas.

En segundo lugar, la fuerte contaminación orgánica en algunos tramos medios y bajos de los cursos principales —Pisuerga, Bernesga, Duero, Ebro—, debido a los grandes vertidos de los núcleos capitales.

En tercer lugar, bajo nivel de aptitud para baño y usos recreativos en esos cursos medio y bajo de los cauces, por otra parte los más poblados, por las mismas razones mencionadas anteriormente.

Dificultad en la potabilización de agua en algunos puntos de esa misma área, por idénticas razones.

Incidencia comparativamente pequeña de los vertidos industriales, con las excepciones mencionadas de los polígonos de la provincia de Burgos, Miranda, Aranda y la propia capital burgalesa, Valladolid y las correspondientes a la industria relacionada con la minería en el Sil.

Agravamiento de la situación en las épocas estivales, por la exigüidad de los caudales de estiaje de los cursos principales a causa de las detracciones realizadas para riego y otros usos.

Grave deterioro ambiental de los arroyos, de muy escaso caudal durante el estiaje, en gran parte del ámbito territorial. El fuerte impacto que muchos de ellos acusan procede de los núcleos rurales y ganaderos, como norma general, y en ocasiones afecta a los escasos caudales útiles para abrevado de ganado y usos de abastecimiento.

Salinidad y contaminación en las aguas subterráneas utilizadas para riegos en algunas áreas de la zona central de la Región. Incidencia no controlada, pero sin duda existente, de microcontaminantes -pesticidas, herbicidas y abonos-, propios de un ámbito agrícola.

Y, finalmente, eutrofización avanzada en los embalses del eje del Duero, y moderado en los embalses de cabecera, con mejor calidad en los de la Cordillera Cantábrica.

El Plan contrasta el diagnóstico de la situación actual con el escenario deseado, para conocer desviaciones y plantear las adecuadas acciones correctoras que nos lleven a ese futuro mejor.

Este escenario deseado se puede resumir en varios rasgos esenciales.

En las cabeceras de nuestros ríos hay una mayor sensibilidad hacia la calidad del agua por su importancia en la valoración del paisaje, por las exigencias de la fauna fluvial y por el uso para el abastecimiento de poblaciones pequeñas, que no pueden gastar mucho dinero en tratamientos complejos para hacer potable el agua.

En los tramos medios y bajos de los ríos, deseamos recuperar la posibilidad de baño en las tradicionales playas fluviales, la armonía en los paseos por las riberas urbanas, y el uso para abastecimiento, con un tratamiento adecuado, y el uso para riego sin ninguna clase de problema, todo ello en equilibrio con una fauna que podemos tipificar como ciprinícola.

El escenario deseado nos señala una situación horizonte a la que debemos aproximarnos de forma paulatina, al ritmo que permitan los recursos económicos disponibles. En este sentido, para avanzar con eficacia es necesario marcar unos objetivos más próximos, que puedan ser alcanzados en un plazo de tiempo determinado mediante la aplicación de unas medidas concretas, configurando así un plan definido y realizable.

Si el Plan que ahora se revisa establecía unos primeros objetivos de calidad en los ríos, lógicamente menos ambiciosos que los correspondientes a la situación horizonte, cuya consecución precisaba de una determinada estrategia de depuración de las aguas residuales, la aparición de la directiva 91/271 obliga a modificar algo ese planteamiento,

puesto que dicha norma europea fija directamente unos objetivos inmediatos de depuración. Como es preceptivo su cumplimiento para todos los Estados miembros de la Comunidad Europea, adoptamos como situación objetivo de este Plan Regional de Saneamiento la impuesta por la directiva, con las oportunas concreciones.

Tales metas son:

A treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, construcción de colectores y tratamiento terciario en núcleos o aglomeraciones con más de diez mil habitantes equivalentes, que viertan a zonas sensibles. Supresión de la evacuación de lodos a las aguas superficiales.

A treinta y uno de diciembre del año dos mil, construcción de colectores y depuradoras en los núcleos o aglomeraciones con más de quince mil habitantes equivalentes.

A treinta y uno de diciembre del dos mil cinco, construcción de colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos o aglomeraciones entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes. Construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad exigible en el medio receptor en los núcleos o aglomeraciones con menos de dos mil habitantes equivalentes.

La aplicación de este objetivo en nuestra Comunidad se plantea con los siguientes criterios:

Conseguir una calidad excelente en los ríos y arroyos incluidos en el ámbito territorial de la Red de Espacios Naturales, y una calidad buena, cuando menos, en los tramos urbanos de arroyos.

En cuanto a las zonas sensibles, conviene avanzar con prudencia en este aspecto, para no imputar cargas económicas adicionales a determinados núcleos urbanos sin estar probada su necesidad. A tal efecto, en este plan se opta por definir unas zonas sensibles claras: lagos, lagunas de relevante valor ecológico y embalses de cabecera, que suministran agua a los abastecimientos de núcleos ayuso, y otras zonas que, reuniendo algunas condiciones para ser declaradas sensibles -embalses y tramos de captación para abastecimientos-, no se ha comprobado el riesgo cierto de eutrofización o de alta concentración de nitratos, ni la relación de estas concentraciones con los vertidos de los núcleos urbanos de aguas arriba, por desconocer en sus términos exactos los procesos de autodepuración y de contaminación difusa que condicionan y alteran aquella relación.

Es un objetivo del Plan el análisis de estas zonas potencialmente sensibles, para resolver razonablemente su calificación en posteriores revisiones del Plan, tal y como determina la propia directiva 91/271.

Dentro de las actuaciones necesarias para avanzar hacia la situación horizonte, se han considerado tres gran-

des grupos, que, de acuerdo con una secuencia lógica de ejecución, son los siguientes: infraestructuras convencionales de conducción y depuración; actuaciones para mejorar el conocimiento del medio hidráulico regional con el estudio de zonas potencialmente sensibles; la mejora del sistema de referencia de la calidad del agua, o la modelización de los ríos principales de nuestra Comunidad; y actuaciones complementarias al Plan, que son medidas de alto interés apuntadas en el Plan, cuyo coste, sin embargo, no se incluye dentro del sistema general de financiación del mismo, y cuya ejecución y puesta en servicio corresponde a órganos diferentes al que lleva la gestión del Plan.

Entre tales actuaciones cabe destacar los Planes Complementarios de Depuración de Residuos Pecuarios e Industriales, vertidos directamente a los cauces públicos; la mejora de la estanqueidad de la red de colectores; la repoblación de flora y fauna fluviales; o la protección legal de los ecosistemas acuáticos.

En el primer grupo de actuaciones se contempla la depuración de las aguas residuales de los siguientes focos de contaminación: núcleos urbanos y aglomeraciones con más de dos mil habitantes equivalentes; núcleos urbanos y aglomeraciones con menos de dos mil habitantes equivalentes ubicados en cualquiera de los ámbitos territoriales catalogados en la Red Regional de Espacios Naturales.

A causa del elevado número de núcleos de población, existen en nuestra Región más de seis mil y la diversidad de hábitos relacionados con las explotaciones ganaderas, resulta difícil concretar la relación detallada de los núcleos con más de dos mil habitantes equivalentes. De aquí que, una vez más, acudamos al principio de progresar mediante aproximaciones sucesivas.

Al finalizar el Plan, en la Región existirán un mínimo de ochocientas cincuenta y dos instalaciones de depuración con capacidad para tratar los vertidos de casi cinco millones de habitantes equivalentes. Esto se especifica en el apéndice número uno y en el número dos del Plan, que conocen Sus Señorías.

El coste de emisarios y depuradoras se ha obtenido a partir de los costos de inversión ya contratados por la Junta, cuyo importe se aproxima a los 20.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Jambina, vaya terminando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): El presupuesto general del Plan Regional de Saneamiento se ha cifrado en 105.000 millones, desglosados en los siguientes capítulos: infraestructura en núcleos de más de quince mil habitantes, 39.900 millones; entre dos mil y quince mil, 48.500; en núcleos de la Red de Espacios Naturales, 6.200; reserva para núcleos locales

no definidos en el Plan, 4.500; para estudios, proyectos, direcciones, etcétera, 6.000 millones de pesetas.

¿De dónde sacamos, o de dónde se pretende financiar esas cifras? Pues, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en mil novecientos noventa y tres ya incluyó 3.500 millones; de los Fondos de Cohesión creados en el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, en el que se le atribuye un 25%, de acuerdo con lo que determina el Plan Hidrológico Nacional; y de las Corporaciones Locales, a través de los créditos emanados de los programas operativos locales, y de una aportación directa de los usuarios, bien a través del canon de vertido, o bien, si ese no funcionara, a través de un canon que se estableciera para el saneamiento.

Hay tres hipótesis de ejecución del Plan. Una, diríamos, restrictiva, con 6.000 millones de inversión por año; una normal, y una intensiva de 8.000 millones por año. Con ello se pretendía se pretende dar cumplimiento a la normativa europea, y, a la vez, hacer inversiones en las subcuencas fluviales que se definen en el Plan, al objeto de ir llevando a cabo la depuración de aguas arriba, aguas abajo, y atender de manera importante todo lo que se ha dicho de la red de espacios naturales.

Finalmente, las tres etapas en las que se divide el Plan, las dos primeras de la misma duración, dependiendo de la inversión que se consiga, de 7 u 8.000 millones, serían de cinco años las dos etapas primeras, y de dos y medio, o seis y tres, dependiendo de la..., como digo, de las tres posibles vías de financiación. En la primera etapa se llevarían a cabo inversiones por 42.200 millones de pesetas; en la segunda, por otros 42.200; y en la tercera, por 20.700 millones; lo que hace el total de los 105.100 millones de pesetas que se presupuesta este Plan Regional de Saneamiento.

Señorías, preservar la calidad de las aguas en la región, de suerte que sostengamos la vida y sea posible la más amplia variedad de usos, es el objetivo último de este Plan Regional de Saneamiento. Con tal fin, es necesario organizar un conjunto de actividades que conforman una tarea solidaria para nuestra Comunidad, porque alcanzar aquel objetivo requiere una suma de esfuerzos combinados, donde el beneficio de cada uno depende, fundamentalmente, del afán de los demás. Se trata, pues, de llevar a cabo una labor entre todos y para todos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías, este Procurador se ha quedado estupefacto. Porque no quiero repetir las preguntas, me remitiré al Diario de Sesiones. De todo lo que le he preguntado a Su Señoría, no ha contestado nada, salvo que esto es un Plan para usted; pero todavía no sabemos si el Plan está

revalidado por la Junta, si lo ha aprobado, si lo ha sometido a análisis; en cualquier caso yo le voy a dar una intervención sobre el documento, desde la cubierta, la bella cubierta, mal citada en su ubicación -como he dicho-, y una premonición, deseando que este Plan no muera, como el autor de la bella obra, prematuramente y sólo por un ataque de anginas.

Señoría, pasando por alto consideraciones previas, que no viene... nos ha contado su película. Si yo le vengo a interpelar sobre nuestras dudas en el documento. Yo me lo he leído; Su Señoría ha hecho como que no se lo ha leído.

Se configura -dice-, en la página noventa y cuatro de este documento se configura un Plan definido y realizable. Y en la página ciento cinco... perdón, en la página ciento cuarenta y uno aduce a los 105.000 millones, en los que los presupuestos de la Consejería van a ser 3.500, y luego esos cantos al sol de los Fondos de Cohesión, Corporaciones Locales o usuarios, que ha pasado por encima sin quererlo tocar.

En la página ciento cuarenta y dos, Señoría, analiza ambos cánones y se inclina por recomendar el canon de saneamiento. O sea, no es un Plan; es un informe de expertos, que dice: frente a dos posibilidades, nos inclinamos por recomendar que usted instaure el canon de saneamiento. Y en la misma página asegura que el canon debe ser proporcional a la carga contaminante vertida por cada usuario, por lo que está contradiciéndose en la misma página, puesto que en el mismo cuadro de definición dice que la característica más específica del canon de vertido es, precisamente, la que dice del canon de saneamiento, en su propio análisis. En la misma página. Y aparecen aquí las sospechas de la Consejería sobre las previsiones del Gobierno Central sobre la recaudación del canon o sobre la gestión de los Fondos de Cohesión, y dice: "En el convencimiento de que en breve se impondrán unas tesis más racionales y sensatas, es prudente evaluar el volumen regional de la base imponible del canon", y sigue; vuelve a saltar nuevamente a la idea del canon de saneamiento, para estimar que los castellano-leoneses estamos totalizando una facturación de ciento treinta millones de metros cúbicos, incluidos... excluidos, perdón, los ayuntamientos de menos de quinientos habitantes, a los que se les exime del pago del canon.

Y en las páginas ciento cuarenta y cuatro y siguientes, da respuesta a la promesa del Consejero de presentar, no tardando, en estas Cortes la revisión del Plan Regional de Saneamiento con financiación perfectamente casada, no con cantos al sol, con financiación perfectamente definida, realista -y con mayúscula-: Realista; véase el Diario de Sesiones, página 1623. Pues, bien, en la página ciento cuarenta y cuatro y siguientes, el Plan contempla tres escenarios hipotéticos de financiación; esto, más que un perfecto connubio, Señoría, es -si me lo permite- un concubinato polígamo. Dice: "el carácter regional de este Plan conlleva, lógicamente, una mayor participación eco-

nómica de la Junta en los tres escenarios; y, a la vista de las exigencias de la normativa comunitaria, selecciona el escenario expansivo, ya no contempla tres; selecciona el escenario expansivo, que tampoco cumple los plazos señalados por la directiva 91/71, en el que la Junta debe aportar en cada presupuesto 4.400 millones de pesetas. ¿Saben Sus Señorías, lo recuerdan, cuánto ha presupuestado la Junta para el noventa y tres?: 3.400. Pero lo que es más grave, ¿cuánto ha presupuestado la Junta para el presupuesto del noventa y cuatro, aparecido después de este documento? Presupuesta 700.000.000 menos; es decir, el único dato de financiación cierto, que es el presupuesto de esta Junta, aparece con 700.000.000 menos, y, en definitiva, esto no es ni más ni menos -piensa este Procurador- que el reflejo de la voluntad de la Junta por incumplir su propio Plan; y revela que en dos años la propia Junta se ha desviado, ya, en unos 1.600 millones de pesetas. Del resto de la financiación, ¿para qué vamos a hablar si todo está tan verde como las uvas de la fábula? ¿Para qué vamos a hablar de la financiación, si su propia financiación, que es la única que conoce, está usted mirando en unas cantidades importantísimas?

Esto, señor Consejero, no es una financiación perfectamente casada; tan siquiera es un ligue, tan siquiera es un ligue; para ligar hay que atar más los cabos, Señoría, y ustedes lo saben; y no se ría, señor Consejero de Economía.

El importe, dice que puede ocurrir... Hay una perla en las previsiones financieras, porque de sus intervenciones, realmente, hay cosas absolutamente interesantes. En la página ciento cuarenta y cinco dice Su Señoría: "podría acelerarse la ejecución del Plan acudiendo a instituciones financieras o a las empresas adjudicatarias de las obras". ¿Sabe usted cómo nos puso a parir Su Señoría cuando nosotros dijimos que las empresas adjudicatarias de las obras podrían ayudar en la financiación de este Plan, e involucrarse en el buen funcionamiento de la instrumentalización del mismo? Dijo: nunca llegaré a comprender eso de que una empresa ponga dinero para trabajar en su propia obra.

Nada más de financiación aquí, hasta llegar al programa operativo, del que nos vamos a ocupar enseguida, y ruego benevolencia, un segundo, con el Presidente.

Esto, Consejero, ya le digo que, realmente, no es un perfecto connubio, sino ya le he dicho que ni tan siquiera un ligue. Pero en vez de estarse extendiendo en objetivos y en horizontes, que estamos de acuerdo, es decir, nuestros ríos son unas cloacas al aire libre... y, desde luego, estamos... que tener todos la idea concreta y unida de poder resolver ese problema, dice en la página ciento cuarenta y tres, o ciento cincuenta y tres, que habla del calendario comunitario y trata de organizar las prioridades con criterio de rentabilidad ambiental. Pero de ese tema, como hay mucha prisa hoy, pasaremos para ocuparnos en otro momento, porque daremos respuesta de cómo la Consejería,

por rentabilidad ambiental, está eligiendo unas actuaciones abandonando otras.

En la página ciento cincuenta y siete y siguientes se establecen las etapas. En la primera, que finaliza el treinta y uno de diciembre del dos mil, aparecen los grandes puntos negros, es decir, las actuaciones ante los grandes puntos negros de León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca, sin olvidar Aranda, Miranda y Ponferrada. Es decir, actuaciones urgentes que van a retrasarse, por lo menos, cinco años de las previsiones del anterior Plan.

La segunda etapa, que finaliza el treinta y uno de diciembre del cinco, contempla la actuación en Béjar y Benavente, con una previsión de posible retraso de hasta doce años.

La tercera etapa termina el treinta y uno de diciembre del ocho; es por ello por lo que desde que conocimos este documento..., por cierto, insisto: ¿lo conoce la Junta de Consejeros?; ¿ha aprobado este Plan la Junta de Consejeros?; ¿se ha pronunciado sobre él? Ya le hemos dicho, precisamente, al avanzar estas etapas a fechas posteriores a las que había, que este Plan a nosotros nos ha parecido desde el primer momento pusilánime. Pero en el programa operativo, página ciento sesenta y dos, un documento aparte, que no conocemos, como no conocemos ninguno de los apéndices que usted ha señalado -por lo menos, este Procurador no los conoce, y creo que no los conoce nadie, salvo Su Señoría-, dice que se detalla el programa de inversiones. Como desconocemos el documento, ése aparte, nos abstendremos mientras tanto.

La primera acción técnica -dice Su Señoría- es elaborar un programa de cuenca. Como desconocemos también ese programa de cuenca, nos vamos a abstener mientras tanto.

Ahora, procesos básicos, organismos implicados, coordinación (páginas ciento sesenta y tres y siguientes); y vuelve otra vez la financiación. Y dice, vamos a ver..., nos alegramos. Y dice: "Generación de recurso. Las aportaciones de la Junta procederán de créditos presupuestarios y, en consecuencia, habrá que consignar las adecuadas cuantías en el Presupuesto General de la Comunidad que cada año aprueban por Ley las Cortes de Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Procurador, le agradecería que fuera terminando.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Si Dios no lo remedia, estas Cortes van a aprobar un presupuesto absolutamente diferente a lo que dice su Plan de Saneamiento. Y vuelve al presupuesto: consignación -digo-, 3.700 millones; el Plan dice 4.400. Con la consignación de 3.700 se consignan las adecuadas cuantías establecidas en su llamado Plan. ¿De quién es la responsabilidad?; ¿quién ha hecho este Presupuesto? ¿Ha hecho este Presupuesto usted, Señoría?, ¿lo ha hecho el Consejero de Economía?, ¿lo ha hecho el Presidente de la

Junta? ¿Quién ha hecho este Presupuesto que van a aprobar ustedes aquí, no el CDS, que lo van a aprobar ustedes, con 700.000.000 menos de su propio Plan, de su propio Plan?

Pero, si hasta aquí es una situación lamentable, mucho peor es lo que falta: No hay ninguna concreción sobre los Fondos de Cohesión; no hay ninguna concreción sobre los cánones; no hay ninguna concreción sobre las aportaciones de las Corporaciones Locales, salvo que existe la posibilidad de que estas Cortes aprueben por Ley la implantación de un canon regional de saneamiento. ¿Para cuándo?, ¿para esta semana?, ¿para el mes que viene?; se va a pasar la Legislatura, Señoría. Este Plan no puede ponerse en marcha sin el canon; no se puede poner en marcha sin la Ley. Y usted, que tanto sabe de eso, en el Plan anterior, ¿cómo, efectivamente, en estos momentos nos está situando en la misma situación? Seguramente, lo podrá dejar, o querría dejarlo para el veintiocho de diciembre o para Reyes, pero esto, realmente, realmente, no es una financiación casada.

En la página ciento sesenta y cuatro, Señoría, sobre gestión -y perdón, Presidente, que termino-, la mayor eficiencia para el desarrollo del Plan -dice- se conseguirá con una gestión regional; ¿de quién?, ¿de la Consejería?, ¿de un organismo autónomo?, ¿de un convenio con no sé quién? No hay nada definido; es más, dice: "Mientras tanto, hay que prever fórmulas de gestión". ¿Esto es un Plan o es un informe de expertos, o es un cúmulo de intenciones? ¿Con quién va a hacerlo? ¿De qué manera?

Dicen ustedes: "Hay que alcanzar un acuerdo con el Ministerio, se tiene que comprometer a poner en marcha el Plan de la Junta". ¿El Ministerio se va a comprometer a poner en marcha el Plan de la Junta? Mire usted... Es más, pero dice una cosa que es muy curiosa: Hay que alcanzar un acuerdo con el Ministerio para que acepte desarrollar de forma coordinada el Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta..."

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Sagredo, lleva más del cien por cien del tiempo, ya.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Un minuto, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muy escaso.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias. Yo había reservado parte de mi tiempo inicial, contando con su benevolencia. Pero, en cualquier caso, intentaré terminar en este minuto, porque ya sabe Su Señoría que me alegro de estar presidido por usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): No dude que cuenta con mi benevolencia, pero no se pase. Gracias.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Entonces, está aprobado por la Junta este Plan Regional de Saneamiento, que va a permitir desarrollar ese acuerdo con el Ministerio. En tanto se produce la implantación efectiva del canon, la Junta podrá convenir con los Ayuntamientos la financiación compartida. Es decir, estamos exactamente igual que ahora. ¿Qué explotación va a tener los sistemas de saneamiento? Los gastos de explotación suponen una notable carga económica; lo van a pagar la Junta y los usuarios. ¿Cómo? ¿Cómo? Un año irán a cargo de las empresas constructoras los gastos de explotación y se entregarán a los Servicios Municipales. ¿Su Señoría está absolutamente convencido de que cuando entregue todas las depuradoras a los Ayuntamientos va a funcionar el sistema regional de depuración?

Y dice: "El hábito adquirido de repercutir en los precios al usuario debe seguir para garantizar la explotación estable". Es decir, va a haber un hábito adquirido de pagar el canon. ¿Cuándo se va a establecer, para que esto constituya luego un hábito? Y puede hacerse recomendable la participación en la gestión del agua de entidades especializadas.

Señoría, la realidad es que nada de lo que yo le he dicho en mi primera intervención me ha contestado. Me conformaría con decirle, con que me contestase si, efectivamente, de esto que usted presenta como Plan es responsable la Junta y, si efectivamente es responsable la Junta, cómo se responsabiliza su Presupuesto en consignar ya en el primer año 700.000.000 menos de lo que se compromete en el Plan de su propio Plan de Saneamiento.

Gracias, Presidente, por su excesiva...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Sagredo. Para consumir el turno de dúplica, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. Pensé, al principio de su intervención, que no se había leído usted el documento. Agradezco enormemente que se lo haya leído usted con tanta profusión. Y de él ve, y de él ve, Señoría, que es un documento abierto -como he dicho- para el debate del mismo. No está, pues, aprobado por el Gobierno Regional, porque no se ha presentado para aprobarse por el Gobierno Regional. Ha sido un documento que se les ha entregado a Sus Señorías tan pronto se tuvo, aprovechando una Comisión -no fue fraudulentamente-, en una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, y en él se analizan -como he dicho- nuestra situación, los objetivos y los medios, o los distintos sistemas para llegar a cubrir esos objetivos en los plazos que determina una normativa que nos obliga a todos, incluido al Gobierno de la Nación.

Bien. Ha soltado usted una serie de calificativos, de canto al sol; menos mal que miro para arriba de vez en cuando, porque otros miraban sólo para abajo y era canto al verde o a la aridez, no lo sé. Pero, mire, vamos a construir sobre este documento. Yo le invito, Señoría, que, con su enorme experiencia, construyamos sobre este documento. Yo no lo he dado por definitivo ni por cerrado -usted mismo lo ha dicho-, hay tres escenarios posibles de financiación. Pero hay unos objetivos muy concretos. ¿Estamos de acuerdo en los objetivos? ¿Vamos a discutir la fórmula de financiación? ¿Qué estamos haciendo para concluir en una propuesta definitiva de la financiación? Muy simple. No me lo invento yo, Señoría, lo dice la Memoria del Plan Hidrológico Nacional: de los Fondos de Cohesión, de los Fondos de Cohesión, hay un porcentaje que va a estas obras. Lo dice el Plan Hidrológico Nacional: obras de interés general en saneamientos de agua, y pone una serie de ellas que afectan a Castilla y León. Y eso hay que concretarlo antes de decidir, de una manera definitiva, las financiaciones del Plan. Y hay fórmulas que se estudian.

Los cánones de vertido. Los cánones de vertido los controlan, los gestionan las Confederaciones Hidrográficas del Duero, de las Confederaciones Hidrográficas. Esos cánones de vertido estamos en vías de firmar un convenio -espero que ya le dé el visto bueno el Ministerio- sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma del 85% de lo que supone ese canon de vertido, con el único objetivo de destinarlo a obras que corrijan esa agresión. De ahí, de ahí que se establezcan esas hipótesis; normal. Si eso funciona porque apareció un documento nuevo, distinto, que no existía cuando usted hizo aquel Plan abierto, que no se pudo poner en funcionamiento, Señoría; no es que no quisiéramos, no se pudo con lo que se decía en él, porque no había financiación comprometida, más que lo que aportara el Gobierno Regional, no había. Y usted presentó una ley; muy bien, pero aquella ley no entró en debate. Y, entonces, ahora es otro el Gobierno, otros los miembros del Gobierno. Y antes de traer esa ley -cuyo borrador tenemos-, lo que queremos es confirmar que la viabilidad de la financiación que aquí se establece es posible sin necesidad de esa ley.

Usted se ha inventado, graciosamente se lo ha inventado... O no me conoce, o no me conoce, o se lo ha inventado. Decir algo así como que yo le puse "a parir" cuando usted habló de que las empresas adjudicatarias pudieran gestionar el agua. Pero, ¡señor mío, si lo hice yo en Palencia! ¡Cómo voy a decirle a usted si eso va en línea con lo que le estoy indicando a los propios Ayuntamientos!, que hay fórmulas de resolver un problema de depuración o de abastecimiento sin necesidad de hacer una inversión inicial importante, porque el capital privado está dispuesto. Pero si lo hice yo, ¡cómo le voy a poner "a parir" por eso! No se invente usted historias, ¡hombre! Eso iría contra mi propio principio de pensamiento.

Dice que la financiación está verde. La financiación está analizada en sus tres posibilidades. Y estamos tratando de concretar con el Ministerio esas tres posibilidades; y si no da resultado el canon de vertido, aplicaremos el canon de saneamiento, trayendo a las Cortes la Ley. Pero antes quiero que esa posibilidad se agote por la vía del diálogo con la Administración Central.

Yo le he dicho, Señoría —y lo digo sin ánimo de mirar atrás—, que se ha hecho, se ha hecho en Castilla y León inversión por diecinueve mil y pico millones de pesetas, casi 20.000 millones de pesetas, dentro de unos criterios que marcaba el Plan de Saneamiento que teníamos vigente; sin la financiación, porque no era posible. Cambiaron las circunstancias. Yo sólo le pido una cosa, Señoría: acepte que han cambiado las circunstancias, acepte que Europa ha dicho plazos, acepte que existe un Plan Hidrológico Nacional que está... hay un Proyecto de Ley que está en movimiento, y acepte que existe una Memoria en la que relatan las obras que se pueden llevar a cabo por la Administración Central... por la Administración Central se pretende. Nosotros lo que decimos es que se respete la transferencia a la Comunidad Autónoma; transferencia para la gestión; y eso quiere decir lo de la gestión regional: que sea la Comunidad Autónoma, cada Comunidad Autónoma quienes gestionen estas obras, y no otra.

Y, Señoría, no se asuste usted de que cuando se acaba una depuradora se le entrega al Ayuntamiento, en base a un convenio que se ha firmado, que ya estaban firmados por usted antes, y que se corrigieron en algunos aspectos porque no me gustaba mucho, personalmente, lo que allí se establecía. Pero se le entrega a los Ayuntamientos, porque son los obligados por ley a prestar el servicio de abastecimiento y saneamiento. No nos inventamos nada, lo dice la Ley de Bases de Régimen Local. ¿Qué hacemos? Ayudarles. Y eso... le ayudamos hasta la entrega en perfectas condiciones de esa depuradora. No podemos, no podemos —aunque nos guste— asumir la responsabilidad que puede, o asumir todo lo que hace una Comunidad Autónoma uniprovincial. Son seis mil municipios o seis mil núcleos de población los que tenemos en Castilla y León, y hay que establecer otras fórmulas distintas de gestión, que es lo que se está analizando en este Plan. Y que insisto, Señoría: está abierto a la crítica, está abierto al diálogo, está abierto a la mejora.

Con esto, Presidente, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jambrina. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve, para decir que una cosa es el pensamiento y otra la acción. Y la verdad es que la mayor parte de los compromisos que se adquieren por parte de las Administraciones, incluidas en estos momentos ya la Unión Europea, también son modificables. Se

demuestra por los hechos, en cuanto que son o no viables, aunque, lógicamente, tiene que haber un emplazamiento cronológico.

Yo, que estoy bastante de acuerdo con lo que se ha planteado como Interpelación, y algunas de las preguntas creo que han quedado bastantes clarificadas en esta segunda intervención: que no es un compromiso, o es más que un borrador; sí diré que suele ser un hábito ya bastante concurrido el de hacer documentos que, de alguna forma, invitan o bien a esa reflexión, o bien a una acción publicitaria, o bien a una justificación del expediente ante Administraciones superiores, para poner en marcha las cosas. Lo cual me parece legítimo, en todo caso. Pero yo creo que ya no es cuestión de estar constantemente dando vueltas a las cosas.

Nosotros hemos formulado recientemente una serie de requerimientos en cuanto a documentación, porque queremos saber lo que en estos momentos se está haciendo, lo que en estos momentos se acomoda o no se acomoda a los plazos, ritmos, a los objetivos, y, por supuesto, para sugerir que haya unos mecanismos que puedan permitir una cohesión, una coordinación entre las Administraciones; de lo contrario, estos papeles pueden no servir absolutamente de nada, porque en la actualidad no se están cumpliendo los plazos. Y no se están cumpliendo los plazos en muchas ocasiones; habrá justificaciones de todo género, pero no se están cumpliendo los plazos. No hay unos objetivos o unos criterios con una racionalidad mínima que pueda responder a las necesidades de las poblaciones y a sus características. Hay... Y creo que es un lamento que se hace permanente, pero que después tampoco tiene una relación coherente con lo que se presupuesta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y la verdad es que, en definitiva, se plantea una carencia de garantías de que vaya a funcionar, en definitiva, lo que puede ser un proyecto. Apelar a estas alturas al Plan Hidrológico Nacional... Yo, desde luego, hay una cuestión que tengo absolutamente clara: eso tendrá que ser, tremendamente, profundamente discutido, porque, hasta donde a mí me alcanza el conocimiento, prácticamente no hay ninguna Comunidad Autónoma, más que las que puedan ser receptoras del beneficio, de acuerdo con esa cuestión; y me imagino que puede ser la batalla del siglo. Ya lo están anunciando, entre otras razones, porque somos bastante pocos coherentes con nuestro propio pensamiento —y me incluyo— cuando hablamos de cuestiones medioambientales.

Pero decía que una cuestión es lo que se invita, lo que se ve, lo que se plantea, y otra muy diferente es el planteamiento de la realidad. Y a mí me gustaría que nos fijáramos un poco, mínimamente, en lo que está pasando en la actualidad, y es que existen una cantidad de depuradoras, bueno, pues, que no cumplen con la función de depuración; y hay ejemplos, es el caso de Espinosa de los Monteros, que se construye la EDAR y no se puede poner en funcionamiento, pues, porque no se han construido los

colectores; ésa es una de las motivaciones. Hay otras que están construidas y siguen sin entrar en funcionamiento, y nosotros estamos intentando hacer un seguimiento en diversos lugares de la Región. Hay otras que ha habido que desmontarlas, porque nacieron con fugas, lo cual ya es bastante complejo. Hay otras que en ningún caso se han acomodado a lo que es la propia realidad de eso que se llama habitantes/equivalente, y yo creo que eso puede traer, al menos aquí -y es nuestra pretensión-, una reflexión real en cuanto lo que es o puede ser un proyecto, un planteamiento, una sugerencia. Pero sí hay en la actualidad ya unos plazos; esos plazos además se han retrotraído, se han reducido. Y lo que no cabe la menor duda es: o se consigue que haya unos mecanismos de coordinación, de cohesión en el conjunto de la Comunidad Autónoma -diría yo-, de las Administraciones de la Comunidad Autónoma, y, desde luego, de las administraciones en general, o podemos hacer todos los planes hidrológicos, todos los planes de saneamiento que queramos, que queda muy bien de cara a esa cobertura en cuanto a las exigencias del guión para cualquier tipo de planteamiento en cuanto a la percepción de recursos desde el exterior, pero nos servirá para muy poco. Y, desde luego, entendemos que no es una..... de esta naturaleza el intentar condenar de antemano absolutamente nada, sino sugerir que se hagan las cosas con otro espíritu y en otras condiciones completamente diferentes.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que nos encontramos ante un tema recurrente, del que hace poco tiempo hemos hablado ya en esta Cámara, y del que la Junta, la Consejería de Medio Ambiente no acaba de dar una respuesta. Yo creo que demandamos algo que demanda la sociedad: la depuración de las aguas residuales de nuestros núcleos urbanos, y en la que, además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León tiene ahora, la verdad, muy poco que hacer, mucho menos que tenía que hacer en otras legislaturas, porque prácticamente el fondo de la cuestión se nos ha organizado desde normas de la Comunidad Económica Europea, desde directivas o directrices europeas. Y lo que tiene que hacer, que ya cada vez es menos, pues, nosotros creemos que es precisamente lo que no se está haciendo, desde el punto de vista del Plan. Porque la normativa europea nos ha fijado las cosas realmente importantes, o sea, los niveles de los municipios que tenemos que depurar; eso, en los documentos que manejamos, ya no es algo sobre lo que hay que hacer profundos estudios, sino son estos municipios y además en estos plazos. A eso, a lo que ya estaba hecho, es a lo que prácticamente ha dedicado el Consejero una parte muy importante de su intervención.

La Junta debe concretar, eso sí, partes importantes del sistema de financiación, y parte de eso, además, yo creo que ya está hecho, y es relativamente sencillo, porque la Junta sabe lo que son sus recursos propios; eso, la Junta lo sabe, y lo sabe de aquí a una serie de años. La Junta sabe los recursos FEDER, más o menos, de los que va a disponer. Eso lo sabe. La Junta ha negociado con la Confederación Hidrográfica del Duero el 85% del canon de vertido; bueno, eso ya es algo que sabe que se va a hacer; faltará negociarlo con otras confederaciones, y debe hacerse. La Junta sabe que parte de los recursos de los Fondos de Cohesión se dedicarán a ese fin, y que así figura -como ha reconocido el propio Consejero- en los documentos del Plan Hidrológico Nacional. Y se discutirá, probablemente, el modo en que esto se vaya a hacer, y eso será, y eso será una discusión distinta. Pero que recursos de los Fondos de Cohesión van a ir a la depuración de las aguas residuales eso es algo que ya se sabe.

Pero, ¿qué falta? Yo creo que falta, y que sería lo fundamental que tendría que hacer la Junta, pues, falta fijar, en cuanto a la financiación del Plan, los porcentajes de participación homogéneos entre los ayuntamientos; fijar esos criterios para evitar situaciones de trato distinto entre corporaciones locales que se encuentren en las mismas circunstancias, porque eso está ocurriendo. Falta estudiar el problema -y es uno de los temas importantes que se ha hablado aquí hoy- del costo del agua en los núcleos urbanos, y la repercusión en el consumidor del saneamiento, de manera similar en los municipios a los que se aporten fondos. Carecería de sentido que hubiera municipios a los que llegaran financiaciones del 100% que irresponsabilizaran a sus propios ciudadanos en el coste y en el mantenimiento de la depuración de las aguas residuales, mientras otros ciudadanos hacen estas aportaciones.

Y falta decidir, de una vez -y el Consejero ha empezado a apuntar alguna solución en su réplica, pero no ha acabado de concretarlo-, si el Decreto que se aprobó en la anterior Legislatura sigue o no sigue vigente. Si el documento que el Consejero repartió entre los Grupos en una comparecencia -que, por cierto, ese documento tiene ciertas características de incunabule, puesto que sólo un ejemplar dispone cada Grupo única y exclusivamente, pero que yo creo que no está abierto a otro debate público, ni disponen de él otras administraciones u otros organismos; y si es así, si hay tantos, ruego al señor Consejero que sea más generoso en los que entrega... que en los que entrega en esta Cámara- es algo vinculante o no es vinculante. Porque ha quedado hasta la saciedad demostrado que está redactado en un tono condicional, aportando propuestas, pero no dando ninguna solución.

Y al final el Consejero ha hecho una afirmación en su réplica, que, sin embargo, no había hablado de ella en su primera intervención, y es que ya tiene preparada la ley, ya tiene preparada la ley que remitirá a las Cortes, la ley que, de alguna manera, dará consistencia a la normativa que ponga en aplicación el Plan. Nosotros ponemos en

duda que eso sea cierto, señor Consejero, lo ponemos en duda; si eso fuera cierto, hubiera sido el tema central de su intervención, no una frase suelta en la réplica. Pero, de todas maneras, confiamos que, si no en este momento, en un plazo breve de tiempo se tenga.

Por lo tanto, para resumir, yo creo que en este momento todo lo que sabemos del Plan, todo lo que sabemos de la depuración de las aguas residuales de nuestra Comunidad es todo lo que no depende de la Consejería de Medio Ambiente, todo aquello que depende de las normas europeas, todo aquello que depende de la financiación; y lo que es responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente es todo aquello de lo que prácticamente en esta Comunidad Autónoma no sabemos absolutamente nada, no lo sabemos nosotros como representantes de los ciudadanos de Castilla y León, no lo saben las corporaciones locales y no lo saben los propios ciudadanos. Sólo se habla de generalidades, como ha sido la parte más importante de su intervención, evidenciando que en este momento todavía se carece de ese Plan y que, por lo tanto, incidir, animar, solicitar que esta situación se acabe es algo en lo que en esta Cámara tenemos que seguir haciendo, y que supongo que en las mociones que resulten de esta Interpelación se pretenderá concretar la política de la Junta en este aspecto, y que no sea como en la anterior Legislatura, que cuando se planteen las medidas, que cuando se remita el texto a la Cámara, ello coincida prácticamente con el fin de la Legislatura —y en ésta ya hemos pasado el ecuador— y haya que esperar otra vez a la siguiente, en una especie de proceso que nunca tiene final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, don Demetrio Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición, en relación con la Interpelación formulada por el Grupo del CDS, relativa al Plan Regional de Saneamiento. Y, para comenzar mi intervención, quería empezar manifestando que nuestro Grupo considera que el señor Consejero sí ha explicado con claridad el contenido y alcance del Plan del que estamos hablando, demostrando que la Consejería de Medio Ambiente, en este sentido, se ha marcado unos objetivos muy definidos y concretos y, desde luego, que sin hacer ningún canto al sol.

Hay que reconocer, como ya se ha explicado en esta Cámara, que ya existía un Plan Regional de Saneamiento aprobado por la Junta de Castilla y León. Sin embargo, con los condicionantes que aquí se nos han explicado, por parte del señor Consejero, como son las directivas europeas, el Tratado de Maastricht y, finalmente, los proyectos relativos a la planificación hidrológica en los ámbitos nacional y de cada cuenca hidrográfica. Por todo ello, era necesaria esta revisión del Plan. En esta revisión se ha seguido una guía metodológica, como nos ha explicado el señor Consejero, reflejada en la estructura de su contenido.

Es decir: a partir del diagnóstico de la situación actual, se establecen los objetivos para la situación futura; a continuación, en el Plan se hace una valoración económica de las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos; y, por último, se recogen los criterios e instrucciones a seguir para la gestión del Plan.

En referencia a las actuaciones del Plan, no me voy a extender, puesto que veo que estamos mal de tiempo y, además, que el señor Consejero ya las ha dejado muy claras. Pero sí me gustaría recalcar que, aunque aquí no se quiera reconocer, lo que sí es cierto es que la Confederación Hidrográfica, en el proyecto de directrices del Plan Hidrológico, tiene muy claro que lo que hay que hacer en materia de saneamiento es lo que dice el Plan Regional de Saneamiento. Por lo tanto, mi Grupo coincide en este tema con la Junta de Castilla y León; ha hecho lo que debe.

En cuanto a la financiación, que se ha explicado aquí que no existe, mi Grupo —como ha dicho el Consejero— también está de acuerdo en que, por lo menos, la parte que corresponde a la Junta de Castilla y León sí va a cumplir, puesto que lo presupuesta. Y yo aquí, en este tema, sí me gustaría que, puesto que los Fondos de Cohesión señalan que aportará fondos para este Plan, sí me gustaría que los demás Grupos de la oposición... o de los demás Grupos de la oposición, un apoyo total para conseguir esos fondos y que se pueda llevar a buen término este Plan. Porque yo y mi Grupo entiende que el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lo ha encauzado muy bien el tema, y esperemos que con este Plan las aguas corran claras, que es lo que todos deseamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Por cortesía parlamentaria, puesto que, si no, mi intervención iba a ser absolutamente escueta, y en menos de un minuto. Pero, en cualquier caso, Consejero, ya sabe que me cae bien, que es una de mis debilidades, y no me entienda mal. Yo he hablado de que se nos dio subrepticiamente, que no quiere decir fraudulentamente; y, desde luego, lo de cantos al sol no lo he inventado yo, está en el Diario de Sesiones de su boca, y también está en el Diario de Sesiones de su boca, página 1620, Diario de Sesiones número 40, la siguiente frase: "con anticipo financiero de las empresas, algo que no he llegado a comprender; es decir, ¿una empresa viene y nos da dinero para poder empezar a hacer la obra, y luego se lo devolvemos en veinte años, como dice el Plan? No lo he llegado a comprender". Y yo no he hecho más que recordar el Diario de Sesiones. Ya sé que es una mala costumbre.

Señoría, si esto no es Plan —y termino—, entonces esta Interpelación está de más, porque la Interpelación era hablar del Plan. Si esto no es Plan, si es un documento para

trabajar, pongámonos a trabajar todos juntos, y yo, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario, encantado. Pero, en cualquier caso, como resultado de esta Interpelación, siendo mucho, Señoría, volver a batir un récord con sus intervenciones, lo mismo que en una comparecencia, a la hora siguiente de su comparecencia fue solicitada en los mismos términos. Como esto no es Plan, y como ahora está a la vista que la contestación del Grupo Popular era absolutamente incierta en que se había cumplimentado, el Centro Democrático Social va a interponer, como resulta de esta Interpelación, el texto de la misma Moción que presentó con la anterior Interpelación y que dice lo siguiente: "La Junta de Castilla y León, en un plazo no superior a cuatro meses" -desde que se presente- "presentará en estas Cortes la revisión del Plan Regional de Saneamiento y el Proyecto de Ley que lo sustente en todos los aspectos". Es decir, si esto que usted dice que es un Plan, no es un Plan, hemos perdido lastimosamente el tiempo. Nada más, Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Consejero de Medio Ambiente, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo sólo quiero hacer, muy brevemente, uso de la palabra para agradecer dos tonos que a mí me..., que yo he querido entender como positivos en el debate que se ha mantenido en torno a esta Interpelación planteada por el Grupo de Centro Democrático y Social. Y decirle, reiterar de manera contundente: ese es un documento que, como él lo dice, como se lee en el texto, está abierto a la solución definitiva, que plantea distintas alternativas. Pero, hay algo que me gustaría dejar diáfano: esto también depende de un Plan Nacional, que se anuncia por el Ministro Borrell, sobre el Saneamiento de las Aguas. Existen conversaciones, existen relaciones tanto con la Confederación -como he dicho-, como con el propio Ministerio para confirmar unas fórmulas financieras de la parte que de los fondos, al margen del Plan Hidrológico Nacional, de los Fondos de Cohesión van a venir, están viniendo ya; con esos Fondos, que se financie una parte. Si eso da respuesta positiva a las exigencias que se plantean con los objetivos marcados, entiendo, Señorías, que no hacen..., que no se hace necesario ir a una financiación adicional. Habrá matices que contemplar, pero no va a ser necesario. Si eso no da las soluciones, como se dice en el propio documento, lo que cabe -no cabe otra- es llevar adelante una Ley que garantice, no sólo la gestión, sino la financiación del Plan en los objetivos que están marcados y que pueden ser objeto de difusión.

No somos... no es un incunable y, por lo tanto, no estamos restringiendo el documento ese. Hay a disposición -y, si no hay se encargan para que los haya- tantos documentos como necesiten Sus Señorías. Lo tienen y están en discusión también con este mismo problema las

propias Diputaciones Provinciales, porque se habla de los planes operativos locales, que son las Diputaciones Provinciales las que lo gestionan. Quiero decir, con todo esto, Señorías, y aceptando y agradeciendo la moción que presente el Grupo de Centro Democrático y Social, que esos son los términos en los que está planteado este documento, y esos son los objetivos que nos estamos planteando. Pero hay que reconocer cuál es la situación de nuestro país en este momento, para saber que están en definición unos documentos de gran alcance e importancia que nos van a afectar, gústenos o no. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión hasta las dieciséis horas, cuatro de la tarde, que se reanudará. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, silencio, por favor. Silencio, se reanuda la Sesión. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: "Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista relativa a Política Financiera efectuada y prevista, con referencia especial a la Política de endeudamiento, en moneda extranjera y a las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas, y sus efectos presupuestarios".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, por el Grupo Socialista, el señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Dicen que los economistas solemos explicar muchísimo mejor los acontecimientos una vez que han ocurrido que los acontecimientos que van a producirse en el porvenir. Probablemente, esto es cierto. Y tanto más cierto si, como en el caso presente, se produce lo que los economistas llaman una revolución paramétrica, que es un período en el cual los parámetros que nos indican el comportamiento de las personas o de los agentes económicos pierden la estabilidad y rompen con cualquier procedimiento de predicción. Pero esto no puede ser... no debe ser -creo yo- ninguna excusa para poder anticipar razonablemente, aunque sea de una forma tosca, los acontecimientos futuros.

Releía yo esta mañana en el Diario de Sesiones de la Sesión celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno -hace por lo tanto ya francamente dos años-, releía yo que le hacía un advertencia presupuestaria al señor Consejero, advirtiéndole que asumían un seguro de cambio extraordinariamente reducido respecto a lo que cualquier economista consideraría como el riesgo de cam-

bio existente. Y las razones que le daba estribaban, fundamentalmente, en la idea de que el acercamiento de los tipos de interés en los mercados financieros nacionales respecto a los tipos de interés internacionales, y la presumible reducción de los tipos de interés nacionales que esto implicaría, obligaría, necesariamente, a una reconsideración a medio plazo del valor de la moneda nacional, de la paridad de la peseta frente a las monedas europeas. Esto está dicho y escrito y está en el Diario de Sesiones. Y sugería yo que establecer en el 0,5% el porcentaje de cobertura de riesgo a través de un seguro de cambio me parecía una exigua cantidad en relación con el problema con el que estábamos tratando presupuestariamente.

Como tantas otras ocasiones, la alternativa, la propuesta del Portavoz Socialista fue echada en saco roto. Y hoy nos encontramos que por razones dispares y, probablemente, complejas —que no es cuestión de plantear aquí, pero que podemos entrar si el Consejero quiere, aunque no es la cuestión de esta tarde—, entre aquel momento y el momento actual se han producido tres devaluaciones que con los recorridos pertinentes en las bandas de oscilación de la moneda nacional equivaldrían aproximadamente al entorno de un 30%. Por tanto, una devaluación aproximativa de la moneda nacional frente a las monedas europeas, por tanto frente al ecu, de un entorno aproximado del 30%.

Señalaba, además, yo que los riesgos de endeudamiento en moneda extranjera no habían sido bien evaluados y que podrían conducir a algunas consecuencias perjudiciales. Porque, señor Consejero, en el mercado financiero, nunca hay oportunidades rentables de inversión diferenciales cuando los mercados están, relativamente, bien conectados. Y uno juega siempre con el binomio rentabilidad-riesgo; y cuando busca oportunidades para tomar a préstamo a tipos de interés más bajos, está asumiendo riesgos más elevados; y cuando esto se hace no se debe dejar de considerar en la valoración o en la evaluación de los costes financieros el hecho del riesgo que se asume, y, cuando el evento del riesgo se produce, automáticamente hay que valorar los quebrantos financieros que esto supone.

Nuestro nivel de endeudamiento, a catorce de octubre del noventa y dos, ascendía, según la información que ustedes, a través de preguntas parlamentarias formuladas, nos han indicado, ascendía a 13.514 millones de pesetas; aproximadamente una parte importante de dicha cifra estaría en ecus y el resto en marcos alemanes. A la misma fecha de mil novecientos noventa y tres, esos 13.514 millones de pesetas que constituían nuestra Deuda en moneda extranjera ha ascendido como consecuencia de las devaluaciones, a la cifra de 15.201,7 millones de pesetas. Como consecuencia de las modificaciones de la paridad de la peseta, señor Consejero, hemos sufrido quebrantos por importe aproximado o igual a los 1.687.7 millones de pesetas. Debemos 1.687.7 millones de pesetas más de lo que debíamos entonces. Y esto es así. Y es extremadamen-

te preocupante que esto sea así, porque revela descuido e inatención en el proceso de selección de los mercados financieros en los que operamos. Y este quebranto, además, se ha visto incrementado en un quebranto por partidas de interés que han aumentado en 46.000.000 de pesetas; es decir, a los 1.700, casi 1.700 millones de pesetas de quebrantos financieros, hay que incrementarle 46.000.000 de pesetas más por intereses adicionales.

Con ser todo esto, con ser todo esto, señor Consejero, preocupante, es mucho más preocupante pensar para qué ha servido el endeudamiento, porque nuestro préstamo tomado con el Banco Exterior en ecus se produce en el mes de octubre de mil novecientos noventa y dos; median dos devaluaciones hasta la fecha del treinta de junio del noventa y tres, y no se han tocado esos recursos. Nos hemos endeudado en octubre, hemos experimentado el quebranto de dos devaluaciones, para no hacer uso en absoluto de esos recursos. Ese es un mal negocio, señor Consejero; ese es un mal negocio. No es bueno tomar un préstamo, tenerlo durante seis o siete meses inactivo, no hacer uso de él, sufrir dos devaluaciones, para que, finalmente, en el mes de junio no hayamos hecho nada con él.

Estamos haciendo malos negocios, señor Consejero. Nuestra política de empréstito es improvisada y mal fundada. Y, lo que es peor, hace caso omiso de las recomendaciones que los Grupos de esta Cámara le hicieron en el debate, o, al menos, el Grupo Socialista le hizo en el debate de Presupuestos. Si yo no le hubiera dicho nada en el debate de Presupuestos, le podría reclamar responsabilidades, pero, habiéndoselo dicho, le puedo reclamar doble responsabilidad. Y la cuestión es: ¿quién va a responder por esas pérdidas? ¿A quién se las asignamos? ¿Quién es en último término el responsable? ¿Cómo las vamos a cubrir? ¿Cómo las podemos explicar?

Posteriormente, en la segunda intervención realizaré algunas mociones. Pero ya le anticipo, desde ahora, que la más importante de las mociones que voy a hacer es reclamar para el responsable de la política financiera el mismo trato que tendría si, además de serlo en el sector público, lo fuera en una empresa privada. En una empresa privada su responsable financiero no resistiría ningún análisis, estaría en la calle. Ejemplos sobrados tenemos de empresas de este país que han depurado sus responsables financieros e, incluso, sus presidentes como consecuencia de un mal negocio del mismo tipo que el que han hecho ustedes. Y en ese sentido, si yo fuera su Director General, que no lo soy, yo ya habría dimitido. Y, por lo mismo, le recomiendo a él, le recomiendo que presente formalmente su dimisión. No podría ser de otra manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En esta primera intervención suya,

de interpelación al Gobierno sobre la política financiera, yo sí quisiera dejar constancia de algunas cuestiones, sobre todo para que aclaren el comportamiento y la actuación de la Dirección General de Política Financiera, que no solamente con su petición, pues, me hace dudar de su trabajo, sino, al contrario, me reafirma que lo está haciendo muy bien; y si perseguía lo contrario, ha confirmado en su cargo al Director de Política Financiera.

En otro orden de cosas, tengo mucho gusto en explicarle algunas cuestiones que tiene usted bastante confusión al respecto. Y le voy a explicar cuál es la situación actual de nuestra Deuda en divisas, y no quiero entrar tampoco aquí en valorar su aversión al riesgo ni el que nos haga responsables ya de las devaluaciones. Porque si el Director de Política Financiera de la Junta de Castilla y León puede tener alguna responsabilidad, que la tiene, pues, fíjese el Gobierno de la Nación, que, pues, con su política económica ha propiciado tres devaluaciones, con quebrantos yo diría que incalculables. Si no, pregúntesele a los trabajadores de Seat, por ejemplo, que tiene, realmente, mucho que ver con la devaluación de la peseta.

Bien, yo le voy a dar solamente las líneas generales de cuáles han sido las operaciones nuestras de endeudamiento, y para que tenga usted un conocimiento más exhaustivo. En primer lugar, tengo que decir que la política financiera de la Comunidad desde el ochenta y ocho hasta el momento se ha caracterizado, en primer lugar, por una política presupuestaria acorde con las posibilidades reales de la Comunidad Autónoma, caracterizada por el importante volumen de recursos destinados a la inversión, los cuales han estado financiados en un 45% con el ahorro corriente, en un 43% con las transferencias de capital, procedente del FCI y de los Fondos Estructurales Europeos, y en un 17% por apelación directa al endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Las operaciones en las que se ha formalizado este endeudamiento se han realizado considerando los siguientes aspectos. En primer lugar, tratando de obtener las mejores condiciones para el conjunto de la operación en cuanto a plazo y tipos de interés en cada momento que ofrecía el mercado para un prestatario tipo Comunidad Autónoma, como la nuestra. Y que a este respecto hay que señalar, en primer lugar, que el plazo de vencimiento de todas las operaciones formalizadas es, como mínimo, de seis años; que las operaciones realizadas, o mejor dicho, formalizadas a tipos de interés fijo son las que voy a detallar a continuación, y que las voy a comparar también con el tipo de mercado secundario de la Deuda Pública a plazo en más de cuatro años. Y de esta manera comprobamos que las operaciones tipos fijos tenemos las siguientes: prestamos del Banco de Crédito Local, en el año mil novecientos ochenta y ocho, el tipo que se aplica a Castilla y León, que ha obtenido Castilla y León es el 11,65%, frente a un 12,17 que es el tipo que se le ha aplicado a la Deuda General del Estado; es decir, que tiene un menos 0,5 puntos, con lo cual estamos en mejor situación. El

préstamo del Banco Europeo de Inversiones en el año mil novecientos ochenta y nueve, con un tipo fijo del 14,05, frente a un 14,13 del tipo medio Deuda del Estado, que ahí tenemos una ganancia menor, concretamente 0,08. Y la emisión de Deuda del año ochenta y nueve, con un tipo fijo del 12,75, frente al tipo medio de la Deuda del Estado del 14,35, que ahí sí tenemos medio punto de diferencia que beneficia a la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, entendemos que se han hecho muy bien y según -como digo- la referencia del momento en el que se hacían esas operaciones.

En tercer lugar, los préstamos a tipo variable están referenciados al tipo MIBOR, definido como tipo medio del mercado interbancario de Madrid, y para la liquidación de estos préstamos se utilizan los siguientes criterios: base de liquidación, días naturales sobre trescientos sesenta y cinco días, salvo la operación formalizada con el Mitsubishi Bank, sin comisión de "broker" que es un 0,04%, y con un diferencial sobre el tipo MIBOR del 0,25%, 0,35%, 0,40%, que entendemos que es muy buen diferencial.

Y, por otro lado, también realizando aquellas operaciones que estaba permitido formalizar. Y en este punto cabe recordar que, de acuerdo con lo establecido en la LOFCA, las Comunidades Autónomas pueden realizar todo tipo de operaciones de endeudamiento a largo plazo, que están sometidas, sin embargo, a autorización previa del Estado -usted ya lo conoce-, todas estas emisiones de Deuda Pública y las operaciones de endeudamiento en divisas. Pues bien, desde el año noventa hasta el noventa y dos, la Administración del Estado no ha tramitado ninguna operación de esas características, salvo que fueran operaciones con el Banco Europeo de Inversiones.

Y en tercer lugar, también formalizando operaciones de endeudamiento en moneda extranjera, tratando de conjugar la diversificación de proveedores de fondos con la obtención de un coste financiero final adecuado para el conjunto de la operación.

Con todos estos criterios que le he descrito, la estructura que va a presentar el endeudamiento de la Comunidad a treinta y uno de diciembre del año noventa y tres es la siguiente: en pesetas, tipos fijos, está al 44,59%; tipo variable, el 30,9%, lo que supone un porcentaje del 75,5 pesetas... perdón, 75,5%, en pesetas. Y en divisas, tipos fijos, está el 19,2%; en tipos variables, el 5,28%, lo que supone un total del 24,49%.

Yo sí quisiera también llamar su atención a Su Señoría del "rating" que ha obtenido Castilla y León, hace pocos días, o mejor dicho pocas semanas, por la agencia Mudis que tiene un reitind doble A-3, que es el mejor "rating" de las Comunidades Autónomas del 143, con lo cual, quiere decir que nuestras..., todas nuestras operaciones pues han sido hasta el momento, pues, digamos que bien diseñadas y, por supuesto, que tiene aceptación nuestra política financiera en los mercados financieros.

En cuanto al endeudamiento en moneda extranjera, a la hora de tomar la decisión de endeudarnos en divisas, podemos buscar tres argumentos. En primer lugar, que la entidad TEN tiene unos derechos propios, de esa entidad, nominados en divisas, y para evitar posibles quebrantos pretende conseguir un endeudamiento en divisas. Esta posible cobertura le permitirá asegurarse un efecto neutro para su entidad ante los distintos movimientos de moneda nacional. En segundo lugar, también como argumento puede ser que la entidad tiene que buscar diversificar sus fuentes de financiación ante la estrechez de mercados domésticos. Y por último, también, que la entidad sea consciente de los diferenciales de tipos de interés, que usted ha hecho mención en su intervención, y esos diferenciales son los que permiten realizar un autoseguro ante las posibles depreciaciones de la moneda, que, en el caso de que se produzcan, se encontrarían en la situación inicial y, si no se producen, le permitiría obtener un menor coste financiero.

Por tanto, nosotros creemos que las operaciones que se han realizado y que se han formalizado responden a estos criterios.

El primero, es el préstamo sindicado multidivisa con varias entidades de crédito, y que actúa como banco agente el Banco Exterior de España. Esta operación tiene las siguientes características: 5.000 millones de pesetas en multidivisas (por lo tanto, se puede disponer en distintas divisas entre el ecu, el marco alemán, los yen, el yen, el dólar y el franco suizo); el tipo de interés es un LIBOR de la moneda a disposición más un diferencial del 0,1875% en el primer año; y el 0,20% en los años restantes; y hasta este momento, hasta el presente, todos los periodos de liquidación han sido semestrales; la duración ha sido de ocho años, amortizándose en los últimos once semestres. Es decir, que en esta operación, pues, significa que no existe ninguna posibilidad para hacer operaciones de opciones, ni de "forward"; en tal caso, alguna operación de tipo "swap".

Este contrato de préstamo tiene una cláusula por la cual el importe del riesgo vivo de la operación en la divisa tiene que coincidir con el cuadro de amortización previo en pesetas; es decir, que las variaciones que se produzcan en el tipo de cambio deberán ser abonadas por el prestatario o por el prestamista en cada vencimiento del periodo de liquidación de intereses, siempre que esa diferencia sea superior a un 5%. Y esta fue una decisión que se tomó en mayo del año noventa y uno.

En segundo lugar, el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 8.965 millones de pesetas, monedas marcos alemanes, tipo de interés 7,95% anual, pagadero anualmente los días diez de octubre de cada año hasta su amortización, y el tipo de interés se revisará al final del octavo año con opción de amortización anticipada.

En tercer lugar, el préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de 5.913 millones de pesetas, en francos franceses, con un tipo de interés de 5,85% anual, pagadero anualmente los días de cada año hasta su amortización, y el tipo de interés se revisará al final del octavo año, con opción a amortización anticipada para el prestatario. Este préstamo tiene una duración de quince años, amortizado en cuotas iguales los últimos once. La fecha de disposición fue del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres y el tipo de cambio de la disposición fue de 22,9 pesetas/francos franceses.

El coste real para la Comunidad Autónoma se puede cuantificar de la siguiente forma. El préstamo multidivisa supone 1.090 millones de pesetas, de los cuales 68,3 millones de pesetas tienen su origen en la evolución del tipo de cambio, y por amortizaciones 909 millones de pesetas, y por diferencias de cambio o de amortizaciones, 83 millones de pesetas, y como efecto de la depreciación, 782 millones de pesetas.

El riesgo vivo a cuatro de diciembre del año noventa y tres, después de la última amortización, es, en ecus, 26.564 millones de pesetas; en pesetas, 4.090 millones de pesetas. El tipo de cambio de equilibrio es de 154 pesetas/ecu. Y en el supuesto de que esta operación se hubiera formalizado en pesetas el total de pagos hubiera sido: por intereses, 1.375,2 millones de pesetas, y por amortizaciones, 909 millones de pesetas. Por lo tanto, no vemos tampoco ningún problema en esta..., en esta operación.

Sí quisiera hacer resaltar una cuestión a Su Señoría, y es que el que se hagan operaciones en divisas tampoco debe ni sorprender ni debe tampoco llamar la atención, y que se juega también con esa, bueno, pues, los diferenciales de tipos de interés. Ahora, que usted ya en el año... -como ha dicho en su intervención- en noviembre del noventa y uno nos advertía de las posibilidades de la depreciación de la moneda, también lo advertíamos nosotros en el Congreso de los Diputados, diciéndole al señor Solchaga que por esa política económica íbamos a ir, lógicamente, pues hacia una situación prácticamente insostenible, como así ha sido, y tampoco eso sirve de mucho. Es decir, que nosotros no teníamos ni muchísimo menos la seguridad de que no se produjesen devaluaciones, pero sí que todos los responsables del Banco de España, las autoridades económicas siempre descartaban la posibilidad de devaluaciones. Por lo tanto, no creo que se pueda culpar a la Junta de Castilla y León de, bueno, que se hayan producido esas devaluaciones, porque creo que sería excesivo el que tuviéramos también que correr con esa responsabilidad. Creemos que el mayor riesgo es mantener la política económica que se ha seguido en este país durante estos años. Ahí están los resultados. Y, por supuesto, nosotros creemos que, aun perteneciendo al sistema monetario europeo, que se supone que elimina las posibilidades y el riesgo de cambio, sobre todo con bandas estrechas, como parecía ser que eran las recomendaciones que se hacían desde medios oficiales, el hecho ha sido que

se ha tenido que abandonar ese compromiso y pasar a bandas muchísimo más anchas, de más-menos 15%; pero ese es un fracaso que no es imputable a la Junta de Castilla y León, ni muchísimo menos, sino más bien a los responsables de la política económica del gobierno. Nada más, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Jiménez Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Consejero. Mire, los que devalúan las monedas o los que deprecian las monedas son los mercados; las autoridades lo único que hacen es reconocerlo de hecho. Por lo tanto, si algo hay en cuanto al signo de los tiempos, habrá que mirarlo en los desequilibrios que se provocan o se producen. Pero ese no es el tema de hoy. Ha estado usted echando cortinas de humo continuamente. Ni el tema de hoy es si devaluó o no devaluó, ni el tema de hoy es si de alguna manera esa devaluación fue ocasionada por la política del Gobierno o de la Administración Central o no; ese no es el tema de hoy, no escurra usted el bulto. Ni tampoco es verdad que cuanto peor mejor, cuanto peor lo haga mi Director General, mejor para nosotros; no, peor para nosotros. Porque podía también pedir la dimisión porque no va, y no lo he dicho, pero se lo voy a decir también: va poco, va muy poco, y convenía que fuera más, porque a lo mejor, si fuera más, a lo mejor hacía un estudio más adecuado de esto.

Yo lo que digo es que hay diferencias nítidas en cuanto al comportamiento de RENFE y al comportamiento de SEAT. RENFE ha saldado las devaluaciones con una cobertura completa y, por lo tanto, sin ningún tipo de consecuencia o quebrando económico. Y SEAT, que hizo mal los cálculos, ha saldado el tema con consecuencias financieras dramáticas y con la dimisión del presidente. Lo razonable... yo no le voy a pedir a usted que dimita; también podía haberlo pedido, pero lo razonable es que el responsable tenga vergüenza torera y lo deje; tanto más porque es de la profesión, porque si no fuera de la profesión...; pero, siendo de la profesión, no parece sensato que le haya ocurrido esto.

Y usted me ha estado considerando continuamente la idea de que qué hubiera pasado con los rendimientos o con la rentabilidad, o, en definitiva, con los tipos de interés de los préstamos, si hubiéramos trabajado en pesetas en lugar de haber... Esa no es la historia. Ustedes optaron por trabajar en moneda extranjera; fueron ustedes, yo no estaba en la decisión; ustedes optaron por la decisión; asignaron el papel en su cartera de empréstitos a la moneda extranjera.

La cuestión de fondo es: ¿Qué se podía haber hecho? Y -fíjese lo que le voy a decir- ¿qué es lo que tienen que hacer? Porque no quisiera estar el año que viene por aquí volviendo a decirles las mismas cosas. Y le auguro: siguen ustedes presupuestando el 0,3% para riesgo de cambio,

para seguro de cambio; y eso es un error, porque hay riesgos de otra devaluación o, por lo menos, la posibilidad de que se produzca. Pero, claro, la depreciación en la banda ancha es posible y, si sigue la tasa de inflación al mismo ritmo que crece en nuestro país respecto a los países europeos, cabe pensar la posibilidad de que este evento ocurra. Y hay que cubrirse, señor Consejero, eso es lo que yo digo que ustedes no han hecho. Y no hay más que dos opciones: o hace usted un contrato de seguro de cambio, que es costoso, pero, sin duda, nos cubre definitivamente de estos eventos; o, puntualmente, para seis meses, hace usted un contrato Forward para cubrirse del riesgo.

Pero lo que está palmariamente demostrado en España es que la prima de riesgo, es decir, la diferencia entre el tipo de interés que usted toma en el extranjero y el tipo de interés que usted toma en este país, o el tipo de interés diferencial -como usted quiera llamarlo-, eso se explica razonablemente bien con las expectativas sobre la depreciación, sobre la variación de tipo del cambio real de la peseta. Y las expectativas sobre la evolución del tipo de cambio real de la peseta, señor Consejero, dependen de la evolución del tipo nominal, de la tasa de inflación extranjera esperada y de la tasa de inflación nacional esperada. Y si su Director General fuera sensato, ya tendría que estar anticipando una expectativa de depreciación de la peseta, en términos reales; al menos en términos reales, si no en términos nominales. Y, por si acaso, para que lo tenga claro, le voy a dar a usted este trabajo que demuestra econométricamente, sin fisuras, -para que se lo pase a él-, que demuestra econométricamente y sin fisuras que lo que estoy diciendo yo ocurre; y se lo voy a pasar, porque como soy el autor, le agradeceré la crítica, si me la da.

Por lo tanto, efectivamente, señor Consejero, usted ahí se va a dar cuenta de que el tipo de cambio esperado real puede volver a jugar una pasada. Y yo lo que le sugiero es: hagan ustedes en el Presupuesto un análisis más sensato del riesgo de cambio, presupuesten al alza el seguro de cambio, y cúbrannos a los castellanos y leoneses para que no nos vuelva a pasar que perdamos, por su incompetencia, señor Director General, 1.746 millones de pesetas, que si usted tuviera vergüenza torera le harían dimitir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hoy no le ha entendido nadie, don Zenón. Yo sé que, afortunadamente, no le ha entendido nadie, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...es bastante desproporcionado lo que está usted aquí planteando. Pero, bueno..., yo le dejo que siga investigando y haciendo

trabajos econométricos. Y, además, le aconsejo que se los mande al Banco de España y también al Ministro de Economía, porque estoy convencido que les serán de gran utilidad.

Sobre todo, para que vea también lo que hace el Estado, porque el Estado, pues, primero, nosotros..., no, se lo digo, mire, el Estado no hace...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...operaciones de cobertura, porque es de sentido común. Mire, el Estado está endeudado en dólares. No, si es que yo estoy convencido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...que usted es más listo que el Ministro de Economía, que el Gobernador del Banco de España, y usted lo sabe todo. Yo estoy convencido de que sí, estoy convencido. Y que es usted un gran economista, todos lo sabemos. Pero es un economista de laboratorio -y yo eso también lo sé muy bien-. Otra cosa es tomar decisiones.

Ha cometido usted un error, señor Portavoz socialista, y es que sólo imputa los costes de las operaciones en las cuales hemos sufrido los efectos de las devaluaciones, pero no imputa los ahorros que hemos tenido en otras operaciones; con lo cual, el saldo no es ése. Y, además, yo no sé que le ha hecho el Director General de Política Financiera, porque, de verdad, francamente, yo no sé si le cae bien o no, pero, francamente, me da la sensación de que no le tiene mucha simpatía.

Pero, bueno, si empezamos a preguntarnos por vergüenza torera y a presentar resultados, yo, francamente, creo que hay muchas personas que ni siquiera se atreverían a salir a la calle. Se lo digo con mucha... con mucha honestidad y, por supuesto, sin acritud. Y también le diría que... me pone usted el ejemplo de RENFE. Yo creo que si hay un ejemplo en este país de lo que no debe de ser es RENFE. Pero, vamos, siga usted por ese camino; me parece muy bien.

Luego, también nos dice que, claro, que tendría que dimitir. Bueno, pues, tendría que dimitir el Gobernador del Banco de España, tendría que dimitir el Ministro de Economía, y de ahí para adelante.

Y le voy a decir otra cosa. Usted -como yo- piensa que nos devalúan los mercados, pero, públicamente, el Vicepresidente del Gobierno, el señor don Narciso Serra, dijo -y esto está grabado- que fíjese si es valiente el Gobierno socialista que una semana antes de las elecciones del seis

de junio devaluó la peseta; lo dijo él. O sea, que póngase de acuerdo con el Vicepresidente económico, porque o devalúan los mercados, o devalúan ustedes. El caso es que nos están devaluando.

Y lo que me parece a mí grave es que anticipe usted una devaluación, porque yo estoy convencido de que los mercados tomarán buena nota de ello y estarán ya especulando contra la moneda. Pero, vamos... yo creo que ése es el peor servicio que le debe de prestar a los intereses nacionales. Porque un economista de su talla, de su enjundia, de su conocimiento multidisciplinar, de sus conocimientos econométricos, que se anticipa tantos años a lo que va a suceder, estoy convencido que esa información no la van a tomar en saco roto todos los mercados, y que, en estos momentos, la peseta española estará sufriendo unos ataques especulativos muy duros, porque estoy convencido que su juicio, pues, bueno, afecta, lógicamente, a la estabilidad del tipo de cambio. Nada más; muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, Grupo Mixto. ¿Por el Grupo de Centro Democrático y Social? Señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Centrista en las Cortes de Castilla y León ha tenido ocasión, con motivo de los distintos debates presupuestarios, de manifestar su opinión en cuanto a la Deuda Pública se refiere, y, por tanto, al endeudamiento de la Comunidad. Y, en sentido general, decíamos en estos debates que sí que estábamos de acuerdo con la deuda siempre que sirviera para financiar inversiones reales. Decíamos también sí a la deuda para iniciar un proceso de despegue económico dentro de la Comunidad de Castilla y León. Decíamos también que sí a la deuda siempre que esté explicitada en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Decíamos también sí a la deuda, pero aclarados y ubicados los remanentes de años anteriores con realismo y objetividad. Decíamos sí a la deuda para potenciar el sistema productivo, para generar riqueza. Decíamos también que no parecía lógico incrementar la tasa de endeudamiento mientras no se asegure la capacidad de la Administración regional para ejecutar sus planes de inversión.

Por otra parte, y puesto que parte del ahorro de Castilla y León se dirige hacia otras regiones, la emisión de deuda podía constituir el dirigir el ahorro disponible hacia inversiones dentro de nuestra Comunidad.

Por tanto, desde el Grupo Centrista, y en cuanto a la deuda, en general, pensamos que debe, fundamentalmente, tenerse en cuenta la finalidad y función de la deuda. Sólo es económicamente aceptable la destinada a promocionar, con seriedad y rigor, empresas, abrir mercados, crear infraestructura y, en general, contribuir al fomento del empleo y al crecimiento de la producción.

Si el destino del endeudamiento no es el ahorro y la inversión, sino el consumo y la atención a gastos corrientes, será un lastre -como éste es el caso- que impedirá el despegue económico, y de esto ya le hemos advertido al Gobierno regional.

Y para la emisión de esa deuda, necesaria -sin duda-, siempre que se cumplan los requisitos que anteriormente he señalado, el Gobierno regional y, por tanto, la Consejería de Economía debe de buscar, dentro del mercado financiero, a aquellos intermediarios financieros que vendan el dinero a más bajo precio y con mayor seguridad. Es decir, se deben de tomar las medidas oportunas, por parte del Gobierno regional y, por tanto, por parte del responsable de dirigir la política financiera de la Comunidad, para evitar correr riesgos innecesarios, pues no debe de ser objetivo de la política financiera del Gobierno regional jugar a movimientos de riesgo especulativos, y en el mercado financiero existen ese tipo de instrumentos para no correr riesgos innecesarios.

Por tanto, el CDS no se opone, ni muchísimo menos, a que se emita deuda en divisas, porque ello puede suponer ventajas, porque el precio del dinero sea más bajo. Pero esto significa que se deben de tomar todas las medidas necesarias para cubrir los posibles riesgos que este tipo de operaciones puede conllevar; y en este caso sería, como así ha pasado, la devaluación de la peseta. Y, en ese sentido, se puede decir que la Consejería de Economía tiene -o debe de tener, al menos- expertos para evitar ese tipo de riesgos, bien a través de los instrumentos que le da el mercado financiero, bien analizando y viendo la evolución de la economía en los últimos años. Ya desde el año noventa, economistas expertos en estos temas avanzaban cómo iba a evolucionar la economía española, entrando en un claro proceso de recesión económica, y con lo que podía suponer en este tipo de operaciones.

Y para el Grupo Centrista, y después de haber escuchado atentamente al interpelante y al interpelado, y después de oír que, por los efectos de la devaluación, la economía regional se ha visto perjudicada en más de 1.700 millones de pesetas, y entendiendo asimismo que no se debe considerar, en operaciones de este tipo y para ver si han resultado beneficiosas o no la operación, la compensación entre los distintos tipos de interés y el efecto de devaluación, creemos -desde nuestro punto de vista- que se ha actuado, por parte del Gobierno regional y, por tanto, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, con una falta de previsión importante; yo hablaría incluso de negligencia.

Y eso, en política, Señorías, debe ser objeto de alguna responsabilidad. Por tanto, el CDS comparte las opiniones emitidas por el Portavoz socialista, exigiendo responsabilidades políticas a la Junta de Castilla y León, por haber actuado -como decía antes- con falta de previsión y con negligencia.

Señor Consejero de Economía, no se puede justificar su actuación aquí por lo mal que lo hacen los socialistas en Madrid. Asuma usted aquí sus responsabilidades, y que los socialistas asuman su responsabilidad en Madrid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, el señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que si no fuera porque el frío que estamos pasando esta tarde es... me hacía recordar que estábamos en el Hemiciclo, donde esta mañana estábamos helados, yo pensaría, al hilo del debate que hemos escuchado, que me había equivocado de Sala y que estaba en una reunión de la Academia de Economistas, porque la verdad es que los Procuradores de a pie, señor interpelante y señor interpelado, nos hemos enterado más bien poquito del debate académico o academicista que han mantenido Sus Señorías en este foro.

Señor Jiménez-Ridruejo, entendemos nosotros que la gestión de un Director General no puede enjuiciarse aisladamente por una operación concreta, sino que hay que hacer una evaluación global de toda la política financiera del área de la que él es responsable dentro de la Consejería de Economía y Hacienda. Si sólo escucháramos la intervención del interpelante socialista y diéramos por buenos todos los datos que él ha presentado aquí -y las referencias que yo tengo es que alguno de ellos, como la cifra de los mil setecientos y pico millones de pesetas de pérdidas, no se ajustan a la realidad-, pero, si eso fuera cierto, que el papel lo soporta todo, tendríamos que, a lo mejor, dar por buena la petición de dimisión del Director General de Tributos y Política Financiera; pero es que ese mismo Director General es artífice de otra serie de operaciones en las que el resultado ha sido justamente el contrario.

Si la Administración Central, y no estoy echando balones fuera a la Administración Central, pagara a tiempo, automáticamente, como debe a esta Comunidad Autónoma pagar, a lo mejor, resulta que hubiéramos perdido bastante menos dinero de lo que hemos tenido que perder, del orden de setecientos y pico millones de pesetas, haciendo operaciones de crédito para hacer frente a pagos que hubiéramos hecho si los pagos automáticos que debía haber realizado la Administración Central se hubieran realizado.

Desde luego, uno entiende poco de mercado de valores, no tiene acceso a información privilegiada, como alguno parece que tiene, que anuncia una próxima devaluación, no sé si como fruto del mercado o de información previa, o de la información que a algunos altos responsables de la banca o del Ministerio de Economía le ha servido para hacer un buen mercado de capitales. Me consta, y hago pública confesión, que no es el caso del Portavoz de Economía del Grupo Socialista, cuyo patrimonio, además, es público y transparente en esta Cámara, pero que, evi-

dentemente, algunos otros, con la misma información privilegiada de la que parece alardear él, les ha servido para aumentar sensiblemente dicho patrimonio. La realidad es que, si esa información de la que Su Señoría dispone, dispusieran en la Consejería de Economía y Hacienda, seguro que los créditos los hubieran adquirido de otra forma. Pero es que las devaluaciones... dice Su Señoría: las hace el mercado; oíamos al Consejero de Economía: las anuncia el Vicepresidente Económico. Por cierto, para muchos ha sido una sorpresa conocer que este Gobierno, o que el Gobierno de nuestra Nación tiene un Vicepresidente Económico conocido por el "missing" o el desaparecido, que es incapaz a subir a la tribuna a explicar la política económica del Gobierno. Parece, a raíz de la información del señor Becker, que sí hay un Consejero o un Vicepresidente Económico en el Gobierno. Pero el hecho cierto es que la Junta de Castilla y León, su Consejero de Economía y su Director General de Política Financiera, no sabían ni cuándo se iba a devaluar, ni quién iba a tomar la decisión de evaluar, ni por cuánto porcentaje se iba a proceder a devaluar la peseta.

A quienes no somos profesores en la materia se nos ocurre pensar que cualquier operación mercantil tiene un riesgo o tiene, si se me permite, dicho por un profano, un doble riesgo. De un lado, un riesgo de contrapartida, es decir, que la otra parte contratante no cumpla sus compromisos, y eso se evita adquiriendo los compromisos de endeudamiento con entidades solventes y parece que eso no se ha cuestionado por el Portavoz Socialista, y un segundo riesgo, que es el riesgo de mercado, al que no está exenta ninguna operación mercantil salvo que se haga una cobertura de riesgo vía seguro, que, a lo mejor, es más costosa que el propio riesgo que se intenta cubrir con la misma. Desde luego, para los Procuradores de a pie, y no es falsa modestia, señor Jiménez-Ridruejo, por lo menos nosotros desconocemos que el mercado haya creado técnicas de análisis y de coberturas de esos riesgos hasta épocas muy modernas, muy recientes. Y, hasta donde nosotros hemos tenido oportunidad de consultar con los técnicos de la propia Consejería de Economía y Hacienda, en el momento presente, ni el propio Ministerio de Hacienda, que, desde luego, tiene un riesgo en divisas infinitamente superior al que tiene nuestra Comunidad Autónoma, ha desarrollado los propios instrumentos de cobertura que Su Señoría, como es habitual en el Grupo Socialista, como teníamos ocasión de ver esta mañana en esa batería de preguntas que se le hacían al Consejero de Cultura, exige en esta Comunidad Autónoma cuando la Administración Central todavía ha sido capaz... incapaz de poner en marcha.

Una vez más, el Grupo Socialista de Castilla y León es un adelantado al Partido Socialista en todo el territorio nacional, y tiene la costumbre de ver la paja en el ojo ajeno olvidando que todavía está la viga en el propio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le ruego a ustedes que planteen y especialmente al Consejero de Economía, si algún día tiene la oportunidad, que planteen sus confusas críticas en el Parlamento Nacional. Porque no es éste el sitio donde hay que criticar la política económica del Gobierno, sino criticar la política económica de la Junta, y estamos siempre con lo mismo. Pero debo reconocerle paladinamente, al Portavoz del PP, que ha reconocido lo evidente, y ha tratado de justificarlo; lo que me parece una postura mucho menos soberbia de quien no reconoce lo evidente. Por tanto, le agradezco, a usted, su sensatez.

Hagan ustedes un análisis sosegado y reflexivo, si están en condiciones de garantizar el riesgo de las operaciones en moneda extranjera, porque, si no están en condiciones de garantizar este riesgo, no hay por qué acudir al mercado extranjero. La Junta todavía tiene solvencia y puede acudir a los mercados nacionales. Es verdad que el tipo de interés será ligeramente superior o, incluso, sensiblemente superior, pero no cometeremos los errores de bulto que hemos cometido. Mi sugerencia, por lo tanto, es que, si no están dispuestos a jugar un procedimiento sofisticado en los mercados, pues hagan el procedimiento normal; el que hacen los Ayuntamientos, las Diputaciones, las demás Comunidades Autónomas, y no jueguen especulando con lo que luego no pueden controlar.

Señor Consejero, yo nunca he hablado de devaluación, y menos de tipo de cambio nominal. Ya va siendo hora de que responda usted con precisión a los conceptos que yo utilizo. Le he hablado de tipo de cambio real, de expectativa sobre el tipo de cambio real; y las expectativas del tipo de cambio real se configuran básicamente sobre la inflación esperada en el extranjero y sobre la inflación esperada en España. Y todos estamos esperando, aproximadamente, que la inflación extranjera sea más baja que la nacional. La expectativa nos indica que eso va a ocurrir, y probablemente haya una depreciación del tipo de cambio real, no de la paridad nominal de la peseta.

Yo no estoy augurando ninguna devaluación, sino depreciaciones del tipo de cambio real. Ya sé que para un hombre de estructura, que no conoce la Econometría, le cuesta mucho entender estos conceptos, pero haga un esfuerzo. Incluso, si el Portavoz del Partido Popular, incluso si el Portavoz del Partido Popular no se ha enterado o se ha enterado poco, sí que queda claro, o al menos debería quedar claro para todos aquí, que su decisión de endeudarnos en moneda extranjera nos ha costado un buen disgusto. Un disgusto que equivale, por ejemplo, a la totalidad de la política de incentivos regionales en el Presupuesto de este año. Un disgusto que se puede comparar, por ejemplo, con los 200.000.000 que nos anunciaban esta mañana que van a utilizar para reindustrializar FABERO.

Compare usted los 1.746 millones que en pocos meses se han volatilizado con los 200.000.000 que emplean ustedes para reindustrializar FABERO. Esa es la magnitud

de las cifras. No estamos jugando con conceptos económicos; estamos jugando con un quebranto financiero de enorme magnitud, superior al 15% del IRPF, de la cesión del IRPF para los próximos dos años, si finalmente ustedes tienen sentido común y aceptan el sistema. Superior. No es una cuestión baladí. Son cuestiones muy importantes. Son recursos ingentes.

Y perdone que termine muy rotundamente. Después de las cortinas de humo que usted -y, parcialmente, aunque mucho menos intensamente, el Portavoz del Partido Popular- ha hecho, me gustaría decir: y de los 1.746 millones, señor Consejero, ¿qué?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Economía, en nombre de la Junta, tiene la posibilidad de cerrar...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. El señor Portavoz Socialista estoy convencido que tiene mucha estima al Director de Política Financiera, que es profesor de Econometría. Se lo digo porque, como tiene tanto interés con la Econometría, para que reflexione. Yo le rectifico esa cifra. Son 782,4 millones de pesetas, nada de 1.700 millones. Se lo saca usted de la manga esos números improvisados a los que nos tiene acostumbrados. Y, bueno sigue usted haciendo política económica de laboratorio. Nosotros vamos a seguir con nuestra política financiera saneada, rigurosa, sin tampoco achacar responsabilidades a los demás que no sean, por supuesto, nuestras. Pero, mire, hay una cosa clara: que la política económica y cambiaría a la que estamos condenados a adaptarnos y sufrimos la hace el Ministerio de Hacienda y el Banco de España, y son los responsables de las devaluaciones, le guste o no le guste; estemos en Madrid o estemos en la China. Y nada más. Le digo simplemente que sus cifras están mal, que no ha hecho usted bien los números, que tiene un desconocimiento bastante profundo. Espero que haya tomado nota de todas las operaciones que le he detallado, en divisas, con los tipos de interés, con todos los préstamos que hemos hecho. Y desmiento también que no hayamos utilizado ese préstamo del BEI. Está todo utilizado; las cuentas están en orden y son 782.000.000, imputables a errores de la política económica socialista, que tiene el triste récord de esos ya... vamos camino de los cuatro millones de parados. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): **"Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política a seguir con las empresas públicas y participadas y política de apoyo a los sectores productivos de tecnología avanzada, publicada en**

**el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 143, de 11 de Noviembre de 1.993".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la interpelación, el señor Jiménez-Ridruejo, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. El tema que nos concita la interpelación del Grupo Socialista es también un tema especialmente significativo para la oposición, y nosotros creemos que especialmente relevante para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es verdad que casi todas las Comunidades Autónomas tienen o están desarrollando ya políticas de incentivo, de estímulo al desarrollo tecnológico y a la creación de una actividad productiva tecnológicamente avanzada a través de un política de Parques. Es verdad que la proliferación de los Parques limita y dificulta el desarrollo de los mismos. Es verdad que hay muchos modelos de parques. Es cierto que, con mayor o con menor fortuna, se están desarrollando experiencias, casi todas ellas a caballo de estrategias de locomotora, donde alguna empresa puntera del sector de la tecnología intenta arrastrar, a través de los efectos externos o las externalidades, al conjunto de las actividades que podían potenciar el conocimiento y desarrollo tecnológico, la política industrial, en definitiva, de una comunidad autónoma.

Es cierto, también, que nosotros no somos los primeros en el desarrollo temporal de este tipo de actuaciones, y es verdad que vamos retrasados, probablemente porque hemos empezado más tarde y también porque no hemos tenido mucha suerte con el Parque Tecnológico de Boecillo. Por ejemplo, al mismo tiempo que el Parque Tecnológico de Boecillo nació el Parque Tecnológico de Málaga, y ayer leíamos en la prensa que tiene un 70% del suelo industrial absolutamente cubierto. Por lo tanto, hay parques tecnológicos, como el Parque Tecnológico de Málaga, pues, que ya tiene, con la misma edad que el nuestro, un nivel de utilización y desarrollo mucho más amplio.

Pero yo no he venido aquí a criticar la política de parques, ni siquiera al Parque Tecnológico de Boecillo. Es verdad que nosotros siempre hemos tenido una orientación para este Parque diferente de la que ustedes tienen, pero es digna de todo respeto la orientación que ustedes le dan, porque, al cabo, son ustedes los responsables de la política industrial.

Pero dentro del Parque y a caballo del mismo, se encuentra como empresa emblemática del desarrollo tecnológico de Castilla y León una empresa que, realmente, no merece este apelativo, por su trayectoria. Y no es que yo no quiera que esto sea así; ojalá fuera esa magnífica empresa que arrastrara la actividad productiva y las inversiones en ese parque. Pero lo cierto es que los datos con los que trabajamos hasta el momento nos inducen a creer que, efectivamente, esta empresa no es la empresa adecua-

da y que está poniendo en riesgo, esta empresa está poniendo en riesgo el proyecto de parque.

Cuando uno echa un vistazo al desarrollo productivo de esta empresa, se encuentra con paradojas que son difícilmente explicables. Es ésta una empresa que, en cuatro años y medio, ha vendido 106,5 millones de pesetas y, en el mismo período, ha perdido 1.171,3 millones de pesetas. Ninguna empresa, ni la más desastrosa del INI, resiste tal comparación, ni la peor, ni siquiera por aproximación, ni cinco veces menos. Realmente, es un caso paradigmático de proyecto absolutamente fracasado. Y bien me gustaría decir que no es así, pero es que se está financiando con fondos públicos; si se financiara con fondos privados, yo estaría, pues, mucho menos preocupado y, de hecho, no pondría ningún énfasis o mucho menos énfasis.

Pero no es esto todo, o no es esto sólo; hay más cosas en Crystaloid. En Crystaloid nos encontramos que los inputs o mercancías que se adquieren para producir las mercancías que se venden, estas mercancías que se compran, el valor de las mismas, en los últimos cuatro años, ha ascendido a 308,9 millones, y el valor de lo producido más las existencias -la variación de las existencias- sólo ascendió a 128,5 millones; se nos han volatilizado doscientos y pico millones. ¿Dónde están? Porque las mercancías ni se crean ni se destruyen, sólo se transforman; es como la energía. ¿Dónde están? Alguien que tiene muy poca idea de economía y ninguna de contabilidad les está haciendo el flaco favor de gerenciar esa empresa. Se lo dije un día, hace un año y medio: fulmine usted a ese Gerente. Sí, ¡hombre!, ya es usted... me dijo, me dijo usted, señor Consejero, me dijo usted: "No te preocupes, cuando tengamos la mayoría, revisaremos el tema". Me lo dijo en una Comisión. Bueno, yo creo que es llegado el momento; ya tiene usted la mayoría. Le tildaba yo al Gerente de incompetente agresivo; me quedaba corto.

Pero el problema, el problema, señor Consejero, no es sólo que las subvenciones de explotación sean, a veces, superiores a las ventas de la empresa, esas subvenciones de explotación que nosotros, los ciudadanos de Castilla y León le concedemos, ni que los gastos de personal sean, año tras año, superiores al valor de lo vendido. Si es que no hay por dónde agarrar las cifras. Si es que, si usted mira los estados de situación, los balances y las cuentas de ejecución, son absolutamente impresentables.

Ya sé que ustedes han conseguido convencer a algún periodista de la idea de que van a relanzar la empresa. Incautos hay en todas las profesiones. Pero, sinceramente se lo voy a decir, ustedes, ustedes, que presupuestan este año un presupuesto de ventas que se aproxima a los 500.000.000, para el noventa y cuatro, estiman 486.000.000 de pesetas de estimaciones de ventas... lo digo de memoria, aunque me sé de memoria Crystaloid; es casi como si fuera mía; no, de hecho, es nuestra; cómo si es casi, si es nuestra, por eso tanto interés.

En definitiva, 486.000.000 de pesetas de estimaciones de ventas. ¿Pero cómo van a estimar ustedes 486.000.000 de pesetas, cuando este año han vendido no más allá de... vamos a ponerle 92.000.000? Falso, no llega a 92.000.000. Al treinta y uno de mayo habían vendido 22,1 millones de pesetas, incluso si después de ese verano tan duro que ha pasado la empresa ustedes han podido relanzarla, no creo que suban de los 40.000.000, 50.000.000 de ventas. Voy a aceptarle los 92.000.000... 96.000.000, 96.000.000, me es... no, no, al mes no, ¿eh?, no, no. ¡Ojalá fueran 96.000.000 al mes! No se equivoque, señor Aguilar; lea usted bien los documentos. 96.000.000 al año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, le ruego que no haga ostentaciones ni manifestaciones.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por lo tanto, estamos ante una empresa absolutamente, absolutamente en dificultades, absolutamente mal administrada, absolutamente mal gerenciada.

Pero hay más cosas, no se queda aquí el tema, no se queda aquí el tema. Por ejemplo, me parece absolutamente inadmisibles que en el volumen diez de este año cometan errores de tal magnitud que deforman y desvirtúan los presupuestos de la empresa Crystaloid, pero en la no desdeñable cifra de 500.000.000 de pesetas de error.

Por lo tanto, si ustedes desvirtúan las cifras de la cuenta de pasivo en 500.000.000, tendrán que explicarnos qué pasa con la cuenta de activos. ¿Qué pasa? ¿Que hay menos inmovilizado material? ¿Que se ha pagado menos a los trabajadores? Todas las cuentas de esta empresa son una catástrofe, son una catástrofe, señor Aguilar; reconozcamos paladinamente los errores.

Pero hay más. Además, hay, afortunadamente, además hay el informe de los auditores. Es verdad que es una auditoría indicativa, no es una auditoría en profundidad documental. Pero el informe de los auditores es muy interesante, porque revela... Y voy a utilizar el informe de los auditores que ustedes nos han enviado en los últimos días, y no el que yo tenía por una filtración benévola que se nos hizo desde la Consejería. Y debo decirle que no me parece leal con la oposición que me manden el informe de auditoría cambiando las páginas. He tenido que estarme veinte minutos ordenando las páginas para que todo fuera más o menos armónico. Esas estrategias son pobres, porque no sirven para gran cosa.

Y voy a leerle algunos aspectos del informe de auditoría. El informe de auditoría, que es un informe formal, es decir, un informe oficial, que está soportado por la firma... por una firma de Madrid -no voy a decir el nombre; me parece redundante y ocioso-, dice cuestiones tan importantes como las siguientes: "La Sociedad tiene concedida una subvención supeditada al cumplimiento de una serie de condiciones generales y particulares, cuyo plazo de cumplimiento finaliza el diez de diciembre de mil nove-

cientos noventa y dos. Hasta que venza dicho plazo, la Sociedad tiene préstamos y anticipos por un importe equivalente al de la subvención, con el tipo de interés subvencionado prácticamente en su totalidad". Curiosa estrategia la de subvencionar los tipos de interés de Crystaloid, a la espera de que la subvención se haga efectiva.

"La Sociedad se da a sí misma como ingresos 21.022.000 pesetas, correspondientes a estos intereses que están sujetos a las mismas condiciones de subvención". Pues, fíjese usted, las condiciones de subvención no se han hecho efectivas y absolutamente todas las cuentas del noventa y dos quedan absolutamente falseadas, tal como indica el informe de los auditores.

"La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos -dice el informe-; en consecuencia, pueden derivarse pasivos de naturaleza fiscal de difícil cuantificación objetiva". ¡Sálvese quien pueda!

Seguimos. "Según se recoge en los estados financieros, las pérdidas acumuladas de la Compañía a treinta y uno de diciembre del noventa y uno ascienden a trescientos veintidós coma dos, coma tres millones de pesetas. Esta situación se contempla en el Artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades..." -le hablo del noventa y uno, y usted es un experto en estas cosas-. Dice que "se contempla en el Artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas como causa de disolución de la Sociedad, por consecuencia de pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social". Esto en el noventa y uno. Es el noventa y dos y todavía no se ha producido la incorporación de capital. Es el noventa y tres y todavía no se ha producido ni la incorporación ni la disolución de la empresa. Esto es absurdo, no tiene sentido.

"Asimismo, en los estados financieros -dice el informe- se recoge que el pasivo circulante es superior al activo circulante en 121,6 millones, lo que implica que la Sociedad tenga dificultades para atender a su pasivo exigible a corto plazo". Esto en el noventa y uno. Imagínense ustedes en el noventa y tres.

Y así sucesivamente. Pero también hay irregularidades; irregularidades que, bondadosamente, la consultoría dice que, "por error de transcripción de las cifras correspondientes al ejercicio noventa y uno en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han alterado los siguientes datos...". Errores de transcripción, lógicamente. "Diferencias positivas de cambio: saldo real, cero en pesetas". ¿Pero como puede haber saldo real cero en pesetas por diferencia de cambios? Si hemos estado hablando que la Junta ha perdido 1.746 millones, diga lo que diga el Consejero -que las cifras cuadran, y no las de él-, como consecuencia de las variaciones del tipo de cambio. Pérdidas en actividades ordinarias -dice-, el importe correcto son 242,4 millones, y no lo que dice el informe de la propia empresa.

"La Sociedad..." Pásmese, escuche esto. "La sociedad tiene contabilizados 13.000.000 de pesetas en conceptos de préstamos recibidos, sin que se nos haya presentado el correspondiente documento soporte. No hemos podido verificar la exigibilidad del citado importe". ¿Pero esto qué es? ¿Cómo es posible que se hayan perdido 13.000.000? ¿Pero qué empresa es ésta? No me negará usted que esta empresa tiene evidentes errores de gestión; no ya incompetencia en la gestión, sino errores en la gestión.

Dice: "Tal y como indicábamos en nuestro informe de auditoría correspondiente al ejercicio finalizado, de treinta y uno de diciembre del noventa y uno, la Sociedad -dicen ahora ya, en el noventa y tres- estaba incurso en causa de disolución, de acuerdo con el contenido del Artículo 260. A la fecha de emisión del noventa y tres del presente informe, en mayo, la Sociedad sigue estando en causa de disolución, sin que se hayan iniciado los trámites indicados". Esta es una empresa que está en disolución desde su creación. Es que no tiene sentido, no tiene sentido. Bueno, casi; vamos a darle ocho meses de vida normal.

Y, en fin, no quiero prolongarme. Está claro que esta empresa ha cometido irregularidades patentes, que se revelan en el informe de los auditores; patentes irregularidades, que quedan plasmadas en el presupuesto de las empresas públicas de este año; patentes errores y falta de capacidad en la gestión de la propia empresa, y creo que merece la pena que hagamos un esfuerzo entre todos para clarificar la situación patrimonial y de gestión de esta empresa, y, a tal efecto, en la Moción posterior le avanzaré algunas ideas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Aguilar. Señor Becker.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que empezar diciendo que si toda la intervención del Portavoz Socialista se ajusta a los datos que ha manejado en el escrito por el cual, pues, presenta la Interpelación a la Junta de Castilla y León, pues, tengo que decir que tiene un gran... no sé si es confusión o desconocimiento de la empresa.

Yo tengo que decirle que, señor Portavoz socialista, confunde el balance con la cuenta de explotación, o sea, no tiene ni los más mínimos rudimentos contables para leer un balance, que además lo tiene en su poder, y ha hecho gala de un desconocimiento casi abrumador. Es decir, aquí... el propio escrito que envía a la Mesa de las Cortes dice que "ha aprobado el pasado mes de julio una ampliación de capital social de 800 millones, de los cuales 740 se destinan a la Empresa Pública Crystaloid Europa, Sociedad Anónima". Esto es falso; se destinan 800 millones.

Usted dice que el total de los recursos aportados en subvenciones y aportación de capital superan ampliamente los 1.500. Eso también es falso, y vuelva usted a hacer las cuentas. Tiene usted que computar los 800 millones, más 178, y no son 1.500.

Y además dice usted que ha recibido avales de la Sociedad de Garantía Recíproca. Esto es falso también.

Y, bueno, no voy a seguir llevándole la contraria, porque yo se lo voy a decir sinceramente: no sé qué le ha hecho Crystaloid. Si quiere usted destruir cuarenta puestos de trabajo en Valladolid, bueno, pues, dígaselo. Les quiere mandar a su casa, pues, a los trabajadores... Y, por cierto, trabajadores muy cualificados, que son todos... casi todos licenciados superiores. Se ha empeñado, y parece que lo va a conseguir, porque difícilmente con esta propaganda que le hace usted, pues, bueno, pues, se va a mantener su cartera de clientes, cuando Crystaloid es una empresa líder en diseños personalizados, fabricaciones, pues, de series cortas; es una compañía que ha atravesado multitud de vicisitudes, como todos Sus Señorías conocen, y que es de las pocas empresas que tenemos de tecnología avanzada en nuestra Comunidad Autónoma. Pero a Su Señoría se le ha puesto por montera, yo diría, porque casi parece ser una cuestión de fuero más que de racionalidad, que la cerremos, o yo no sé. Cuando, pues, el problema del desempleo es un problema, bueno, pues, que no nos debe de preocupar. Yo creo que Su Señoría está trivializando. Y, sobre todo, ha hecho un análisis tan sumamente confuso, inexacto... incluso no sabe usted ni leer el balance, que lo tienen, lo tienen ahí; yo le aconsejo que lo lea, y verá usted cómo en el pasivo son 737 millones de pesetas, no lo que Su Señoría aduce en el propio documento que envía a la Cámara. Y, bueno, pues, sitúa a esta empresa en el peor de los mundos.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante, y lo vamos a seguir haciendo, para que esta compañía siga funcionando, y sobre todo porque tenemos propuestas de compra en serio. Y también le digo una cosa: como siga en su actitud, probablemente, los posibles compradores desistan. O sea, que incurre usted en una responsabilidad importante.

Hizo usted aquí un diseño, en estas Cortes... Dígales que se callen, porque si no

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Ruego un poco de silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Hizo usted un diseño hace unos cuantos meses sobre otra empresa que nos... que desgraciadamente se cerró, que fue NICAS, que fue su, bueno, su final. Y me da la sensación que se ha empeñado en conseguir lo mismo con esta empresa. Y no sé por qué, en un momento tan difícil, que cuesta tanto trabajo, pues, las condiciones para que se dé el empleo, que por cada puesto de trabajo hay que hacer inversiones

multimillonarias, bueno, pues, se ha propuesto liquidar esta empresa.

Nosotros no vamos a hacer eso, ni muchísimo menos. Crystaloid es una empresa que en este momento está, lógicamente, participada mayoritariamente por la Junta de Castilla y León, y... concretamente, desde el treinta y uno de julio del año noventa y dos, y que nosotros vamos a intentar devolver al mercado, y hay compradores dispuestos a hacerse con esa empresa.

Yo, Señoría, cuando usted ha presentado esta Interpelación, no sé si disfrazada o... yo no sé, pero tampoco el título se ajusta exactamente al contenido de la Interpelación, porque habla usted de sectores productivos, de la política de la Junta en sectores productivos, y quizás hubiera sido más interesante y más productivo para la Comunidad Autónoma haber hablado con mayor amplitud sobre la política de la Junta en participación de empresas, bien sean públicas o participadas. Pero solamente insiste Su Señoría en, bueno, pues, atacar la viabilidad y el futuro de esta empresa. Y si usted, bueno, que tiene ese documento de auditoría en sus manos, que nosotros muy gustosamente se lo facilitamos, y le seguiremos facilitando en el futuro otros, pues, hiciese ese análisis para empresas como la MSP, o empresas que en este momento están atravesando dificultades: la Vidriera Leonesa... bueno, es que no dejaría títere con cabeza, estaríamos en el peor de los mundos; y me da la sensación de que tiene usted un afán destructivo... Que en este momento hay que sumar; estamos haciendo un verdadero esfuerzo para poder sacar adelante la minería; estamos haciendo un esfuerzo para sacar adelante empresas que, bueno, pues, están en una situación, pues, bastante difícil y que, lógicamente, suponen la pérdida irreparable de puestos de trabajo. Pero me da la sensación que Su Señoría, tanto, pues, adoptando una postura frívola, pues, lo único que intenta es, bueno, pues, destruir todos esos proyectos empresariales, y con una información bastante cogida por los pelos y que es la realidad de la mayor parte de las sociedades en este momento de crisis, de recesión.

Hace usted afirmaciones realmente sorprendentes, y vemos que improvisa. Cuando analiza usted la auditoría, pues, dice que aparecen unos créditos, unas subvenciones de intereses no contabilizados. Claro; es, justamente, la subvención del Ministerio de Economía y Hacienda: 170 millones de incentivos regionales que todavía no los ha cobrado. Y la Junta de Castilla y León pone, en suma, pues, los créditos anticipo, que lo estamos haciendo durante mucho tiempo, para que, bueno, pues, desde que se concede la subvención, se termina el proyecto, y al final cobra la subvención la empresa, pues, tiene que ser la Junta la que cubra con esos... o vaya por cuenta de la Junta de esos gastos.

Y es eso, y yo creo que es una cosa bastante sencilla; pero ya ve usted una cantidad de irregularidades, en fin, todo tipo de sospechas que en absoluto se justifican.

Yo le pido, Señoría, que haga usted un análisis pausado, que reflexione; que estamos atravesando una crisis muy profunda y que cada puesto de trabajo que se destruya en la Comunidad Autónoma va a ser muy difícil de recuperar. Y que a la hora de hacer este tipo de análisis pondere sus afirmaciones. Y, además, creo que no está siendo objetivo en relación a la situación de otras compañías, otras empresas, que la Junta de Castilla y León ha estado apoyando y que están realizando su actividad en la Comunidad Autónoma. Y no quisiera yo pensar que tiene usted algún motivo personal para perseguir a esta empresa, porque creemos que sería contrario a los intereses generales.

Por lo tanto, relea los balances, no confunda el balance con la cuenta de explotación (por lo tanto los gastos de personal no pueden estar ahí)... Pero, vamos, yo creo que reflexionará y nos traerá alguna solución positiva para que Crystaloid siga funcionando y, lo que es más importante, esos cuarenta empleos no se pierdan; que cada puesto de trabajo piense que es, bueno, pues, los ingresos de familias que en este momento están muy preocupadas, y con lo que usted ha dicho aquí estoy convencido que habrá sembrado la incertidumbre, el desconcierto, la preocupación de cuarenta familias de Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Becker. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, tenemos, señor Presidente, tenemos por fin un... tenemos finalmente un tema en el que no se nos habla de la política del Gobierno; finalmente, aquí se coloca usted frente a su propia responsabilidad. Ya iba siendo hora.

Debo decirle de antemano que usted no ha estado nada correcto, y yo he querido protestar al Presidente, al utilizar un documento que yo no he presentado a la Cámara. Usted ha imputado cifras y consideraciones sobre un documento que la Mesa no aprobó. No tiene usted derecho a traerlo ante el Pleno como un documento formal del Grupo Socialista, no es bueno que ustedes hagan esto. Ese fue el primer texto. Porque en mi ignorancia, porque yo hay muchas cosas que no conozco, en mi ignorancia preparé una Interpelación a propósito de Crystaloid, y como que las Interpelaciones tienen que ser para temarios generales, la Mesa me rechazó, con razón, el proyecto de Interpelación, y usted ha venido a utilizar el texto de mi primitivo proyecto de Interpelación; no tiene usted derecho a hacer eso. Señor Consejero, eso es desleal.

Y más desleal, si cabe, todavía es intentar culpar al Grupo Parlamentario Socialista, que está en la Oposición, de la situación de una empresa sobre la que no tenemos ninguna responsabilidad.

Mire usted, si hay desconcierto e incertidumbre, no lo está planteando este Portavoz, que lo único que hace es

relatar cifras y datos de procedencia de la Junta. Si hay desconcierto e incertidumbre, la está sembrando la cuenta de resultados de esta empresa, su propia actividad.

Por lo tanto, déjese usted de minucias, no sea usted ridículo, vaya usted al fondo de las cuestiones, y en el fondo de la cuestión sobre este tema es qué vamos a hacer con Crystaloid. Porque, señor Consejero, no tenemos menos interés que usted en que el Parque Tecnológico de Boecillo vaya adelante, no tenemos menos interés. Más aún —y luego lo voy a probar—: no tenemos menos interés que usted en intentar recuperar Crystaloid, si ello fuera posible. Luego veremos quién tiene el interés.

Yo le propongo un compromiso conjunto para el relanzamiento de la empresa Crystaloid. Pero con una condición. No, ya sé que no. Si no... ni siquiera me ha escuchado la condición y ya está diciendo que no, porque ya sabe cuál es la condición: que creemos una Comisión de Investigación sobre la gestión en los últimos cuatro años de la empresa. Se lo debe usted a los ciudadanos de Castilla y León. Esa tan cacareada política de transparencia que ustedes dicen que asumen en otras partes y en otros territorios, yo le emplazo a que la adopten aquí. Creemos una Comisión de Investigación sobre irregularidades de gestión que han quedado manifiestamente probadas a través de los datos que yo he expuesto y de la auditoría que pongo a disposición de todos ustedes, porque es un documento público.

Porque si hay motivos personales, se lo garantizo, no son los míos. Yo nunca he estado en el Consejo de Administración; yo no tengo participación, ni he tenido participación, como algunos miembros del Partido Popular, en esta empresa; yo no me he relacionado ni tengo relaciones familiares con el señor Arturo Moreno. Usted aludió a temas personales aquí; no lo hubiera sacado. ¿Qué intereses personales ocultos tengo yo? Ninguno. ¿Qué intereses personales tienen ustedes? El señor Villanueva se lo puede decir; en su despacho está la sede social de esta empresa. Un error de enorme magnitud, que espero rectifique pronto, porque estoy seguro que el señor Villanueva no está involucrado de una forma directa ni indirecta en irregularidades; pero que se salga: no debe ser al mismo tiempo asesor jurídico de la empresa y asesor jurídico del Grupo Parlamentario Popular y Secretario Provincial del Partido Popular, no es bueno. Secretario... Presidente, perdón, no conozco muy bien la estructura; Presidente, Presidente del Partido Popular. Y no hubiera sacado los temas personales si no hubiera usted hecho la insinuación. Yo no he tenido nunca, ni tengo, ni tendré, contacto alguno con una empresa. No lo tengo. Y, por lo tanto, libre estoy de todo cargo. Pero ustedes no pueden decir lo mismo. El señor Efrén Beltrán sigue siendo el Vicepresidente de la empresa, y el señor Tomás Villanueva sigue siendo el asesor jurídico, si no lo ha dejado, y espero que lo deje. Eso figura en el registro mercantil, no son inventos; como no son inventos los datos que yo he aducido aquí para pedir una Comisión de Investigación; son datos que figuran, y yo he leído

textualmente, en una auditoría que ustedes mismos han encargado. Son datos que ustedes perfilan y presentan en la cuenta de resultados de la empresa.

Déjese usted de minucias y vayamos al fondo de la cuestión. Si el fondo de la cuestión es relanzar el Parque Tecnológico, ahí nos encontrará dispuestos. Si el fondo de la cuestión es relanzar Crystaloid con apoyo de capital público, ahí nos encontrará dispuestos. Pero antes vamos a analizar parlamentariamente las responsabilidades a que haya lugar por irregularidades en la gestión. Creen ustedes la Comisión de Investigación, que depure las irregularidades de gestión en esta empresa; saneen ustedes, no solamente económicamente, también financieramente y políticamente esta empresa, y luego la apoyaremos entre todos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Jiménez-Riduejo. Para turno de dúplica, tiene la palabra, señor Aguilar. ¿Señor Aguilar? Perdón, para el turno de dúplica..... es el Consejero quien tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz Socialista, empezó usted mal y está terminando peor, cada vez va peor. Después de las cifras, no ha podido demostrar absolutamente nada, y después de todas las inexactitudes, usted dice que utilizamos documentos que no son válidos. Son los que publica la Cámara en su Boletín. Usted dice que se equivocó, no se equivocó... No lo sabemos. Nosotros utilizamos el Boletín de las Cortes, y está publicada aquí, completamente, su Interpelación. Mire, no hay ni intereses personales, ni hay absolutamente ningún tipo de relación irregular, sino que usted, bueno, pues, se ha obsesionado con este tema y ha querido, como el calamar, echar tinta, a ver si, pues, no sé, encuentra algún motivo para que se pueda estrujar alguna posibilidad de que haya una irregularidad grave. No la hay. Y como no la hay y nosotros hemos hecho una gestión desde que somos, por supuesto, responsables de esta empresa, bueno, estamos tratando de sacarla adelante. Transparente, ahí tiene usted la auditoría, están las cuentas auditadas. Por lo tanto, no hay ninguna irregularidad grave ni está fuera de la ley, sino que usted se ha empeñado en buscar problemas, sacar datos que luego no puede contrastar y que, bueno, confunden a los ciudadanos. Yo le he vuelto a decir que si usted tiene algo personal contra Crystaloid, pues, que lo diga. Don Efrén Beltrán no forma parte de esa empresa, se tuvo que ir, y además perdiendo bastante dinero, y yo no voy a tratar o voy a hacer aquí historia, que usted a lo mejor la conoce bien o sus... también sus compañeros de Grupo Parlamentario. Simplemente le pido que reflexione, que sepa que esos cuarenta puestos de trabajo son importantes. Que las Comisiones de Investigación se deben de crear cuando hay realmente motivos para ello; en este momento nosotros creemos que no hay ningún motivo para ello, está todo

muy claro. Las cuentas están auditadas, hemos comparecido, hay interpelaciones, creo que todos los instrumentos institucionales están funcionando, y lo único que le pedimos es prudencia en sus juicios, porque está dificultando el que esta empresa se pueda traspasar al mercado, y tenemos propuestas en firme ya sobre la mesa para la venta de esta empresa; luego la venderemos o no la venderemos, pero, desde luego, si usted lo que intenta son titulares de periódico negativos para esta empresa, le está haciendo un flaco servicio a una empresa que es de tecnología avanzada, que tiene una cartera de clientes, que no sé si podrá seguir teniendo en el futuro, y nosotros le responsabilizamos a usted de gran parte de esos efectos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Becker. Para la fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señorías. La verdad es que a veces a uno se le congela la sonrisa. Y que conste que esto tiene todos los visos de ser un problema neurálgico que les va a estallar. Y que conste que la única manera de solventar un problema de la duda que se está generando aquí, y no por primera vez, sino que ya ha habido en varias ocasiones en Comisiones y en comparecencias, la única manera es adelante con una Comisión parlamentaria de Investigación, y se acabó la historia. Porque yo lo siento: tener que escuchar aquí, señor Consejero de Economía, que esta empresa es líder de algo cuesta. No soy un experto, pero lo dije en su día: estuvimos viendo la empresa; aquello era para echarse a llorar. Hemos hablado con los trabajadores, con los técnicos. ¿Cómo me puede decir, cómo puede decir nadie aquí que es una empresa líder? Que tiene balances económicos negativos, que es la razón fundamental por la cual la Junta se ve en la obligación de convertir algo que era sector privado en sector público. Y que quede constancia. Sabe usted cuál es mi opinión respecto de esa forma de pensar. Pero se tiene que enganchar a ello porque no queda más remedio. ¿Cómo puede llamarse...? Empresa líder, ¿qué? ¿Cómo puede decirse que es una empresa de tecnología punta una empresa que tan sólo es un sistema de producción de algo que está total y absolutamente inventado desde hace no sé cuánto tiempo? Y que, además, dice que tiene ventas, ventas, ventas... Pues, que vendan, que vendan. Lo que es absolutamente claro es que no ha podido sostenerse esto, no se puede sostener esto.

Y, claro, yo, con absoluta sinceridad, si hacemos un balance inversiones- rentabilidad, se puede dar a mucho plazo y no es en lo inmediato cuando se puede hacer un balance definitivo de proyección de futuro; pero la marcha, con las variaciones que ustedes quieran en cuanto al número de pesetas, lo único que hay como balance es lo que en su momento se nos informó por parte de la propia dirección. Acababan de marcharse porque habían estado toda la noche trabajando para sacar una producción que,

cuando volvimos al poco tiempo a ver la producción, permanecía allí todavía la producción. Y, desde luego, de esta manera sí se pone en riesgo los puestos de trabajo. Apelar simplemente a esos puestos de trabajo, yo creo que en absoluto resiste la argumentación. Y creo que es mucho más interesante, antes de poner en riesgo absolutamente todos los recursos públicos que se han invertido por parte de la Junta, antes de que tenga que cerrar por su propia marcha y queden cuarenta trabajadores en la calle, los datos dudosos, o incluso los datos fehacientemente comprobados a través de una auditoría, sin que haya una sanción a priori, que puedan estudiarse en régimen privado en una Comisión parlamentaria, que de ahí, si realmente es una empresa líder en diversas técnicas y de tecnología avanzada, que tenga la absoluta seguridad que saldrá adelante. De lo contrario, no sólo terminará produciéndose un fenómeno de responsabilidades de gestión económica, sino que terminará siendo de gestión política, porque es, significativamente, la empresa emblema del Gobierno Autónomo de Castilla y León. Así lo ha asumido. Y si la empresa pública emblemática del Gobierno Autónomo de Castilla y León está en esta situación, dice muy poco a favor del propio Gobierno Autónomo. Creo que es la mejor formulación que en estos momentos se podía plantear para resolver esta cuestión.

Y ya de paso, para que no nos veamos envueltos... nosotros venimos repitiéndolo, últimamente, con frecuencia: para que no nos veamos envueltos en esta cuestión, es mucho más interesante, a nuestro juicio, que vayamos perfilando cuáles son los sectores productivos estratégicos y, en virtud de eso, poder hacer una selección de las orientaciones de los recursos económicos que puede en un momento determinado el Gobierno, la Junta, facilitar o plantear. Porque ya no es un primer caso dudoso, existen otros de franco fracaso. Y, por consiguiente, estar constantemente en esta duda, seremos capaces o no de que haya claridad y que haya conocimiento por parte de la ciudadanía, pero, aunque no fuese así, yo creo que es poner en entredicho constantemente, en esta materia, al Gobierno Autónomo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías, hace aproximadamente nueve meses, en el mes de marzo exactamente, y en un Pleno de estas Cortes en el que se debatía la evolución de las cifras de producción y paro regional, el Grupo de Procuradores centristas proponía una serie de medidas positivas que contribuyeran, dentro de las posibilidades de la Región, a paliar la grave crisis económica que padecíamos. Y decíamos, entre otras cosas, que ese gran acuerdo, ese gran pacto que se había propuesto a nivel nacional, se trasladara a nivel autonómico, y que participaran en él todos los partidos políticos, los sindicatos, empresarios y agriculto-

res, con un objetivo claro: el de crear empleo, a través de medidas de todo tipo, fiscal, presupuestarias, laborales, etcétera, etcétera.

Hablábamos en esa sesión también de medidas a adoptar en torno a la pequeña empresa. Hablábamos de un cambio radical en la política presupuestaria de este Gobierno.

Hablábamos y denunciábamos que a los Grupos políticos de la Oposición se les había olvidado a la hora de elaborar el Plan de Dinamización Industrial, cuestión que desde el Grupo de Procuradores centristas seguimos criticando, máxime cuando el mismo se está retrasando, y cuando los Sindicatos le están reclamando con urgencia, y cuando se podía haber enriquecido con otra serie de aportaciones.

Y también hablamos ese día de agricultura y medio ambiente; probablemente por ser un Grupo minoritario, por ser un Grupo pequeño no se nos hizo caso. Pero, ¿qué resultados estamos obteniendo de la política industrial que sigue la Junta de Castilla y León?

Desde nuestro punto de vista, y aunque reconocemos que se está haciendo un importante esfuerzo, el resultado es negativo. Y es negativo, probablemente, porque se va por un camino equivocado. Se ha tomado una dirección, en lo que a política presupuestaria se refiere, equivocada. El Presidente de la Junta de Castilla y León, cuando se inauguraba o cuando ponía la primera piedra de una empresa me parece que llamada IMPROGESA- el veintidós de junio del noventa y tres, decía que la Administración no debe prestar a las industrias un permanente auxilio, un afán de subsidiación en lo que supone la generación de empleo, sino que debe de crear el marco propicio, las infraestructuras y el clima social oportuno para que las industrias asuman el riesgo y la acción empresarial.

En León, el día tres de noviembre, el señor Presidente de la Junta decía: "La Junta no es el Rey Midas", y hablaba de fomentar la actividad económica superior a la actividad actual, sobre todo desde la iniciativa privada.

Y esas declaraciones, Señorías, aunque con matizaciones, las compartimos desde el CDS. Pero hay que decir, señor Presidente de la Junta, que su Gobierno hace todo lo contrario a lo que dice. Y ahí están sus Presupuestos, que cada vez son menos inversores y, por tanto, cada vez son menos dados a crear ese marco propicio del que hablaba el señor Presidente en sus declaraciones, y cada vez, cada vez se dedica más a distorsionar el mercado con su política de subvenciones.

Y aquí no digo que no haya que... no haya un apartado concreto, dentro del Plan de Dinamización Regional, que se dedique a colaborar con las empresas en crisis y que sean viables, tanto funcionalmente como económicamente.

Pero, ¿qué ha hecho, señor Consejero, la Junta para mejorar la industria de Castilla y León? ¿Qué ha hecho para aumentar la diversificación de nuestra estructura industrial? ¿Qué se está haciendo para la utilización de recursos naturales de origen regional? ¿Qué se está haciendo para sacar adelante la pequeña empresa? Y, por último, ¿qué se está haciendo para incentivar nuevas tecnologías y más inversión en investigación y desarrollo? Yo creo que muy poco.

Yo creo, señor Consejero de la Junta de Castilla y León, señor Consejero de Economía, creo que se está diciendo y publicitando más de lo que realmente se hace. Tampoco, y así lo reconocía o lo exponía el Portavoz del Grupo Socialista el día diez de noviembre en el debate de Totalidad de los Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro, por parte de este Gobierno se han dado prioridad a los sectores más dinámicos y con más futuro de Castilla y León. Y eso, señor Consejero, es un grave error del Gobierno Regional.

Miren ustedes, el Grupo de Procuradores centristas no cree en que el sector público debe tener una dimensión determinada dentro de la Administración; las empresas públicas deben de ser ni muchas ni pocas, simplemente las necesarias para un mejor desenvolvimiento de la economía regional. Y, en ese sentido, se pueden utilizar para incrementar los servicios públicos, para desarrollar zonas deprimidas, por insuficiencia de la iniciativa privada, para luchar contra los monopolios, para evitar el paro, incluso para la introducción de nuevas tecnologías; en definitiva, para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

En resumidas cuentas, señor Consejero, el Grupo de Procuradores Centristas no cree que su política industrial vaya por buen camino. Es más, pienso que no hay un diseño claro, un modelo de política industrial, o, cuanto menos, actúan de una manera distinta a lo que dicen.

Pero si su política industrial no va por buen camino, pienso que, dentro de ésta, la de innovación tecnológica tampoco. Y esto por decirlo de alguna manera suave. Y buena prueba de ello es lo que se ha dicho esta tarde aquí, y a lo que usted, señor Consejero, no ha sabido o no ha querido contestar. Y, para comprobar lo que se ha dicho esta tarde aquí, está lo que acabamos de oír esta tarde.

Y yo creo que ya se han dado suficientes, por tanto, no merece la pena. Se ha hablado que, entre unas cosas y otras, la empresa Crystaloid ha recibido un apoyo de más de 1.500 millones de pesetas, entre unas subvenciones y otras.

Una empresa que, como ya se ha dicho también, tiene pérdidas desde que empezó a funcionar. Una empresa que la firma que hizo la auditoría decía que estaba en clara situación de disolución, según la Ley de Sociedades Anónimas. Una empresa que, según el mencionado informe, plantea una serie de incertidumbres importantes respecto

al futuro desenvolvimiento del negocio. Una empresa que, según el repetido informe de la Auditoría, desde mil novecientos noventa no ha cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas, que obliga a incorporar al Registro mercantil las cuentas y balances.

¿Por qué nos tenemos que creer, señor Consejero, que una empresa que en estos momentos o en el año noventa y tres va a facturar 50.000.000 de pesetas, según sus previsiones, facturará 405.000.000 de pesetas?

Para facturar esa cantidad, me imagino que ya tendrán, como mínimo, los pedidos del primer semestre, para poder fabricar con rigor y sin prisas. ¿Me quiere decir el señor Consejero, cuál es la cartera de pedidos en estos momentos de la empresa Crystaloid?

¿Qué es lo que están pretendiendo, señores de la Junta, con la adquisición por parte del Gobierno de Crystaloid: salvar al Parque Tecnológico de Boecillo, o algo más?

Hay que recordar, y aquí se ha dicho ya esta tarde, que hay importantes miembros del PP involucrados en el Consejo de Administración de esta empresa. Todavía no alcanzamos a entender, desde el Grupo de Procuradores centristas, cómo la Junta de Castilla y León ha adquirido esta empresa. Y, desde luego, las dudas que teníamos sobre la viabilidad de la misma son mayores cuando hemos escuchado la intervención del Consejero.

Por eso, y como decía el Portavoz del Grupo Socialista, nuestro Grupo, en caso de que así se haga en Moción, votará a favor de una posible Comisión de Investigación, simplemente para quedarnos todos tranquilos.

Y quiero terminar diciendo que nosotros no estamos en contra de Crystaloid. Estamos a favor de la transparencia y de la claridad en la gestión, y de la defensa de los puestos de trabajo, porque tal como va esta empresa habrá que cerrarla muy pronto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Realmente, me lo han puesto fácil en la intervención que voy a tener a continuación todos los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, porque de los número que han dicho -y yo rogaría que si quieren tomen nota- ni uno sólo, ni uno sólo, ni uno sólo tiene la más mínima posibilidad de veracidad.

Por ejemplo, no se han destinado a Crystaloid -como se ha dicho- 740.000.000, son 800. Los recursos aportados son 800.000.000 en capital, 22.000.000 en subvención de intereses de créditos anticipo y 107,8 millones en subvención al inmovilizado. Total: 929,8. Nada más. Pero no 1.500, porque vienen recogidos en la Interpelación, y así,

es más fácil coger, irse al Boletín y soltarlo aquí. No. Nada más 929,8. No ha habido ningún crédito avalado por las Sociedades de Garantía Recíproca. No se pueden confundir las operaciones con CRYSTAINVEST, Sociedad Transparente, con Crystaloid. Las pérdidas de la compañía, como están auditadas, a las auditorías me remito.

Y, por supuesto, digo que me lo han puesto ustedes sumamente fácil, porque, en todo el trasfondo de la Interpelación y, así mismo, de la defensa que de ella se ha hecho, y de la fijación de posiciones por el resto de los Grupos, hay una clara voluntad y lo digo taxativamente, hay una clara voluntad de que esta empresa tenga las mayores dificultades para su subsistencia. Y voy a explicarme el porqué y el cómo de esta afirmación.

Primero, Señorías, les significo a todos ustedes que es la única empresa de alta tecnología creada en la región en los últimos años, y, por supuesto, había que defenderla de forma absolutamente indubitada.

Segundo. Que las cuentas serán feas, pero son claras. Y quien tenga dudas de la claridad de las cuentas no tiene que pedir Comisiones de Investigación, ni recurrir a ningún artilugio parlamentario. Se coge uno, se va al fiscal, se denuncia, se inician unas diligencias, y ahí nos vemos la cara, y ahí nos vemos la cara. No sembrando la duda, dejando en entredicho la honorabilidad de algunas personas, y, en definitiva, poniendo a miembros del Partido Popular como escudo protector de una operación que pueda presentar o alguna irregularidad, o que pueda tener visos de ilegalidad.

Por eso he dicho que me lo han puesto absolutamente fácil, y por eso he dicho que si existe indicio y voy a hablar también del único indicio aquí alegado, voy a referirme a él, si existe indicio de que existiese alguna posibilidad de irregularidad que pudiese rozar la normativa legal vigente, acúdase a los tribunales que nos darán tutela y protección a todos y pondrán las cosas en su sitio.

Y digo que se sabe muy poco de Crystaloid; se habla mucho, eso sí, y, además, se habla a raudales, y se vierten conceptos a raudales, pero yo quiero hacerme unas preguntas básicas, Señorías. Primero, ¿es una empresa o no que tiene presencia europea? Tiene presencia europea. Segundo. Cuenta con una plantilla muy motivada y muy cualificada. Yo les preguntaría a ustedes también, concretamente, si conocen Sus Señorías que la empresa Crystaloid ha suministrado a IKUSI todos los visualizadores que actualmente funcionan en el panel de información al público en el aeropuerto de Madrid-Barajas. O si Sus Señorías conocen, por ejemplo, que todos los elevadores europeos de nueva generación, fabricados por Zardoya OTIS, llevan los displays de Crystaloid, y que los trenes Talgo españoles, los modernos Otel Zoom alemanes y los Pendolinos italianos muestran en... sus itinerarios a los viajeros por medio de visualizadores fabricados en Boecillo. Esto, esto es lo que está haciendo Crystaloid. Pero, claro,

lo mejor es decir lo contrario; lo mejor es acudir a los informes de auditoría, que luego me voy a referir a ellos en profundidad, y, entonces, resulta que nos cargamos la empresa. Hemos dicho: "ciérrese una factoría que no produce", como si sólo los balances fuesen lo que hay que tener en cuenta. Si se tiene confianza en una empresa de tecnología y si se tiene confianza en que nuestra región tiene que avanzar por el camino de los mercados que están en expansión, como son estos, y no de mercados que están absolutamente terminados, que son por los que algunas veces quieren ir otros grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

Incierto que los 46 millones de venta, incierto que los 46 millones de venta sean del año noventa y tres; son de noviembre de mil novecientos noventa y tres, y doy la cifra exacta, que no haya dudas: 46.239.000 pesetas son los pedidos pendientes. Esto es así. Y tengo también que señalar que nuestro Grupo, que ha examinado al igual que otros esas auditorías, ciertamente, no se rasga las vestiduras, no se las rasga, porque aparezca la cifra de 13 millones de pesetas en unos auditores, en todo el volumen de contabilidad de la empresa, no es que no hayan encontrado los 13 millones; es que lo que no ha aparecido es el papelillo que lo soporta, que es cosa distinta; eso es cosa distinta. Y yo no dudo, yo no dudo, yo no dudo que, sin lugar a dudas, que sin lugar a dudas, don Zenón, que se ríe ahora mismo estrepitosamente, sabrá, sabrá, don Zenón tendrá que saber que, cuando falta un documento, se hace constar; pero, ¿puede suponer eso, tal vez, que se haya dispuesto indebidamente? ¿Puede suponerlo? Pues, mire usted, yo le digo a usted que puede no suponerlo si en un momento determinado no aparece.

Y por último, es lamentable, profundamente lamentable, que se haya dicho aquí que don Tomás Villanueva, hoy Presidente Provincial del Partido Popular, deba dejar de ser, o el asesor jurídico de Crystaloid, o no debió de consentir que en su despacho se domiciliase la sociedad. De la honorabilidad de este señor, por supuesto, creo que ninguna de las personas aquí presentes en esta Cámara tiene la más mínima duda; pero simplemente resalto lo siguiente: es de un desconocimiento supino, absoluto, rayano en la ignorancia más tremenda, el que no se sepa que en cualquier despacho profesional de un abogado en ejercicio se domicilie una sociedad mercantil. ¿Que luego quiebra? Pues mire será la sociedad; pero el despacho, gracias a Dios, habrá cobrado y seguirá funcionando; eso, seguro.

Por lo tanto, por lo tanto, quiero advertir que, ciertamente, esa situación ni puede dar lugar a una Comisión de Investigación, ni puede ser suficiente sustento para pretenderla, sino que se ha producido el acontecimiento de que domicilie en su despacho una entidad, como en el mío hay domiciliadas otras, o en el despacho de cualquiera de los abogados de Valladolid, o de Burgos, o de Soria, o de Madrid, hay sociedades domiciliadas; pero de ahí no se pasa, y de ahí no se pueden extraer otras conclusiones.

¿Por qué la Junta interviene, don Zenón? Precisamente para impedir la causa de disolución que usted invoca, ni más ni menos. Si la Junta de Castilla y León no ha intervenido por gusto. Pero, ¿cómo ha intervenido? Mediante un acuerdo, una Ley que se ha traído a este Parlamento. Y ¿con qué condicionamiento? Cuando la empresa sea viable económicamente y haya empresas interesadas que garanticen su continuidad, en ese momento, se vende y se privatiza. Ese es el objetivo de la Junta. ¿Es mal objetivo? ¿Es que no habría que hacer eso, si pudiésemos, con otras muchas más empresas? ¿Es que realmente se puede criticar esa actuación?

Y al hilo de esta pregunta que me hago, es curioso algo también que aparece en la Interpelación, y que yo he traído aquí el documento, por lo menos para que no se ponga en duda. La Interpelación iba dirigida a que se hablase, se debatiese de las empresas públicas y participadas de la Junta, así como de la política industrial en su vertiente de apoyo a los sectores productivos de tecnología avanzada, y exclusivamente el cauce ha sido: hablemos de Crystaloid, aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid, y así cinco veces hablamos de Crystaloid, y ésta la sexta. Pues estoy dispuesto a hablar de Crystaloid también la séptima, y estoy dispuesto a hablar de Crystaloid cuantas veces hagan falta y cuantas veces yo pueda subir a esta tribuna. Porque sí que quiero defender una empresa en la que ninguno de quienes me han precedido en el uso de la palabra tienen la más mínima confianza; pero sí que es cierto, y esto no se me podrá poner en tela de juicio y en duda por nadie, que es una empresa con una proyección europea importante.

Por ejemplo, sirva de dato el siguiente: mercado alemán. El mercado alemán, que como usted conocerá, don Zenón Jiménez Ridruejo, es habitualmente reconocido como el mayor de Europa, contando entre un 30 y un 50% del consumo de componentes electrónicos, tiene presencia en ese mercado Crystaloid a través de un distribuidor o una empresa distribuidora que es Moston. Tiene igualmente distribuidora en Austria. Lo tiene en Bélgica, lo tiene en Finlandia, lo tiene en Francia, lo tiene en Holanda, lo tiene en Inglaterra, lo tiene en Italia, lo tiene en Noruega, lo tiene en Portugal y lo tiene en Suecia. Ahora bien, como los balances son negativos, lo mejor es disolverla, terminar con ella, no darle la más mínima viabilidad y darnos el gustazo de terminar, de una vez por todas, con una empresa de tecnología avanzada, con una empresa que está en un mercado en expansión y con una empresa que tiene posibilidad de futuro. Ahora bien, como la Junta ha tenido la desfachatez, o ha tenido la mala noche, de invertir en ella unas pesetas, unos cientos de millones para salvarla y, realmente, para intentar que esto no se venga abajo, entonces, pidamos una Comisión de Investigación, porque la Junta lo hizo mal y porque, en definitiva, como aparece domiciliada hoy esa Sociedad en el despacho de un compañero mío y Presidente de Partido, don Tomás Villanueva, vertamos dudas y, de esta forma, hemos cumplido el

objetivo, no de hacer una oposición constructiva, sino destructiva. Lo digo así de claro.

Y yo no puedo a usted pasarle papeles, porque no tengo carpeta amarilla que pasársela; pero, si la tuviese, se la pasaba roja y, desde luego, ciertamente, le podría también pedir a usted la dimisión, cosa que no hago.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para fijar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, yo creo que el tema está bastante claro. Su intervención yo creo que no ha aportado demasiadas cosas en relación con... Me hace, eso sí, me hace impresión la facilidad con la que usted maneja las cifras. Yo no sé dónde han ido a parar los 420 millones de pesetas de la operación "acordeón", eso, con su tono de ilusionista, nos lo ha escaqueado: fis-fas, 420 millones en la chistera. Tampoco tenía yo la intención, ni es mi interés, traer a colación los temas de registro mercantil. Pero, claro, cuando a uno le señalan como persona con intereses personales en esa empresa, yo ya sé que usted no, pero yo le he respondido al Consejero. Si él no hubiera aludido a eventuales intereses personales por mi parte, yo me hubiera silenciado "porque no es mi..., mi forma de actuar habitualmente", me hubiera silenciado los temas del registro mercantil. No porque no crea que no tienen importancia "muchísima" pero yo creo que ya están también claros, son bien conocidos y no hay por qué restregarlos. Y tampoco es eso lo que me mueve a mí a pedir una Comisión de Investigación sobre la gestión, sobre la gestión; pero yo creo que el tema ya está bien, bien debatido. Por mi parte yo creo que ha quedado claro, no hace falta entrar en más detalle.

Y me propongo aprovechar el momento de la Moción, para, además de reiterar en la idea de que es posible apoyar a esa empresa mejorando su gestión... y la mejor forma de hacerlo es rectificar al responsable y rectificar en la política, si ello aún fuera posible, y que la mejor forma de tranquilizar todos los temas suscitados aquí esta tarde sería crear una Comisión para valorar cómo se ha producido la gestión, cuáles son las particularidades. Si ustedes no quieren crearlo, es su responsabilidad. Yo creo que ya ha quedado claro que nuestro interés no es cerrar la empresa; nuestro interés es, fundamentalmente, relanzarla.

Pero voy a ir un poco más allá, porque a mí no me interesa tanto como a ustedes Crystaloid, debo decirlo también, porque la política tecnológica que el Grupo Socialista haría no se situaría en poner cerca de 9.000 millones de pesetas en el Parque Tecnológico de Boecillo, o por lo menos, no sólo. Lo que nosotros haríamos sería intentar estimular la mejora tecnológica del tejido productivo empresarial de Castilla y León, que se compone sustancialmente de un enorme número de pequeñas y medianas empresas. Lo que nosotros haríamos sería incentivar programas extensivos de mejora de la productividad en la

pequeña y mediana empresa, en empresas, en talleres, en actividades modestas, en lo que es el empresariado real de Castilla y León. Ahí pondríamos nosotros el énfasis en la política tecnológica: en el incremento en la eficacia de la gestión de las empresas, en la mejora en los sistemas de organización productiva de estas pequeñas y medianas empresas, en el incremento en la dotación de equipamiento informático de estas pequeñas y medianas empresas, en la mejora de la tecnología, la maquinaria y el equipamiento; en definitiva, en la mejora de la productividad del aparato productivo, en la mejora de la información tecnológica del empresariado para permitir que el empresariado alcance a elegir los procesos técnico-productivos más rentables, en la mejora en los propios procesos tecnológicos y los propios procesos de producción, en la mejora de las comunicaciones frente a los Programas globales, mastodónticos, de subvención indiscriminada e injustificada de miles de millones de pesetas a una empresa que hasta ahora no lo merece. Nosotros hubiéramos atendido al conjunto de los empresarios de Castilla y León; nosotros hubiéramos intentado incrementar la productividad del sistema. Pero no lo decimos solamente como una intención. Nosotros hemos presentado, completando su programa de mejora de la productividad tecnológica o de la productividad del aparato tecnológico de las empresas, incrementando su Presupuesto -que, pásmense, este año son 100 millones-, nosotros hubiéramos efectuado, y hemos efectuado, una Enmienda a los Presupuestos por 1.200 millones de pesetas (poco es, pero mucho más que 100 millones), para incrementar la eficiencia y mejorar la tecnología del aparato productivo de Castilla y León. Tal vez, si hubiéramos hecho esta apuesta, el efecto económico, la rentabilidad económica y social del Presupuesto de la Junta de Castilla y León hubiera sido mucho más favorable que haber enterrado tantos cientos de millones, tantos miles de millones en una empresa que, por ahora, por el momento, no ha dado todavía una talla suficiente para merecer dicho apoyo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Jiménez Ridruejo. Por la Junta, tiene la palabra el señor Becker.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. A lo largo de este debate no encontramos ningún motivo para la duda. El señor Portavoz Socialista no ha demostrado absolutamente nada que merezca tomar en consideración, ni Comisiones de Investigación, ni nada parecido. Tiene una gran confusión en sus cifras, sus datos; y, además, lo que es sorprendente es, al final, cómo termina con unas propuestas que creemos que las están ensayando a nivel nacional, con unos resultados nefastos. Yo puedo dar aquí las cifras de quiebra, suspensiones de pagos en pequeñas y medianas empresas, y le puedo decir que es realmente impresionante lo que están consiguiendo con su política de pequeñas y medianas empresas. Y, además, para una medida que habíamos pedido su aprobación, como son los créditos blandos para las pequeñas y

medianas empresas, ustedes también se oponen. Y se oponen a todo lo que dice o intenta hacer la Junta. Yo lo comprendo, porque, bueno, quizá, ésa es su política de oposición.

Pero creo que, con el debate de hoy, lo que se ha puesto de manifiesto es que no hay ninguna razón objetiva que dude de ese proyecto de Crystaloid, que vamos a seguir apoyando; que las cuentas están claras, que no... evidentemente, son mejorables; que hay que intentar devolver esa empresa al mercado, que es lo que vamos a, bueno, pues, negociar con los posibles compradores. Y yo creo que esta vez les ha salido mal, señores socialistas el tratar de soltar la tinta que, bueno, pues, cree dudas de personalismos, vinculaciones. Y creo que, en ese sentido, han fracasado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario procederá a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación económica de la Comunidad en actuaciones urbanísticas relacionadas con el paso del ferrocarril por los medios urbanos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre del Grupo proponente, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El ferrocarril ha llegado a la mayoría de las ciudades de Castilla y León, como a la mayoría de las ciudades españolas, en la segunda mitad del siglo pasado, proyectándose las travesías ferroviarias por el borde urbano de -entonces- las ciudades y las estaciones según dos modelos: el de las estaciones centrales terminales o las estaciones de paso, en cualquiera de los dos casos, vinculadas a la trama urbana.

Desde la construcción de las redes ferroviarias, las estaciones supusieron un polo importante de atracción de actividades, bien por la extensión de las propias estaciones ferroviarias, bien por la consecuencia de su atracción de instalaciones industriales, que tuvieron como consecuencia la colmatación de los espacios urbanos existentes entre el ferrocarril y la ciudad.

Los crecimientos urbanos producidos en España a partir de los años sesenta, con los ensanches de las ciudades, hacen que, sin ningún planeamiento urbanístico, la ciudad salte sobre el ferrocarril y el ferrocarril se encuentre dentro de las ciudades.

Y, en los últimos años, el auge de la carretera como medio de transporte terrestre fundamental hace que buena parte de estas instalaciones ferroviarias queden obsoletas,

queden inutilizadas y se produzca la degradación de los medios urbanos.

Y, en estos momentos, nos encontramos con que nuestro ferrocarril provoca en las ciudades un cúmulo de problemas, un sinfín de problemas, entre los cuales habría que destacar la peligrosidad para los vecinos, la ocupación de suelo urbano muy céntrico, el que es una barrera para el tráfico rodado y para la movilidad peatonal, el que se convierte en una barrera psicológica y para las relaciones de los vecinos, que se desestructura la malla urbana, que se degradan los bordes de las ciudades, que se instalan, con usos industriales, zonas que están ubicadas en el centro de las ciudades, que provoca contaminación atmosférica, ruido e, incluso, una cierta intrusión visual en el horizonte de las personas.

Ante estos problemas, en Europa y en España se han dado soluciones diferentes. Normalmente, en Europa se ha optado por la integración del ferrocarril en la trama urbana, mientras que en España se prevén soluciones más duras, menos integradoras de la trama de los ferrocarriles.

¿Cuál es la situación en Castilla y León de los problemas del ferrocarril? Bueno, nos encontramos, en primer lugar, en la ciudad de Valladolid, que está atravesada en cinco kilómetros por una línea norte-sur, y que es cabecera de línea de otra, de la Valladolid-Ariza, que actualmente tiene suspendido el tráfico de viajeros, el servicio de viajeros, pero que, no obstante, ahí está. En mayo de mil novecientos noventa y uno, a instancias del Ayuntamiento de Valladolid, se firma un convenio entre RENFE y el Ayuntamiento, en donde se analizan tres alternativas para disminuir el impacto del ferrocarril en la ciudad de Valladolid: la inserción del ferrocarril en la trama urbana, el soterramiento de la estación y de la travesía, o la estación y la travesía en forma de viaducto. El coste de estas actuaciones estaría en el entorno de 34.000, 62.000 y 50.000 millones de pesetas, respectivamente, aunque en la actualidad el Ministerio de Obras Públicas está analizando una solución de integración, con un coste relativamente menor, en torno a los 20.000 millones de pesetas.

En la ciudad de Palencia, el desarrollo de la ciudad, que se ha producido longitudinalmente, en dirección sureste-noreste, entre la margen izquierda del Carrión y el ferrocarril, ha pasado en la década de los setenta al otro lado de las vías; y en la actualidad el ferrocarril atraviesa la ciudad en una longitud de cuatro kilómetros. En noviembre de mil novecientos noventa, el Ayuntamiento y RENFE firmaron un convenio de colaboración para la solución de la problemática. Se analizan tres soluciones: el tratamiento de bordes, las variantes de trazado y el soterramiento de la travesía, con unos costes de 7.000, 12.000 y 18.000 millones de pesetas. En estos momentos, el Ministerio de Obras Públicas está analizando una solución distinta, con un coste inferior, en torno a los 6.000 millones de pesetas, para reducir cotas y suprimir el impacto del ferrocarril a su paso por Palencia.

En León, el Ayuntamiento de León ha pretendido, históricamente, y lo ha desarrollado en muchos documentos, como el llamado "Plan 2.002", la solución de los pasos a nivel, concretamente el paso a nivel del Crucero, el estrechamiento y permeabilización de la actual estación de ferrocarril y del resto de las instalaciones ferroviarias que están en el casco urbano de la ciudad, y el traslado de instalaciones ferroviarias con actividad incompatible con su centralidad urbana. En el mes de julio de este mismo año, el Ministerio de Obras Públicas ha entregado al Ayuntamiento un anteproyecto de paso para el paso del Crucero y una propuesta de adelgazamiento, de estrechamiento de la actual estación.

En la ciudad de Burgos, la problemática del ferrocarril, que transcurre a lo largo de kilómetro y medio, aproximadamente, por lo que es la trama urbana, se concreta en cuatro pasos a nivel que bloquean la comunicación de la ciudad en dirección sur-norte y en dirección este-oeste. Hace poco más de una década hubiera sido posible en la ciudad de Burgos solucionar, a través de pasos a desnivel, el problema del ferrocarril; pero, desde entonces, en Burgos, incluso con previsiones dentro del Plan General de Ordenación Urbana, se han seguido construyendo casas que dan al ferrocarril; se ha, por lo tanto, multiplicado el impacto del ferrocarril en la malla urbana. Y, en segundo lugar, hay que destacar que tampoco se han desarrollado los viales previstos a ambos lados del ferrocarril. Durante el año mil novecientos ochenta y tres y ochenta y cuatro, el Ayuntamiento de Burgos solicitó estudiar la posibilidad de pasos a desnivel para solucionar el problema del ferrocarril; aquella solución se desdiseñó, y en noviembre de mil novecientos noventa -perdón- el Ayuntamiento de Burgos y RENFE encargan a un consulting, Aineco, un estudio sobre la problemática del ferrocarril, que acaba proponiendo, por importe de 16.000 millones de pesetas, el traslado de la estación de mercancías, el soterramiento de buena parte de la travesía urbana y la construcción en superficie de nuevas playas de vías de viajeros. En estas circunstancias, el Ayuntamiento de Burgos está en estos momentos defendiendo una solución más ambiciosa, que supone, incluso, la depresión del actual ferrocarril y que supone 24.000 millones de pesetas.

Otras ciudades de la Región -y no quisiera hacer muy larga la enumeración, porque se me acaba el tiempo- tienen idéntica problemática. Y, en estos momentos, la Junta de Castilla y León tiene, incluso, realizándose una actividad en la ciudad de Soria, que financia al cien por cien, que financia al cien por cien, y que suprime el paso del ferrocarril por parte de la ciudad de Soria, si bien es cierto que el trazado es mucho más pequeño.

¿Por qué tiene que intervenir la Junta de Castilla y León ante un problema de esta naturaleza? Pues, yo diría que, en primer lugar, porque -como hemos señalado aquí- los problemas que produce el impacto del paso del ferrocarril en nuestras ciudades no son esencialmente un problema de transportes, es decir, no es un problema que tiene

el ferrocarril, sino es un problema que tienen los vecinos que conviven con el ferrocarril; es decir, es un problema urbanístico, que es imposible de solucionar sin la participación, en una medida o en otra, de la Junta de Castilla y León, por la sencilla razón de que, incluso, la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana es competencia de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, porque la cuantía de las obras previstas hace imposible su realización sin la aportación de la Junta. Es decir, en estos momentos, las obras que están previstas o que están estudiándose en las cinco ciudades de Castilla y León que he tenido aquí el honor de comentar tienen un importe que, por ejemplo, es inferior al de la Autovía Burgos-León, pero que, no obstante, hace imposible su realización sin ningún tipo de aportación por parte de la Comunidad Autónoma.

Y no parece justo que las ciudades de Castilla y León tengan que competir aun entre ellas mismas para poder realizar estas obras, porque la Junta de Castilla y León se niegue a dar su participación a las mismas. Y parece que sería razonable hacer un planteamiento racional del conjunto de los problemas que provoca el ferrocarril en las ciudades de Castilla y León, y que se negociara un convenio marco entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Obras Públicas -que reiteradamente ha pedido ese convenio marco-, para afrontar de manera unificada la solución de la problemática del ferrocarril en todas y cada una de las ciudades de Castilla y León.

En cuarto lugar -y voy terminando, señor Presidente-, porque esto es imposible hacerlo sin gestionar de manera adecuada los recursos urbanísticos que se producen por estas operaciones, que pueden financiar, en algunos casos, el cien por cien de la operación misma, porque puede ser que, en algunos casos, incluso, simplemente, las modificaciones de... las modificaciones de valoración de los terrenos, las modificaciones urbanísticas hagan posible el que las plusvalías obtenidas financien íntegramente la operación. Pero para eso es necesario que la Junta de Castilla y León actúe y trabaje en esta dirección de manera coordinada con los Ayuntamientos y el Ministerio de Obras Públicas.

En quinto lugar, porque todas las operaciones de este tipo que se están realizando en España en estos momentos cuentan con la colaboración de las respectivas Comunidades Autónomas. No hay ni una sola operación de desvío, de supresión, de soterramiento de ferrocarril que en estos momentos se esté realizando en España en donde la Comunidad Autónoma no haya puesto algún tipo de aportación económica.

Y en sexto lugar, además, porque las Cortes de Castilla y León, cuando han discutido este problema, han estado de acuerdo en que la Junta de Castilla y León hiciera estas aportaciones económicas. La falta de aportación de la Junta de Castilla y León en estos momentos, señor Presidente -y termino-, está haciendo peligrar la viabilidad

económica de estas operaciones, y casi un millón de ciudadanos de Castilla y León que viven en las ciudades afectadas pueden verse perjudicados por una circunstancia a la que Sus Señorías no pueden permanecer impasibles, y es el hecho de que la Junta de Castilla y León es la única de las Comunidades Autónomas del Estado Español que no participa en operaciones urbanísticas de disminución del impacto del ferrocarril en las ciudades españolas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, don Mario Amilivia tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo, efectivamente, para utilizar un turno en contra de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Y quiero decir, en un primer momento, que lo hago porque nuestro Grupo considera que esta Proposición es insuficiente, desde el punto de vista de la política ferroviaria, y -¿por qué no decirlo?-, desde algún punto de vista, también, es una Proposición No de Ley que tiene un marcado carácter sesgado.

Ha estado usted mucho más moderado y -a mi juicio- mucho más acertado en la exposición que ha hecho en estos momentos en defensa de esta Proposición No de Ley que la que hace en sus antecedentes, en las que -¿por qué no decirlo?-, llega, incluso, a dar una imagen del tren como el ferrocarril, como el bueno, como la víctima de las ciudades, como algo maléfico, que invadían el tren, que estaba allí, y crecían indeseablemente, invadiendo ese tren -llega usted a decir en los antecedentes-, cuando coincidirá conmigo que, en muchos casos, las ciudades crecieron inevitablemente y no indeseablemente.

Pero bien. Le decía que nuestro Grupo considera insuficiente esta Proposición No de Ley y, además, la considera, desde algún punto de vista, inadecuada, porque esas conversaciones que usted propone que se lleven a cabo, desde un punto de vista global, hoy por hoy, ya están siendo celebradas.

Resolución que considera mi Grupo insuficiente porque, si bien aquí hay un problema urbanístico -como usted ha dicho-, no se puede reducir un problema de infraestructura ferroviaria a un mero problema urbanístico. Es decir, mi Grupo no niega que en estos problemas haya un asunto de ordenación urbanística, un problema de ordenación urbanística, pero no se puede reducir un problema de infraestructura ferroviaria de esas dimensiones a un problema simplemente de ordenación urbanística. Es decir, no sólo reducen ustedes cualquier tipo de colaboración en su Proposición No de Ley, en su Resolución, a un tipo de colaboración económica, a una colaboración económica, sino que, además, reducen un problema de infraestructura ferroviaria, como le he dicho antes, a un problema simplemente de ordenación urbanística.

Por otra parte, esta Proposición No de Ley demuestra una vez más una obsesión que nuestro Grupo detecta tradicionalmente en el Grupo Socialista. Es decir, es la intención de eximir por sistema a la administración competente, en este caso a la Administración Central, del ejercicio de sus competencias. Llega usted a decir, textualmente, que no sería muy justo ni muy razonable que sea precisamente el ferrocarril o la administración competente en materia de transporte la que deba abordar estas actuaciones en solitario. Mire usted, yo creo que lo que no sería ni muy justo ni muy razonable es que la administración competente no aborde ese tipo de competencias en el ejercicio de sus propias materias. ¿Que pueda haber una colaboración eventual de la Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus propias competencias, en este caso en aprobación de los planes urbanísticos? Efectivamente. Pero creo que lo razonable, como cuestión previa, como carácter previo, es señalar que la administración competente para resolver este problema es RENFE y es el Ministerio de Obras Públicas. Piense usted que simplemente, desde el punto de vista económico —y lo hemos planteado en estas Cortes en muchas ocasiones—, solamente el presupuesto de RENFE, en este momento solamente las deudas de RENFE son superiores al presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma; en este momento —si no me equivoco—, las deudas de RENFE este año ya son superiores al presupuesto de toda nuestra Comunidad Autónoma, lo que demuestra la gestión, efectivamente, pero también la capacidad económica de RENFE.

No obstante, quiero dejarle claro que nuestro Grupo no se niega, en ningún caso, a una eventual participación. Es decir, que no entienda usted, como acabo de señalarle, que nuestro Grupo está en contra de una eventual participación, y mucho menos de mantener una serie de conversaciones desde un punto de vista global. Lo que sí quiero dejarle con claridad es que no se puede reducir este problema a un problema urbanístico, que no se puede reducir esa colaboración meramente a una colaboración económica, y, lo que es más importante, que en ningún caso se puede hablar de resolver este problema sin ponerlo en relación con la política ferroviaria en conjunto en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Que quiero decir con eso? Pues, miren ustedes, nuestra Comunidad Autónoma ha venido padeciendo sistemáticamente y continuadamente una política ferroviaria que consiste —como aquí se ha dicho— en la desaparición de servicios, en el cierre de líneas o, incluso, en la anulación de paradas. Nuestra Comunidad Autónoma demanda en este momento conocer con claridad cuál es la política ferroviaria a corto y medio plazo. Política ferroviaria que debe conocer nuestra Comunidad, con el fin de poder hacer una adecuada política de transportes para todo el ámbito de nuestra... de nuestro territorio. Desde ese punto de vista, solamente desde unas negociaciones globales que abordaran, entre otros, este tema, nuestro Grupo estaría dispuesto, en su caso, a prestar ese tipo de colaboraciones y, efectivamente, a mantener ese tipo de negociaciones.

Mire usted, esto es tan importante para nuestro Grupo que vamos a presentar una Proposición No de Ley, precisamente, abordando también este tema, en el que queremos fijar cuáles son o cuáles deben ser los criterios rectores de una adecuada política ferroviaria para nuestra Comunidad Autónoma. Que la queremos traer aquí, precisamente, para que toda esta Cámara fije unos criterios rectores para que posteriormente la Consejería de Fomento negocie con la Administración Central cuál es el futuro de esta política ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Y para que usted tenga clara la voluntad en este sentido inequívoca de nuestro Grupo, me va a permitir que en esta primera intervención concluya leyendo una carta del Ministro, señor Borrell, al Presidente de la Junta, don Juan José Lucas, en relación con este asunto. Y dice lo siguiente (esta carta está fechada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres). Dice: "Como continuación a tu escrito de quince de octubre, en el que señalas tu preocupación sobre el ferrocarril en Castilla y León, te manifiesto mi confianza en la colaboración institucional, que ya está teniendo —como decía— efecto, entre el Consejero de Fomento y el Secretario General de Planificación y Concertación Territorial. Para ello, estoy de acuerdo en la necesidad de definir los objetivos globales del ferrocarril en esa Comunidad, tanto en lo que se refiere a creación de nueva infraestructura, como a la sustitución de pasos a nivel y a las actuaciones de integración del ferrocarril en las ciudades de Valladolid, Burgos, Palencia y León.

Por otra parte, le he solicitado al Secretario General para los servicios de transporte que asegure la coordinación con vosotros en los cambios de servicios ferroviarios....", etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, en el contexto de un acuerdo global sobre política ferroviaria que dé claro... que mantenga claro un horizonte para esta Comunidad en materia de transportes, nuestro Grupo está dispuesto a llevar a cabo ese tipo de participación, que podrá o no ser económica, pero en ningún caso va a negar su participación en esas negociaciones. Esta Proposición No de Ley, traída de esta manera y en este momento, a mi Grupo, sintiéndolo mucho, le parece insuficiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Mire usted, señor Amilivia, es bastante decepcionante comprobar cómo ustedes retuercen hasta un grado de perversión los argumentos para justificar el que no pueden votar a esta Proposición No de Ley, que van a votar en contra a pesar de no estar en contra, y que van a presentar una Proposición No de Ley para que estas Cortes digan lo que hoy no pueden decir porque la Proposición la presenta el Grupo

Socialista. Porque eso es lo único, lo único que tiene sustancia de toda su argumentación. Lo único. Lo demás son pellejos, como dicen en mi pueblo hablando de la comida. Porque usted cree, señor Amilivia, que el problema del paso del ferrocarril en las ciudades de Castilla y León es un problema de política ferroviaria. Y, mire usted, señor Amilivia, ¿me puede usted decir qué problemas ferroviarios le ocasiona al ferrocarril el paso del ferrocarril por las ciudades?, ¿qué problemas ferroviarios?, ¿en qué incide eso en el servicio ferroviario en sí mismo? Pues en una proporción del 1% de los problemas que plantea el ferrocarril a la ciudad. Es decir, por cada problema que plantea la ciudad al ferrocarril, el ferrocarril le plantea a la ciudad cien, doscientos o trescientos. El problema no lo tiene el ferrocarril, el problema lo tienen las ciudades. No voy a entrar en la discusión académica sobre cuándo pasó la ciudad al otro lado de la vía del ferrocarril. Yo le garantizo a usted que la mayor parte, en la inmensa mayor parte de las mallas urbanas de nuestra Región eso se produce en los años sesenta, vinculado a la especulación del suelo, a los ensanches de las ciudades sin ningún tipo de planificación y a los intereses especulativos. Porque hasta entonces la ciudad había llegado a colmar los espacios vacíos entre el ferrocarril y la ciudad, pero no había sobrepasado el ferrocarril.

Lo que sí que quiero entrar es en la argumentación de que nosotros eximimos por sistema a la administración competente en este tipo de actuaciones. Pero, señor Amilivia, si nosotros lo que planteamos es que la Junta de Castilla y León discuta el problema con el Ministerio de Obras Públicas. Si todos los estudios a los que he hecho referencia en la intervención son estudios del Ministerio de Obras Públicas. Si ustedes no han hecho, una vez más en este tema, como en tantos otros, nada, nada más que hacer declaraciones en los periódicos. Si estoy harto de leer al señor Merino diciendo una y otra vez que no van a poner dinero en tal o cual operación de depresión del ferrocarril; concretamente en mi ciudad lo ha dicho varias veces. A lo mejor es que los periodistas le tienen manía y repiten una y otra vez lo que dijo en una ocasión, pero yo creo que incluso lo ha dicho varias veces. Nosotros lo que queremos es que la RENFE o, mejor dicho, el Ministerio de Obras Públicas —porque no debe ser RENFE la que soporte ese coste—, junto con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, se pongan de acuerdo para saber quién va a financiar, en cada caso con el Ayuntamiento afectado, ese tipo de operaciones.

Y ahora, señor Amilivia, me va usted a permitir que yo le haga dos preguntas en concreto, para que usted me dé una contestación razonable. Una, ¿por qué a usted no le parece razonable que nosotros pidamos a la Junta de Castilla y León que haga lo mismo que están haciendo todo el resto de Comunidades Autónomas en España? Yo, si quiere, le hago a usted una relación de las actuaciones en estos momentos en curso. En Tarrasa, Ayuntamiento socialista, la Comunidad Autónoma es la Comunidad Autónoma catalana, la Generalitat de Cataluña con gobierno

de Convergencia i Unió; la Comunidad Autónoma pone el 22%. En Barcelona, la Comunidad Autónoma pone el 24%. En Córdoba y en Sevilla, la Comunidad Autónoma ha puesto el 29 y el 25%. En Valencia, en la depresión, en el soterramiento de parte del cauce paralelo al río Turia, la Comunidad Autónoma puso el 50%. Comunidades Autónomas de diferente signo político, ayuntamientos de diferente signo político; lo que no conozco es ninguna Comunidad Autónoma que diga que no.

Y, desde luego, ¡hombre!, es un poco pintoresco que ni siquiera hoy nos vayamos a poner de acuerdo y que necesitemos que ustedes presenten una Proposición No de Ley, que probablemente diga en este punto lo mismo que dice la nuestra, y que usted me hable de eximir por sistema a la administración competente. La administración competente en materia de ferrocarriles, en materia de política ferroviaria es el Ministerio de Obras Públicas. La administración competente en materia de urbanismo es la Junta de Castilla y León. Y este tipo de actuaciones son imposibles si la Junta de Castilla y León no participa, y eso lo saben ustedes.

Y en cuanto a la participación urbanística, nosotros lo damos por descontado. Y, si hemos hecho esta Proposición No de Ley hablando de la participación económica, es porque es a ésa, a esa participación económica a la que reiteradamente se ha negado el Consejero de Fomento en declaraciones ante los medios de comunicación.

Pero una segunda pregunta, ya que les parece razonable que la Junta de Castilla y León haga lo que no hace nadie más que ustedes, o, mejor dicho, no haga lo que hacen todos menos ustedes: ¿Por qué es razonable para usted que la Junta de Castilla y León financie al 100% una actuación en Soria y financie al 0% una actuación en Valladolid, en Palencia, en León o en Burgos? ¿Cuál va a ser el porcentaje de financiación de la Junta de Castilla y León en esas cuatro ciudades? ¿El mismo que en Soria? ¿Por qué en Soria el 100% y en las otras cuatro ciudades todavía no sabemos cuál? ¿No hubiera sido más razonable financiar con el mismo porcentaje o con porcentajes diferentes, en función de análisis de costes, las actuaciones de manera global? Eso es lo razonable. Lo razonable es hacer Soria al 100%, Burgos no se sabe, Valladolid no, Palencia no, León ya se verá. ¡Hombre, por Dios!. Yo creo que ustedes utilizan el argumento razonable haciéndolo coincidir con su falta de razonamientos; cuando no tienen nada que razonar, dicen que no es razonable algo.

Y en este sentido, ¿qué es lo que estamos padeciendo? ¿Estamos padeciendo la administración ferroviaria y los problemas ferroviarios que en estos momentos tiene el conjunto del Estado español y el conjunto de Europa, porque la supresión de líneas ferroviarias es un problema que tiene dimensiones nacionales, como también internacionales, como también lo tiene el problema de la ciudad... el ferrocarril en relación con la ciudad —y yo he señalado aquí su contexto europeo—. No. Lo único que estamos padeciendo es una Administración de la Comunidad Au-

tónoma y una Junta de Castilla y León que se niega sistemáticamente a colaborar con el Ministerio de Obras Públicas allá donde los demás colaboran. Y lo único que estamos padeciendo aquí es una falta de planificación absoluta. Aquí hubo un Presidente que se descolgó de esta tribuna con una afirmación rotunda; dijo: no creo en la planificación. Y de aquellos polvos vienen estos lodos. De aquellos polvos viene que en un sitio se financie una obra al 100% y en otros sitios todavía no se sepa si va a ser al 0, al 25 o al 50. De la falta de planificación.

Y nosotros lo que le pedimos en esta Proposición es que ustedes hagan su trabajo, planifiquen, ordenen el territorio, que es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, lleguen a acuerdos en materia de gestión urbanística, pero también en materia de participación económica. Y si, una vez más, quieren que esta sea una Comunidad Autónoma de primera, se comporten como las Comunidades Autónomas de primera, dando soluciones de primera a los problemas de primera de los ciudadanos, y no limitándose a echar balones fuera, a escurrir el bulto y a decir una vez más que la solución está en Madrid. Porque, al final, van a hacer ustedes, ganando o perdiendo las elecciones, que me da igual, al final van a hacer ustedes que los ciudadanos de esta Región no crean que tienen Comunidad Autónoma, porque están ustedes constantemente poniendo la solución de los problemas fuera, porque no quieren colaborar y porque, además, en este tema son de una ceguera miope.

Señor Amilivia, hace seis años, en la discusión de los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos ochenta y ocho, las Cortes de Castilla y León, por unanimidad, votaron una Proposición presentada por este Procurador, que creó una partida de 100.000.000 de pesetas en los Presupuestos de la Junta para el año ochenta y ocho, de integración del ferrocarril en el medio urbano. Llevan ustedes seis años sin hacer nada de lo que las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad el año ochenta y ocho. Y usted me dice hoy, usted me dice hoy que tienen que esperar al próximo Pleno para presentar una Proposición, que usted defenderá, y que yo tendré que replicar, para ponerse de acuerdo con nosotros en esta cuestión. Señor Amilivia, eso no es muy razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoría, habla usted de falta de planificación, habla usted "me da la sensación" de descoordinación en el interior del Grupo Parlamentario, en la política que desarrolla la Junta de Castilla y León. Mire usted, cuando el señor Lorenzo era Consejero de Transportes, a pregunta de dos Procuradores de Burgos, en relación con actuaciones en tramos urbanos en relación con el ferrocarril, el señor de Lorenzo contestó lo siguiente, que nada tiene que ver, absolutamente nada tiene que ver con lo que usted propone hoy; y no ha pasado tanto tiempo. Decía el señor

de Lorenzo: "aceptando que el ferrocarril ha actuado como frontera urbana en la zona sur de la ciudad de Burgos, y que sería conveniente encarar la solución del problema, la competencia para ello la tienen la empresa de ferrocarriles y el Ayuntamiento de Burgos". Como puede usted observar, cuando el señor de Lorenzo era Consejero de Transportes, la contestación a una pregunta escrita de dos Procuradores del Grupo Parlamentario, negaba cualquier tipo de colaboración de la Junta de Castilla y León. Es decir, no solamente hablaba ni de la colaboración urbanística, sino que echaba el balón fuera, diciendo que, efectivamente, en ese caso la competencia era de RENFE y del Ayuntamiento de Burgos, por cierto, creo que entonces del Partido Popular.

Por tanto, no me dé usted lecciones de planificación ni de coordinación, ni de coherencia, que yo creo que la coherencia es, precisamente, lo que usted, en este momento, no ha demostrado al decir lo que ha dicho. Mire usted, me dice que todas las Comunidades Autónomas han participado con RENFE, todas las Comunidades Autónomas... y en el MOPU, aportando determinadas cantidades de dinero para resolver estos temas urbanísticos. Pues tampoco es cierto; sabe usted que no es cierto. Le puedo hasta recordar la famosa Comisión de Investigación que se abrió en el Congreso de los Diputados por actuaciones de RENFE, porque lo que hacía RENFE para conseguir medios económicos era recalificar determinados bienes urbanísticos con el fin de financiar actuaciones de interés general.

Pero es que, además, señor Granado, no me puede usted comparar "y mire que lo siento" la actuación de RENFE y del MOPU en la Comunidad Autónoma catalana, o levantina, con la política ferroviaria que ha tenido RENFE en esta Comunidad. Es decir, posiblemente, los catalanes en estos momentos no puedan decir, como nosotros, que la política de RENFE "como he dicho antes" continuada y sistemática en nuestra Comunidad ha consistido en cerrar líneas, en recortar servicios, o en suprimir paradas; es un tema evidente. No puede usted tampoco decir que nuestra Comunidad Autónoma no ha asumido, por sistema, déficits sociales. ¿Qué ha pasado con FEVE? ¿Quién está en este momento cofinanciando el déficit de explotación de FEVE? Si no es porque la Junta de Castilla y León lleva a cabo un convenio módico, y compromete en este momento cerca de 150.000.000 anuales, hoy, la línea ferroviaria entre León y Guardo no estaría abierta. Y me tiene usted que hacer que le recuerde que esa misma línea, que en nuestra Comunidad tiene que ver cofinanciada su régimen de explotación por la Junta de Castilla y León, en el tramo Balmaseda-Bilbao, precisamente también en la Comunidad Autónoma Vasca "otra Comunidad de las llamadas "históricas", entrecorillias", recibe un trato singular de la Administración estatal, que asume cualquier tipo de déficit de esa línea en ese tramo.

Por lo tanto, no se puede decir que esto es café con leche para todos, lamentablemente. Y yo, cuando le estoy

anunciando a usted una Proposición No de Ley, lo estoy haciendo con un carácter global. Le estoy diciendo: nuestra Comunidad tiene que conocer cuál es el futuro de la política ferroviaria para esta Comunidad, porque es necesario, porque es previo para hacer una política de transportes adecuada. Porque no puede asumir por sistema déficits sociales. Y, para ello, no digo que vayamos a traer nosotros, a imponer a la voluntad de la Cámara una determinada Proposición No de Ley; digo que quiero traer, que mi Grupo quiere traer al debate y consideración de esta Cámara una serie de Propuestas de Resolución, para que sean de toda esta Cámara, en definitiva, para que sean de toda esta Comunidad, y para que sirvan, en definitiva, a este Gobierno, o a otro eventual gobierno, que puede no ser del Partido Popular -cosa muy extraña, por otra parte, a la vista de lo que estamos viendo-, para que tenga capacidad de negociación, en nombre de toda la Comunidad, con el Ministerio, en este caso, de Transportes.

Por lo tanto, no me malentienda. Esta Proposición No de Ley que traeremos es una Proposición No de Ley de carácter global, y, en definitiva, para que nuestra Comunidad Autónoma sea una Comunidad Autónoma de primera. Y eso, fíjese, le voy a decir algo: me ha dolido. Es decir, yo creo que nuestra Comunidad Autónoma ya es una Comunidad de primera; flaco favor hacemos a esta Comunidad cada vez que, aunque sea a meros efectos dialécticos, decimos que ésta no es una Comunidad de primera. Esta es, ya, una Comunidad de primera. Lo que es lamentable -y lo tengo que decir con claridad- es que, en muchas ocasiones, en más de las convenientes, da la sensación de que hay un partido que habla en nombre de la Comunidad y -como decía antes- hay otras fuerzas políticas que, por sistema, da la sensación de que intentan eximir a la Administración Central del ejercicio de sus competencias en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que se deduce de los antecedentes de la intervención que usted ha presentado aquí. Y créame, sinceramente, que a mi Grupo le hubiera gustado que no hubiera sido de esa manera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Los Grupos que no han intervenido en el debate y desean fijar sus posiciones. Por el Grupo del CDS, señor..., perdón, por el Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señorías, me va a hacer una ilusión tremenda poder votar a favor esta Proposición No de Ley, y la próxima que traiga el Partido Popular también. ¿Y saben por qué les digo...? Tenía ganas de que hubiese estado el señor Consejero de Medio Ambiente, porque ésa ha sido una discusión que hemos tenido eternamente, cuando estábamos en el Ayuntamiento de Palencia. Y estoy absolutamente convencido, Señorías, que en esto sí sería interesante que se sentaran y pactaran; aquí sí sería muy interesante que se sentaran y pactaran. Y, además, iba a haber una colaboración expresa por nuestra parte, porque éstas son de esas Proposiciones

No de Ley en las que se huele un tufillo de esto va para ti, encárgate tú, y esto va para ti, cuando, en realidad, yo creo que aquí sí que estamos todos implicados. Lo digo por una razón: yo he conocido alcaldes de UCD, alcaldes de PP y alcaldes de PSOE en la misma ciudad, y como la barrera arquitectónica que supone el ferrocarril es una preocupación en la que no se ha resuelto, en ningún caso, el grado de marginación, no fenómeno ferroviario, el grado de marginación que suelen sufrir los barrios que están allende la vía -como se suele... o, por lo menos, decimos allí, en Palencia-.

Entonces, yo creo que no es cuestión de buscar esos elementos de simplificación. Yo estaba muy atento al argumento en contra que hacía el Portavoz del Grupo Popular. Bueno, yo creo que es un asunto urbanístico, es un asunto fundamentalmente social, que... incluso de encarecimiento en cuanto a los equipamientos y servicios que cualquier ciudad, en la otra parte, necesita, que serían los equipamientos mínimos. Y, sin embargo, por mucha voluntad que pongan -digo- equipos de gobierno de diferente connotación o signo político no han sido capaces de plantearse.

Entonces, adelante: vamos a votar favorablemente esa Proposición No de Ley, pero al mismo tiempo estábamos discutiendo -nuestro precario Grupo, pero estábamos discutiendo- que es conveniente sentarse, y sentarse todas las partes, porque ahí hay una gran generación de plusvalías en el suelo, la mayor parte de las ocasiones vinculadas a la titularidad de RENFE, y, lógicamente, eso también tiene que cuantificarse. Y entiendo que, en estos momentos, ya no es para asustarse, ni desde el punto de vista técnico, el que puedan realizarse los soterramientos del ferrocarril; no conozco todos los casos en profundidad, pero lo que no cabe la menor duda es que ahora se va a hacer un suburbano en las Baleares, que hay suburbanos en la mayor parte de las ciudades con cierta entidad. Y que yo siempre he sido partidario -y además lo mantengo- de tener el servicio incrustado dentro de la propia ciudad; porque aquello de las desviaciones, lo habitual es que no dé buen resultado. ¿Por qué? Cuando era la Administración Central quien aprobaba los planes generales de ordenación urbana de las ciudades, seguía permitiendo el que se hicieran suelos urbanizables al otro lado de las vías férreas, o al otro lado de las periféricas, las circunvalaciones por carretera.

Cuando es la Junta de Castilla y León quien es la que aprueba los planes generales de ordenación urbana, también ocurre lo mismo; se sigue permitiendo que al otro lado de las vías férreas o de las vías de carretera, que son periféricas para evitar precisamente esa cuestión, y habitualmente los mismos, con diferentes signos políticos, las mismas corporaciones terminan cayendo en ese error; con lo cual, se redonda constantemente en el supuesto que en un momento determinado se quiere plantear como solución.

Por tanto, yo sí soy absolutamente partidario, no sé si de concretar ya la participación económica activa y relevante a la que se dice expresamente en el texto de la Resolución, sino sí de hacer ya, por una vez... dejar de marear la perdiz, porque sí hay una gran sensibilidad en la mayor parte de las poblaciones con esta cuestión; sí se entiende que no tienen por qué soportar el grado de marginación, en cuanto a equipamientos y servicios, los otros lados de...; y sí hay posibilidades.

Y yo cuento una anécdota. Y es que, a medida que va pasando el tiempo, se van incrementando los costes, cuando tendrían que, por una parte, incrementarse, pero, por otra, con los grados de avance técnico que posibilita una solución, también tendrían por qué abaratare. Y la anécdota es: posiblemente se intente por todos los medios buscar pretextos para no abordar una cuestión que es expresada con voluntad, no me atrevo a decir demagógica, sí publicitaria, sí propagandística, por parte de todas las fuerzas políticas de uno y otro signo, en cada uno de los lugares, dependiendo dónde se encuentren, si en el Gobierno o en la oposición. Y esto, al menos, sí se sustanciaría para hacer estudios rigurosos de los costes, del valor añadido de esos terrenos y, por supuesto, de las soluciones más viables en cada uno de los lugares. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo del CDS, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Vaya por delante nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a que inicie conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con los ayuntamientos afectados, a fin de dar una solución, y, en el caso de ser necesario -y ojalá no sea así-, a contribuir económicamente a resolver los problemas planteados por el paso del ferrocarril por medios urbanos.

Y nuestro voto favorable se debe a que, desde el Grupo del CDS, pensamos que es bueno -y que es una cosa que no practica mucho este Gobierno regional- que en la solución de los problemas que sufre nuestra región participen todas las administraciones implicadas. Es necesario, desde nuestro punto de vista, que exista una mayor colaboración, una mayor cooperación, en todos los niveles y en todos los sentidos, entre todas las administraciones y de éstas con los administrados, y no solamente en este caso, sino en todos aquellos en los que intervengan las distintas administraciones.

Por otra parte, el señor Consejero de Fomento, en su comparecencia del día ocho de octubre ante la Comisión de Transportes, en la que explicaba el programa de actuaciones para esta Legislatura y a una pregunta del Portavoz del Grupo Socialista, hablaba de la defensa del enterramiento del ferrocarril en núcleos urbanos y, sobre todo, en algunos trazados peligrosos que atraviesan por determina-

das ciudades de Castilla y León. Y hablaba, efectivamente, de proponérselo al Ministerio correspondiente y de tratar de colaborar en lo posible.

Pero, Señorías, esa iniciación o esa continuidad de conversaciones -como aquí se ha dicho-, esa colaboración, esa cooperación se debe de dar entre las distintas administraciones de una forma recíproca. No se puede solamente llamar a las puertas de la Administración Autonómica para actuar en una determinada política de soterramiento para que la misma, la Administración Autonómica, contribuya económicamente a solventar este problema importante, sin duda, para las ciudades que sufren esta situación. La Administración Autonómica tiene la obligación de iniciar estas conversaciones con la Administración Central y con las Corporaciones Locales afectadas, así como con RENFE o con FEVE, según proceda. Pero también la Administración Central tiene las mismas obligaciones -yo diría que más, porque las competencias le corresponden a ella- en iniciar las conversaciones con la Administración Autonómica y con las localidades afectadas. Y no solamente para resolver el problema del soterramiento del ferrocarril en otras ciudades, sino para dar una solución de una vez por todas a todos los errores que ha cometido tanto RENFE como FEVE, y el Ministerio, con nuestra Región. No voy a mencionar aquí, porque ya son conocidas por todas Sus Señorías, las líneas y servicios que se han suprimido y se siguen suprimiendo. Y eso, haciendo siempre oídos sordos a la Junta, reivindicaciones de Castilla y León.

Señores Procuradores del Grupo Socialista, sus compañeros de Madrid, los que estuvieron y los que están, los que estaban dirigiendo y los que dirigen ahora la política nacional en materia de transporte, son los responsables de los desaguisados que se han cometido en esta región en materia ferroviaria. Por tanto, señor Portavoz del Grupo Socialista, vamos a instar a que la Junta inicie esas conversaciones para resolver el problema del paso del ferrocarril por los núcleos urbanos, pero que el Ministerio no se ponga algodones en los oídos e intente cargar total y doblemente -una, por vía de impuestos, y otra, vía hacienda de nuestra región- las inversiones que son necesarias para resolver este problema. Y, por otra parte, que RENFE, FEVE y el Ministerio sean más receptivos a la hora de hacer un nuevo planteamiento sobre política ferroviaria en Castilla y León.

La Hacienda de nuestra Comunidad no está para muchos lujos y mucho menos para soportar de una manera total todas las inversiones necesarias para llevar a cabo estos proyectos. Por tanto, y para terminar, iniciar conversaciones, o continuar por parte del Gobierno Regional, sí; colaboración y cooperación, toda; participación económica, la menos posible; porque, si no, sería detraer fondos para afrontar otros problemas que tiene nuestra Región y resolver problemas que, aunque no estos, deberían resolver otras Administraciones por ser las competentes en la materia.

Y una pregunta al señor Portavoz del Grupo Popular. Parece ser, según sus manifestaciones en esta tribuna, que se erigen en los únicos defensores de nuestra Región. Entonces, ¿por qué firmaron el Pacto de Financiación Autonómica y el Pacto Autonómico?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para concluir el debate, en nombre del Grupo proponente, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, contestar brevemente a don Antonio Herreros. Agradecerle su intervención, que comparto al cien por cien. Y, luego, simplemente, como apéndice estadístico, decirle que es exactamente lo contrario que lo que está diciendo Izquierda Unida en Burgos. Pero, bueno, eso, no obstante, es su problema, no el mío. Yo comparto su intervención, no las de sus compañeros de Burgos, que defienden, precisamente, lo que usted ha denostado aquí: las desviaciones, etcétera.

En cuanto al señor Monforte... Yo creo, señor Monforte que usted ha reincidido en alguno de los errores que antes ha tenido el señor Amilivia. Miren ustedes, las supresiones de servicios de transportes de viajeros, que no son únicamente del ferrocarril, porque las supresiones de servicios de transportes de viajeros de autobuses las autoriza la Junta de Castilla y León, y son más y afectan a más ciudadanos de esta Región que las del ferrocarril, por lo menos en número de usuarios, esas supresiones tienen un origen. No creo yo que sea la malevolencia de la Administración, ni en el caso de la Junta ni en el Gobierno de la Nación, sino de la despoblación de nuestros pueblos. Y, realmente, tendremos que hacer lo posible por solucionar ese problema, pero no es este el caso que nos ocupa aquí. Porque el señor Amilivia, en su última intervención, ha vuelto a plantear éste como un problema de política de transportes; incluso sacando, exhumando un documento del año ochenta y tantos, en donde, pues, ha debido encontrar algún argumento milagroso que le permitiera defender lo que tenía que defender, probablemente, sin demasiado entusiasmo.

Y me saca usted una carta del Consejero, señor Lorenzo, con una contestación parlamentaria a unos Procuradores de su Grupo, de Burgos, me imagino que serían ¿no? Mire usted, señor Amilivia, esa carta es una demostración de lo que yo estoy diciendo aquí. Porque el señor de Lorenzo, cuando contestaba a esa carta -y eso es lo que a él le hubiera gustado decir, por alusiones-, era Consejero que tenía competencias en materia de transportes; no tenía las competencias en materia de urbanismo y no era su competencia el problema. Su competencia era la de su compañero don Antonio de Meer. Cuando ese año, cuando ese año, cuando ese año esa carta se contestaba... cuando ese año esa carta se contestaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ...señores del Grupo Popular, su alcalde de Burgos -y, desde luego, créame, señor Amilivia, que mis orejas burgalesas se regocijan de oírle hablar de corrupción y especulación inmobiliaria-, su alcalde de Burgos, entre otras cosas, sometía a informe previo, a aprobación provisional, un Plan General de Ordenación Urbana que contemplaba para Burgos pasos a desnivel. Y fuimos los concejales socialistas -y yo entonces era concejal socialista por el Ayuntamiento de Burgos- los que propusimos que se introdujera el soterramiento del ferrocarril. Y yo todavía me acuerdo que el señor Peña, a mí, en un Pleno del Ayuntamiento, me dijo: "Lo mejor es enemigo de lo bueno", y yo le dije: "pero es que lo que usted dice no es bueno, porque los pasos a desnivel son malos". Y eran malos en Burgos, en aquel momento. Y, en este sentido, fue, entre otras cosas, que nosotros habíamos ganado la Junta de Castilla y León y que la competencia urbanística de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana correspondía a la Junta de Castilla y León lo que permitió que el Plan General de Ordenación Urbana, al final, se aprobara con la depresión del ferrocarril y no con los pasos a desnivel, como era la propuesta originaria de su Grupo, que por otro lado hacía preguntas parlamentarias mareando a la perdiz; pero eso es otra cuestión.

Mire usted, señor Amilivia, yo no he venido aquí a hablar de especulación inmobiliaria, de corrupción -tenga usted por seguro que en Burgos sabemos mucho lo que es eso-, y, desde luego, tampoco he venido aquí a hablar de recalificaciones urbanísticas. Porque usted ha traído a colación el tema de San Sebastián de los Reyes de una manera harto imprudente, y le voy a decir por qué. Porque lo que se hizo muy mal y al servicio del interés de unos pocos, fraudulentamente, en San Sebastián de los Reyes, eso mismo, pero el mismo sistema a fin de cuentas, es lo que queremos hacer en Burgos para financiar la depresión del ferrocarril. O sea, que fíjese usted si es imprudente la comparación o la denostación de operaciones urbanísticas para financiar actuaciones de desvío o de desaparición de trazados ferroviarios. Pero es que, es más, es que la Comunidad de Madrid sí participa de las actuaciones del Ministerio de Obras Públicas, de depresión o de traslado de líneas ferroviarias. Por ejemplo, en el Pasillo Verde ferroviario, con una contribución económica directa.

Ni me ha contestado usted a por qué la Junta de Castilla y León no tiene que hacer lo que hacen las demás Comunidades Autónomas, ni me ha contestado a usted por qué en Soria el cien por cien, en Burgos el cero por cien, en Valladolid el cero por cien, en Palencia el cero por cien, y en León el cero por cien. Y eso ustedes, lo tienen que arreglar.

Y, en este sentido, señor Amilivia, me sorprende que ustedes, que son tan amigos de la colaboración y de la defensa del interés de la Región, no entiendan que con esta Proposición nosotros comprometemos una aportación de la Junta para garantizar, entre otras cosas, una inversión

del Estado en nuestra Comunidad Autónoma de decenas de miles de millones de pesetas; que no viene aquí porque aquí, al contrario de lo que pasa en otras Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León no pone nada más que buenas palabras. Y en su caso, ni siquiera buenas palabras, sino la promesa vaga de una nueva Proposición No de Ley. Y, en este sentido, señor Amilivia, si ustedes quieren defender el interés regional, desde luego, nunca lo podrán hacer defendiendo el interés de todos los ciudadanos; el mío, no; yo no les he atribuido a ustedes ningún derecho a defender mis intereses; yo voto a los socialistas, y, como yo, el 40% o el treinta y pico por ciento de los ciudadanos de nuestra región, o sea, que no tenga usted tentaciones totalitarias de representar a todo el mundo. Pero, si quiere usted defender el interés de los ciudadanos que les votan, que son la mayoría, pues, yo creo que ustedes deben hacer lo posible porque la Junta de Castilla y León haga lo mismo que hacen otras Comunidades Autónomas y permita que en nuestra región, pues, se lleven a cabo estas operaciones de desvío o de soterramiento del ferrocarril. Así conseguiremos no estar, una vez más, agraviados. Así los ciudadanos de unas capitales de provincia no estaremos agraviados sobre otra a la que se hacen obras que en nuestras ciudades se nos niegan. Y así conseguiremos, al mismo tiempo, pues, ser una Comunidad de primera. Siempre hemos sido una Comunidad de primera. Lo único que nos falta para jugar en primera división es tener un equipo de Gobierno de primera división. El equipo de Gobierno sigue siendo de segunda.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Olvidan Sus Señorías que el turno que acaba de consumir el señor Granada es para cerrar el debate, no para reabrirlo. Se ha dicho lo que había que decir. No ha lugar a más intervenciones. Se somete a votación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, por alusiones yo... alusiones personales, citando nombre y apellidos, yo le solicito de su presidencia el que me permita intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, esta presidencia no ha oído ninguna alusión que implique una inexactitud o un juicio de valor sobre su persona, que es lo que califica el artículo 75 como tal alusión. No he oído más que alguna cita del señor Herreros, como de otros Procuradores. Pero alusión en el sentido que señala el artículo 75 de nuestro Reglamento, de ninguna manera.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, es por inexactitud en la expresión y, además, con implicaciones políticas que pueden tener importancia más allá. Y lo habíamos solucionado sólo con quince segundos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lamento, Su Señoría, pero no oído ni siquiera la alusión. ¿Quién le ha aludido a usted?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: El señor Portavoz del Partido Socialista, señor Granada, defensor ponente de la Proposición No de Ley, ha hecho una expresión, e, insisto, lo habría resuelto. Porque ha intentado aludir a que es una contradicción manifiesta entre lo que este Procurador defiende aquí y lo que Izquierda Unida defiende en Burgos, cuestión que es absolutamente falsa. Porque lo que yo he dicho ha sido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, perdón, Señoría. Esa no es una cuestión, no es una alusión personal al Procurador y, por lo tanto, no ha lugar.

Se somete a votación...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, Señorías. Está cerrado el debate.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Pero es que yo también he sido aludido. Es decir, yo considero que he sido aludido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Orden. Orden, Señorías. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Proposición. Gracias. Votos en contra. Abstenciones, si las hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada.

Antes de levantar... perdón, de suspender la Sesión, quiero hacer una advertencia, un comunicado: Don Luis Miguel Enciso Recio, Presidente de Sociedad para el V Centenario del Tratado de Tordesillas, pide disculpas a Sus Señorías por los errores u omisiones de la Secretaría, que no han permitido les llegue a ustedes la invitación correspondiente. Pero, no obstante, todas Sus Señorías están invitadas a la presentación del programa del acto conmemorativo de dicho V Centenario del Tratado de Tordesillas y que va a tener lugar a las ocho de la tarde, dentro de unos momentos, de unos minutos, en el Parador Nacional de Tordesillas.

Se suspende la Sesión hasta mañana a las diez treinta, diez treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).